

Amalia Rodrigo Orgaz, Secretaria del Consejo Económico y Social de la ciudad de Sevilla,

CERTIFICA:


Que con fecha 29 de noviembre de 2024, el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Sevilla emitió dictamen respecto al PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2025.


Se acompaña el voto particular formulado al mismo.

Ambos documentos quedan custodiados en la Secretaría del Consejo.

Y para que conste, se expide la presente certificación que visa el Presidente del Consejo, en Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.

VºBº
 El Presidente del Consejo,
 Luis Antonio Palma Martos

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	1/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D	Página	1/115	

DICTAMEN 1

2024


PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2025


Sesión extraordinaria del Pleno de 29 de noviembre de 2024

NO SO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Consejo Económico y Social de Sevilla

CESS


Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	2/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	2/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Sumario

I. Antecedentes	3
I.1. Contexto socio-económico	5
II. Análisis del Presupuesto	20
II.1. Características generales	20
II.2. Ingresos	34
II.3. Gastos	46
II.4. Liquidación del Presupuesto 2023	55
II.5. Avance de la liquidación del Presupuesto 2024	60
III. Valoraciones	63
III.1. De carácter general	63
III.2. De carácter específico	67
III.3. Conclusiones	98

Documento disponible en www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	3/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	3/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2025


El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), de conformidad con las competencias atribuidas por su Reglamento en el artículo 5.c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con el artículo 17.1.a), en sus reuniones celebradas los días 12, 18, 19, 21, 25, 27 y 28 de noviembre de 2024, y con la aprobación del Pleno, al amparo del artículo 13.2.a), emite en su sesión extraordinaria del día 29 de noviembre de 2024, el siguiente


Dictamen

I. ANTECEDENTES

El día 8 de noviembre de 2024 el Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital remite al CESS la siguiente documentación, solicitando el Dictamen, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento:

- Memoria.
- Informe Económico-Financiero e Informe de Previsión de Ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Bases de ejecución del Presupuesto.
- Estado de gastos por su clasificación orgánica-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Anexo de inversiones y plan cuatrienal de inversiones.
- Cuadro de financiación.
- Anexo de carga financiera.
- Estado consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, organismos públicos y sociedades municipales.
- Información para el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia gasto social.
- Anexo de personal, plantilla presupuestaria, e informe del Servicio de Recursos Humanos.
- Liquidación del Presupuesto 2023.
- Avance de la liquidación del Presupuesto 2024.
- Presupuestos de organismos públicos: Agencia Tributaria de Sevilla, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, Gerencia de Urbanismo, y Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial.
- Estados provisionales y programas de actuación, inversión y financiación de empresas de capital íntegramente municipal: EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM y CONTURSA.
- Programas de actuación, inversión y financiación de empresas participadas mayoritariamente por el Ayuntamiento de Sevilla o sus entes dependientes: AUSSA,

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	4/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	4/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS), EMASESA y MERCASEVILLA.

- Presupuestos incluidos en cumplimiento del artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela.
- Presupuestos de entidades que entran dentro del ámbito subjetivo del Presupuesto Consolidado según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: Asociación Red de ciudades AVE y Fundación contra el terrorismo y la violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Posteriormente, con fecha 18 de noviembre de 2024 compareció ante la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuestos del CESS el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Administración y Transformación Digital, D. Juan Francisco Bueno Navarro, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2025, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS, al objeto de su posterior remisión, previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

Los Miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D^a. M^a. Ángeles López Delgado, D. Juan Antonio Sánchez Castellón, D^a. Mercedes Manzano Núñez, D. Diego Carlos García Cebrían, y D^a. María Iglesias Domínguez; por el Grupo Segundo D^a. M^a. Eugenia Millán Zamorano, D. Antonio Montero Sines, y D. Antonio López Balbuena, y por el Grupo Tercero, D^a. Isabel M^a. Moya García, D. Manuel Garfia Brito y D. Miguel Ángel Lucena Carrillo de Albornoz, que actuó como ponente, asistiendo como invitados D. Francisco José Corpas Rojo, D. Jesús Nieto González, D. Manuel Jiménez Algora, D. Diego Santos-Olmo Martínez, D. Jesús Martín Agudo, D. José Luis Brasero Castilla y D. Juan Manuel Muñoz Esteban, contando con la participación del Presidente D. Luis Antonio Palma Martos, que se reunió los días 12, 18, 19, 21, 25, 27 y 28 de noviembre de 2024, con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 29 de noviembre de 2024.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	5/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página	


I.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

Según el último Informe de Perspectivas de economía mundial (Informe WEO, por sus siglas en inglés, actualización de octubre de 2024), parece que la batalla mundial contra la inflación está prácticamente ganada, pese a que en algunos países persisten las presiones inflacionarias. Tras alcanzar un máximo del 9,4% interanual en el tercer trimestre de 2022, ahora se proyecta que la inflación general disminuya hasta situarse en el 3,5% para el final del año que viene, ligeramente por debajo del promedio de las dos décadas anteriores a la pandemia. En la mayoría de los países, la inflación ronda las metas de los bancos centrales, lo que allana el camino para la relajación de la política monetaria de los principales bancos centrales.

La **economía mundial** continuó dando muestras de inusitada resiliencia a lo largo del proceso desinflacionario. Se prevé que el crecimiento se mantenga estable en el 3,2% en 2024 y 2025, pero en algunas economías de ingreso bajo y en desarrollo el crecimiento ha sufrido marcadas revisiones a la baja, a menudo vinculadas con la intensificación de los conflictos.

En las economías avanzadas, el crecimiento es vigoroso en Estados Unidos, con una tasa del 2,8% este año, pero tenderá hacia su nivel potencial en 2025. Para las economías avanzadas de Europa, se espera un moderado repunte del crecimiento el año que viene, en el que el producto debería acercarse a su potencial. Las perspectivas de crecimiento son muy estables en las economías de mercados emergentes y en desarrollo: se prevé una tasa cercana al 4,2% este año y el próximo, con un continuo desempeño sólido de las economías emergentes de Asia.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	6/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D	Página	6/115	

**ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES
MACROECONÓMICAS 2023-2025**

	FMI		
	2023	2024	2025
PIB			
MUNDO	3,3	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,8
EE.UU	2,9	2,8	2,2
Japón	1,7	0,3	1,1
Unión Europea	0,6	1,1	1,6
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Zona Euro	0,4	0,8	1,2
Alemania	-0,3	0,0	0,8
España	2,7	2,9	2,1
Mercados emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,2
China	5,3	4,8	4,5
Latinoamérica	2,2	2,1	2,5
INFLACIÓN⁽¹⁾			
Economías avanzadas	4,6	2,6	2,0
EE.UU	4,1	3,0	1,9
Japón	3,3	2,2	2,0
Unión Europea	6,3	2,6	2,3
Reino Unido	7,3	2,6	2,1
Zona Euro	5,4	2,4	2,0
Alemania	6,0	2,4	2,0
España	3,4	2,8	1,9
Mercados emergentes y en desarrollo	8,1	7,9	5,9
China	0,2	0,4	1,7
TASA DE PARO⁽²⁾			
Economías avanzadas	4,4	4,6	4,7
EE.UU	3,6	4,1	4,4
Japón	2,6	2,5	2,5
Reino Unido	4,0	4,3	4,1
Zona Euro	6,6	6,5	6,4
Alemania	3,0	3,4	3,2
España	12,2	11,6	11,2
COMERCIO MUNDIAL⁽³⁾	0,8	0,9	3,4


NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.


(1) Índices de precio de consumo

(2) Porcentaje sobre la población activa

(3) En volumen

FUENTE: FMI (octubre 2024).

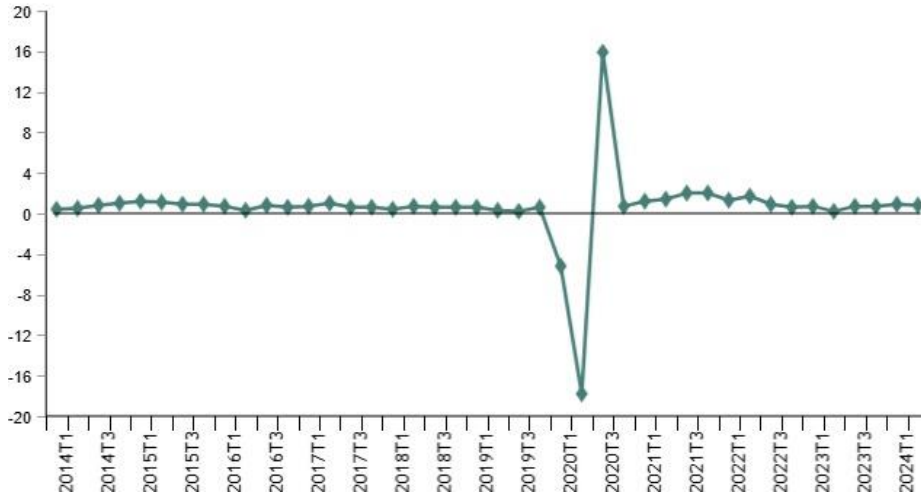
Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	7/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	7/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

De acuerdo con los últimos datos publicados por el INE, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la **economía española** registra una variación intertrimestral del 0,8% en el segundo trimestre de 2024 en términos de volumen. Esta tasa fue una décima inferior a la estimada para el primer trimestre.

Producto interior bruto

Volumen encadenado. Tasas de variación intertrimestral (%)

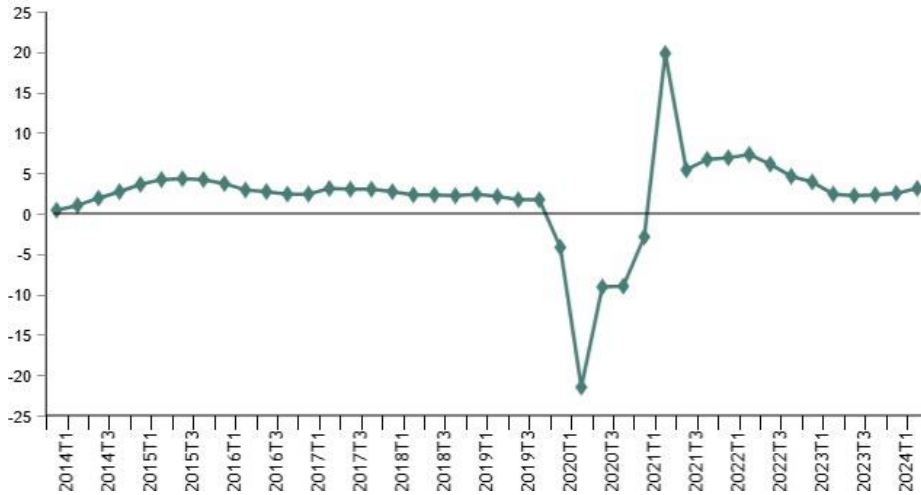


Fuente: INE

En términos interanuales, la variación del PIB es del 3,1%, tasa seis décimas superior a la del trimestre precedente.

Producto interior bruto

Volumen encadenado. Tasas de variación interanual (%)



Fuente: INE

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	8/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

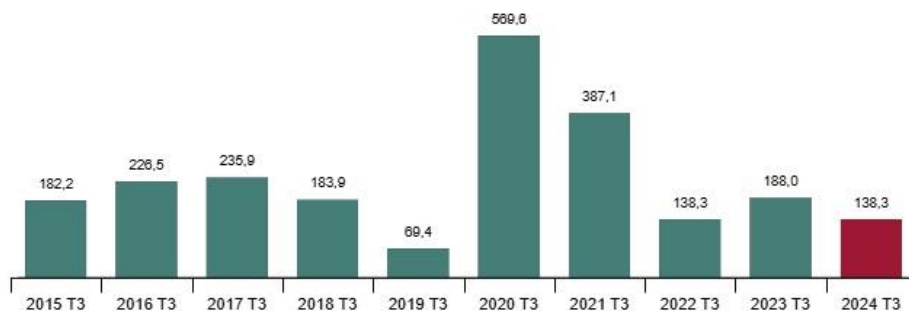
Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	8/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Analizando el crecimiento anual del PIB español en el segundo trimestre de 2024 desde la óptica de la demanda agregada, se observa que la demanda interna aportó 2,4 puntos y, en menor medida, el sector exterior contribuyó con 0,7 puntos.

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2024, el número de ocupados aumenta en 138.300 personas (114.800 hombres y 23.500 mujeres) respecto al trimestre anterior y se situó en 21.823.000. La tasa de variación trimestral del empleo es del 0,64%.

Variación de la ocupación en el tercer trimestre respecto al segundo del mismo año

Miles de personas



Fuente: INE

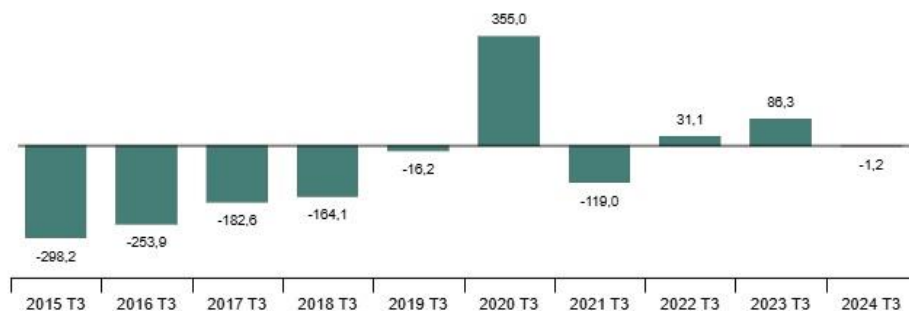
La tasa de empleo (porcentaje de ocupados respecto de la población de 16 y más años) se situó en el 52,42%, con un aumento de 16 centésimas respecto del trimestre anterior. En variación anual, esta tasa subió 18 centésimas.

En los 12 últimos meses el empleo aumentó en 376.600 personas (con incrementos de 164.600 hombres y 212.000 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación fue del 1,76%, lo que supone una reducción de 25 centésimas respecto al trimestre precedente.

El paro bajó este trimestre en 1.200 personas, hasta 2.754.100. La variación trimestral del desempleo fue del -0,04%.

Variación del paro del tercer trimestre respecto al segundo del mismo año

Miles de personas



Fuente: INE

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	9/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	9/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

La tasa de paro descendió siete centésimas y se situó en el 11,21%. En los últimos 12 meses esta tasa ha descendido 63 centésimas.

La evolución del paro en variación anual fue del -4,85%. La cifra total de desempleados se redujo en 140.400 personas en un año, con un descenso de 24.500 en los hombres y de 116.000 entre las mujeres.

La población activa experimentó un aumento de 137.100 personas en el tercer trimestre de este año y se situó en 24.577.100, debido al aumento de 118.900 hombres activos y de 18.200 mujeres activas.

La tasa de actividad de los españoles subió 14 centésimas este trimestre hasta el 59,04%.

En términos anuales, la población activa creció en 236.100 personas. La tasa de variación anual de los activos es del 0,97%.

Los datos de afiliación también reflejan la mejora del mercado laboral, situándose un 1,6 por ciento por encima en septiembre.

Cabe destacar la evolución del turismo, el sector que más sufrió el impacto del COVID-19 y que, por ello, más ha tardado en recuperarse. El sector ya se ha recuperado claramente. En agosto, las pernoctaciones hoteleras acumuladas en el año alcanzan un nivel superior al de cinco años antes, lo que en términos de subida interanual supone un 5,3 %, y un 5,6% respecto a agosto de 2023.

Según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de **Andalucía** que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la economía andaluza registró un crecimiento real del 2,8% en el segundo trimestre de 2024, respecto al mismo período del año anterior. El crecimiento intertrimestral se situó en el 0,8%.

Evolución trimestral del PIB. Tasas de variación interanual (%)



Fuente: IECA

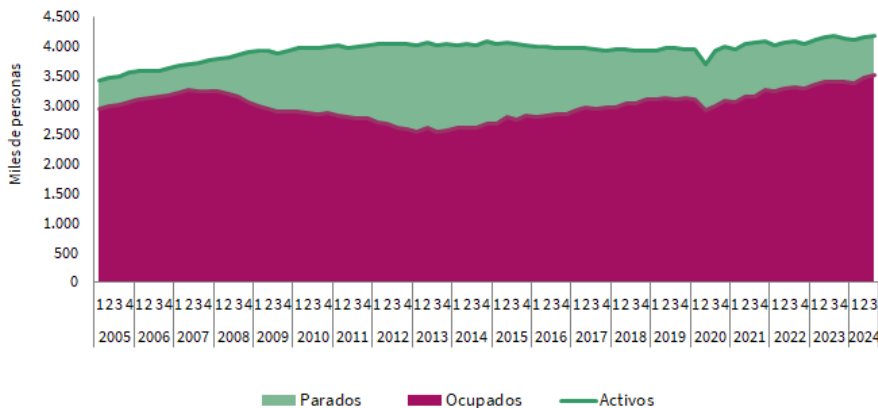
El número de activos en el tercer trimestre de 2024 se situó en 4.173.800 personas en Andalucía (18.900 más que el trimestre anterior y 200 menos que el mismo trimestre de 2023), de las que 3.503.400 eran ocupadas (24.500 más que el trimestre anterior y 113.000 más que el mismo trimestre de 2023), y 670.400 personas paradas (5.600 menos que el trimestre anterior y 113.100 menos en un año). La tasa de actividad fue del 57,1%, la tasa

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	10/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	10/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

de empleo el 47,9%, y la tasa de paro el 16,1%. En relación al segundo trimestre de 2024, la actividad aumentó 0,1 puntos, el paro descendió 0,2 puntos, y el empleo subió 0,2 puntos.

Evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía



Fuente: IECA

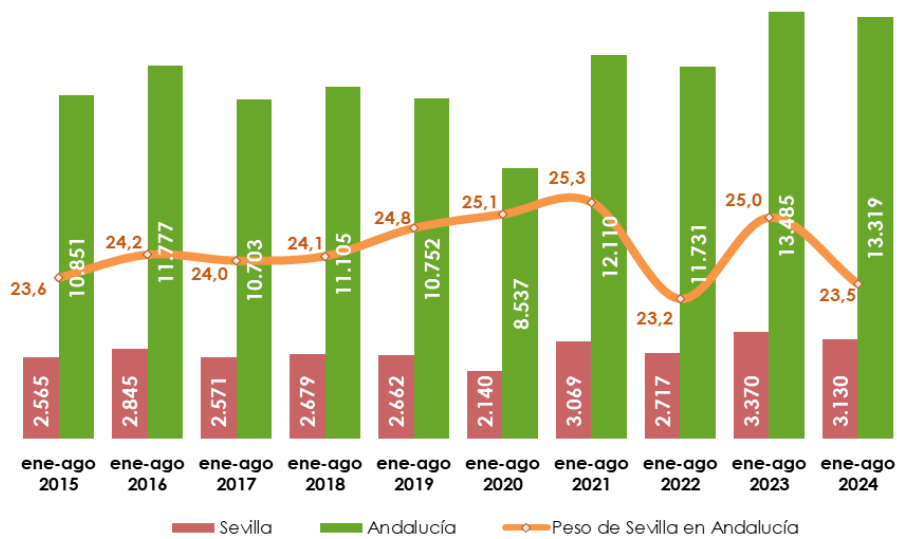
Pasando al **ámbito sevillano**, el avance de los primeros ocho meses de 2024 muestra un fuerte avance de la actividad empresarial, período donde se crearon en la provincia sevillana, según los datos de la Encuesta de Sociedades Mercantiles, 3.130 nuevas empresas, lo que supone en relación al año anterior una reducción del 7,1%. Esta situación es bastante peor a la observada en el conjunto de España y en Andalucía, con subida del 5,3 y bajada del 1,2%, respectivamente.

En este mismo periodo desaparecieron en la provincia 619 empresas, 117 más que el año anterior. Con estos resultados, el saldo neto de creación de empresas (sociedades mercantiles creadas menos disueltas) se sitúa en 2.438 empresas, variable que alcanza una reducción interanual del 12,5%.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	11/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	11/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Evolución de la natalidad empresarial



Fuente: Encuesta de Sociedades Mercantiles INE, elaboración propia

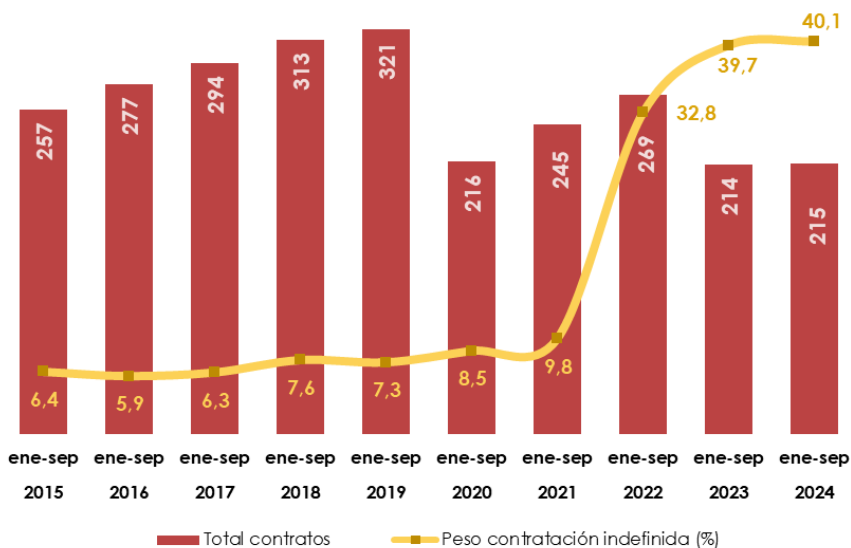
Un avance de los indicadores laborales señala que en los nueve primeros meses de 2024 se formalizaron en la ciudad de Sevilla un total de 214.638 contratos, lo que supone un aumento del 0,4% respecto del año 2023. En cambio, en el resto de territorios de referencia se observan reducciones, concretamente del 4,1; 4,3 y 1,6, de menor a mayor ámbito.

En lo que respecta a la duración de los contratos firmados, el ascenso general se debe al comportamiento de los indefinidos, que registran una subida del 1,4% en términos interanuales, pues las relaciones contractuales temporales, que son las más utilizadas, ya que suponen el 60% del total, marcan una disminución del 0,3%.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	12/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	12/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla (en miles)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

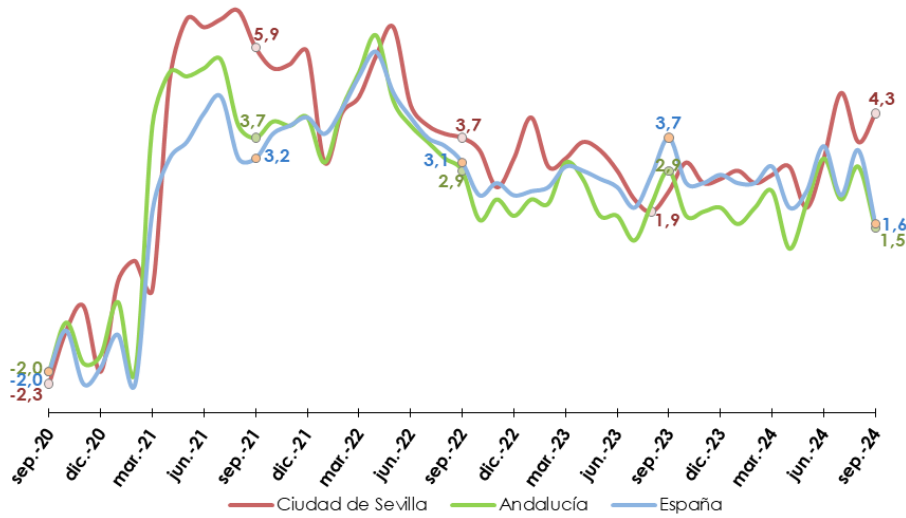
Al finalizar el mes de septiembre de 2024 las empresas de la capital contaban con un total de 404.333 trabajadores afiliados a la Seguridad Social, 11.019 más que en el mismo mes del año anterior; en términos interanuales la base de trabajadores experimentó un aumento en términos relativos del 2,8%; 1,3 puntos superior a la subida observada en el ámbito regional (1,5%), y 1 punto superior a la subida nacional (1,8%).

Atendiendo al régimen de afiliación, en el municipio sevillano el aumento de trabajadores se observa en todos los colectivos, excepto en el sistema especial agrario, el de empleados de hogar, y en el régimen especial del mar, que bajan un 2,9; un 5,7 y un 6,1 %, respectivamente. El régimen general, y el régimen especial de autónomos experimentan subidas sobre el mes de septiembre de 2023 del 3,2 y 1,4%, respectivamente.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	13/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	13/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

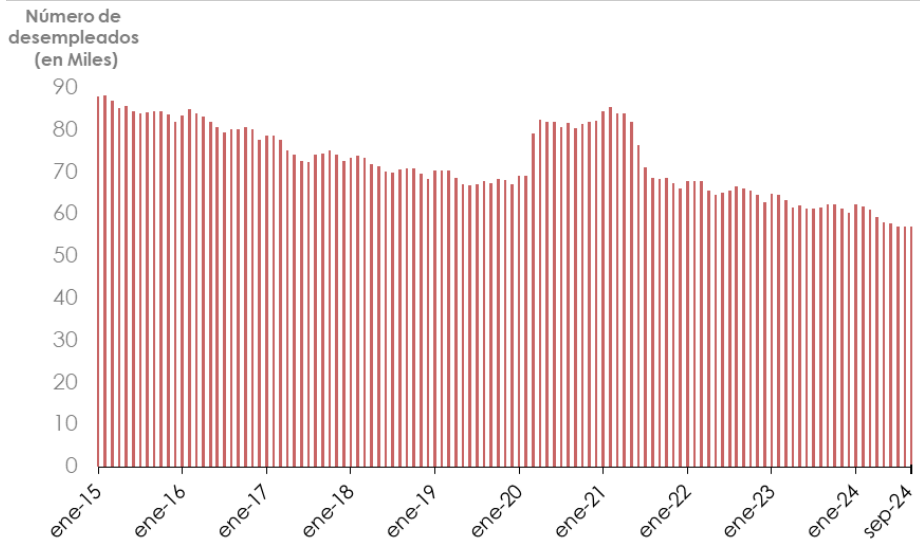
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social (% TVI)



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, elaboración propia

En este contexto, las cifras de paro para el mes de septiembre en la capital se situaban en 57.101 parados, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, un 8,4% menos de desempleados que en septiembre del año anterior. En el mercado de trabajo regional y nacional tenemos reducciones del 9,1 y del 5,4%, respectivamente.

Desempleados en la ciudad de Sevilla



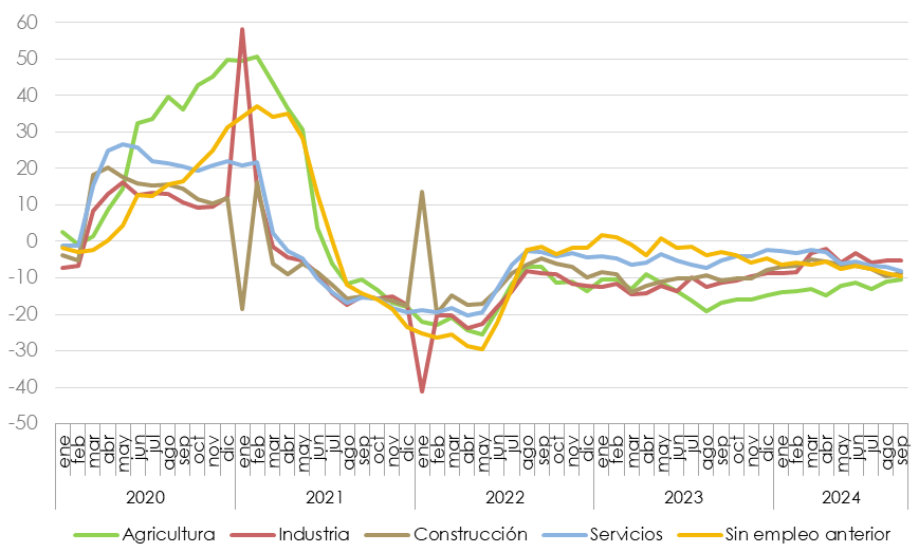
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	14/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	14/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Respecto a su distribución por sectores de actividad, la disminución del paro para la ciudad de Sevilla se ha mostrado positiva en todos los sectores en relación al mismo período del año anterior. Ha sido la agricultura la que registra el descenso más acusado, concretamente del 10,5%, seguida de la construcción con una bajada del 8,8%. La disminución menos acusada se produjo en la industria con un 5,2%. Los servicios redujeron el desempleo en un 8,2%, sector que concentra en el mes de septiembre el 73,5% del desempleo municipal.

Desempleo por sectores en la ciudad de Sevilla (% TVI)



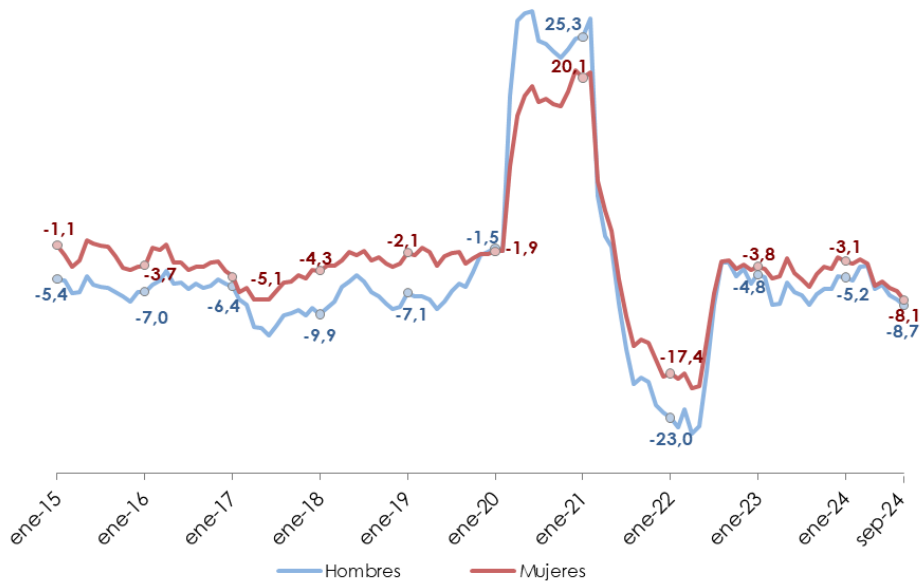
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SEPE

Por sexo, el desempleo femenino local supone el 60,5% del total de parados registrados en la capital hispalense al cierre de septiembre de 2024, alcanzando una disminución interanual del 8,1%, mientras la disminución registrada por el paro masculino es del 8,7%.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	15/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	15/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Paro registrado en la ciudad de Sevilla por sexos (% TVI)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

A nivel de inversión en 2024 hasta agosto la licitación oficial en la provincia de Sevilla ascendió a 703.596.000 euros, lo que supone un ascenso de un 3% interanual, un ritmo de crecimiento superior al acusado en España, con una subida del 2,1%. En Andalucía se produjo una reducción del 13,7% para este periodo.

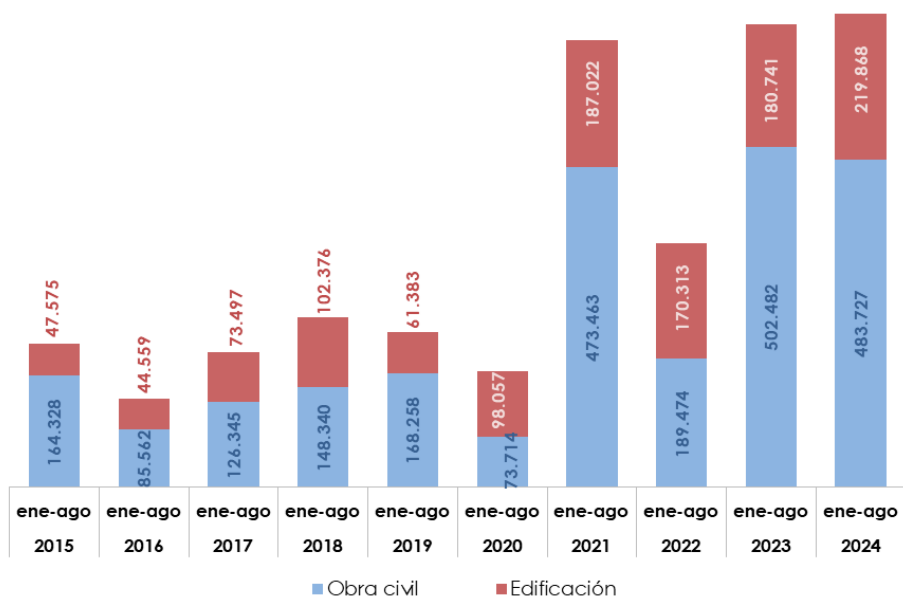
Tomando como referencia el destino de la inversión, el 68,8% ha sido destinada a obra civil, mostrando ésta un bajada del 3,7% respecto a las licitaciones registradas en los ocho primeros meses de 2023. En la destinada a la edificación se observa un aumento interanual que se sitúa en el 21,6%.

En cuanto al origen de la licitación, es la administración autonómica la que se muestra más activa, realizando el 38,1% del total de la inversión pública, registrando una reducción interanual del 35,8%. La administración central experimenta una subida del 92% y la local de un 49,2%.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	16/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	16/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Evolución de la licitación oficial en la provincia de Sevilla (miles de euros)



Fuente: SEOPAN, Elaboración propia

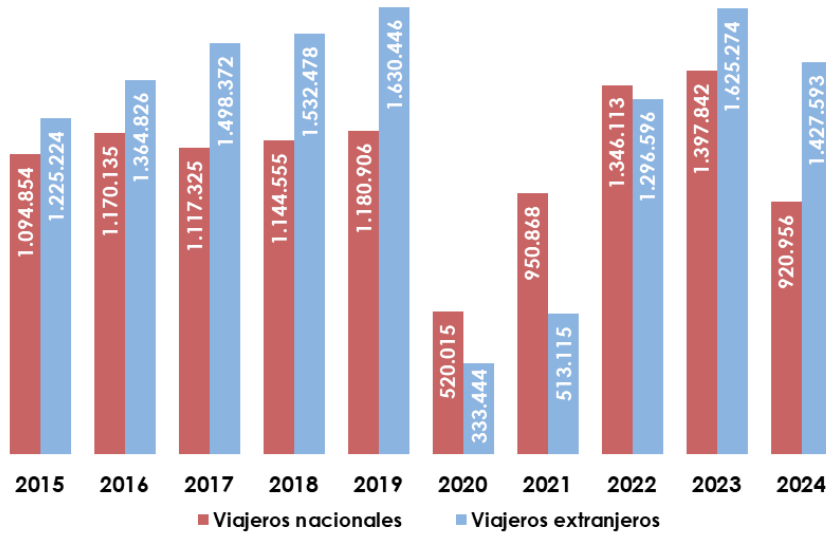
En otro orden, una de las ramas más dinámicas de la economía sevillana es el turismo. En este sentido, la ciudad de Sevilla recibió en los nueve primeros meses del año 2.348.549 viajeros que se alojaron en establecimientos hoteleros, un 4% más que en el mismo periodo del año 2023, una tasa de variación superior a la observada en Andalucía, 3,4%, pero algo inferior a la de España, -4,1%.

Atendiendo al origen de la demanda local en estos meses, la demanda extranjera concentra el 60,8% del total de viajeros registrados, experimentando un ascenso sobre el año 2023 del 17,4%, mientras los viajeros nacionales disminuyeron un 11,6%. Por otra parte, las pernoctaciones aumentaron un 1,6% respecto al mismo periodo del año anterior.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	17/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

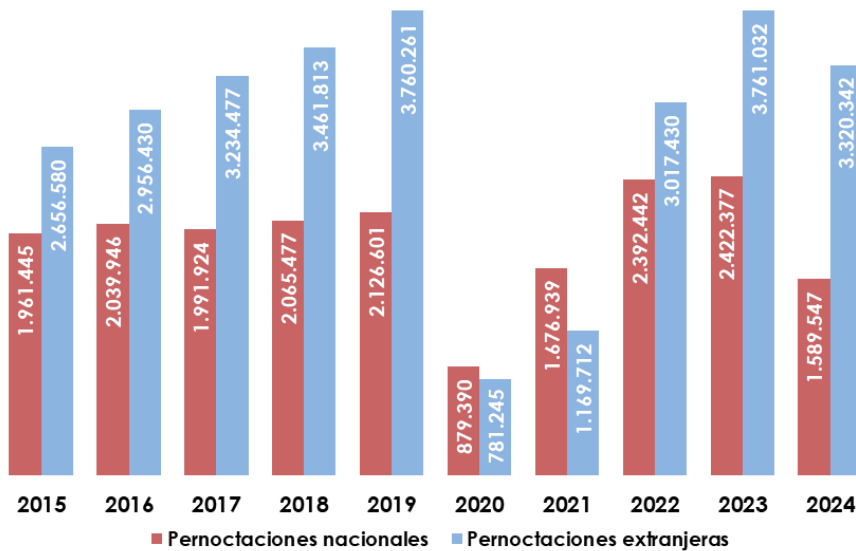
Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	17/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Viajeros en establecimientos hoteleros en Sevilla (enero-septiembre de cada año)



Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE), elaboración propia.

Pernoctaciones en establecimientos hoteleros en Sevilla (enero-septiembre de cada año)



Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE), elaboración propia.

En línea con la tendencia seguida por el turismo, la actividad de San Pablo en los diez primeros meses de 2024 aumentó en un 14,4%, con un tráfico de 3,4 millones de pasajeros. En el conjunto de aeropuertos de España se produjo un ascenso en el número de pasajeros del 10%. Atendiendo al origen del vuelo, este avance se observó tanto en

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdSlbLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	18/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdSlbLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	18/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

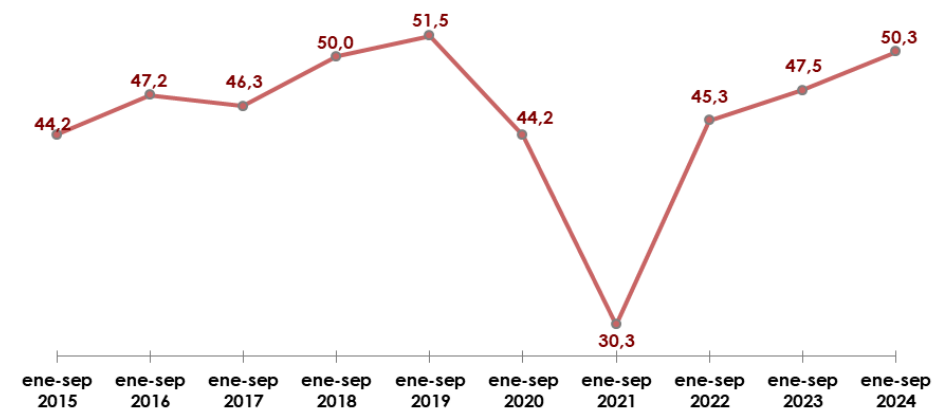
los pasajeros procedentes de vuelos internacionales, 21,2%, como en los nacionales que aumentaron un 8,2%, aumentando respecto al año anterior la cuota de mercado de los pasajeros procedentes de vuelos internacionales con el 50,3% del tráfico total.

Tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Sevilla (llegadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

Peso de pasajeros procedentes de vuelos internacionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	19/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	19/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

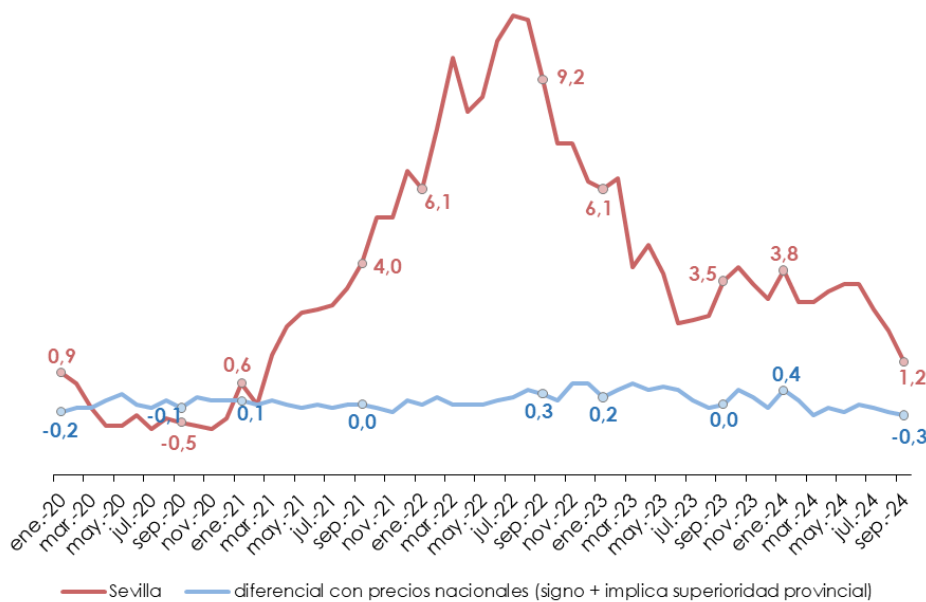
La actividad financiera viene dibujando en la provincia un comportamiento positivo en lo que se refiere a la concesión de créditos y depósitos. En este sentido, el endeudamiento aumentó en el segundo trimestre de 2024 en un 2,3%, en términos interanuales.

En esta evolución, hay que señalar que el sector privado, que aglutina el 87,2% de los créditos concedidos en el segundo trimestre, registró una disminución del endeudamiento del 0,4%, una variación de sentido contrario a la seguida por el sector público, donde la concesión de créditos aumentó en un 26,1%.

En cuanto al nivel de ahorro, el aumento experimentado en el segundo trimestre, 7,1%, viene propiciado por la disposición del sector privado, que supone el 86,1% de los depósitos, segmento que aumentó el volumen de depósitos captados en un 7,4%, una variación en el mismo sentido del ascenso del 5,2% experimentado por el sector público.

Finalmente, en lo que se refiere al comportamiento de los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de septiembre en Sevilla se situó en el 1,2%. En España y en Andalucía, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mismo mes es del 1,5% y 1,3%, respectivamente.

Evolución de los precios en la provincia de Sevilla (% TVI)



Fuente: Elaboración propia (datos del Instituto Nacional de Estadística)

Documento actualizado a 30 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	20/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	20/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2025

En el estado de ingresos se prevén liquidar derechos por importe de 1.059,6 millones de euros, y en el estado de gastos se consignan créditos por igual cuantía, lo que representa frente al ejercicio anterior un crecimiento de ingresos y gastos de 27,3 millones de euros, equivalente al 2,6%, pudiendo constatarse que el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de 1.366,2 millones de euros tanto para el estado de ingresos como para el estado de gastos.

Según se declara, los presentes Presupuestos para el ejercicio 2025 han sido diseñados siguiendo los siguientes ejes fundamentales:


I.- Dedicación de especial atención a los Servicios públicos básicos.


II.- Marcado componente social.

III.- Firme apoyo presupuestario a la economía local.

IV.- Orientación a la educación, la cultura y el deporte.


En el Ayuntamiento de Sevilla, por Resolución del Alcaldía número 797 de 16 de agosto de 2024, modificada por Resolución número 873 de 13 de septiembre, por Resolución número 997 de 21 de octubre, por Resolución número 1026, de 30 de octubre, por Resolución número 1053 de 8 de noviembre, y por Resolución número 1064 de 13 de noviembre, quedó establecida la estructura de las diferentes Áreas y Delegaciones que componen la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla de la siguiente forma:


Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	21/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página	


ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


ALCALDÍA	Coordinación General de la Alcaldía	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Alcaldía ➤ Secretaría General <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar ➤ Servicio de Apoyo Jurídico ➤ Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso ➤ Intervención General <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención ➤ Servicio de Control Financiero ➤ Servicio de Ingresos y Control de Organismos Municipales. ➤ Servicio de Contabilidad ➤ Tesorería <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Tesorería
	Dirección General de Alcaldía	➤ Gabinete de Alcaldía
	Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial	➤ Unidad de Protocolo
	Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Participación Ciudadana ➤ Unidad de Coordinación de Distritos
	Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa	
	Dirección General del Distrito Nervión	
	Dirección General del Distrito Sur	
	Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera	
	Dirección General del Distrito Triana	
	Dirección General del Distrito Los Remedios	
	Dirección General del Distrito Casco Antiguo	
	Dirección General del Distrito Este, Alcosa, Torreblanca	
	Dirección General del Distrito Cerro-Amate	
	Dirección General del Distrito Norte	
Dirección General del Distrito Macarena		
Coordinación General de Comunicación		
Dirección General de Comunicación	➤ Gabinete de Comunicación	

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	22/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	22/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


ÁREA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Gestión Presupuestaria ➤ Tribunal Económico Administrativo
	Dirección General de Contratación y Administración	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Estadística ➤ Servicio de Contratación ➤ Servicio de Gobierno Interior (Incluye Parque Móvil) ➤ Registro Electrónico General ➤ Oficinas de asistencia en materia de Registro
	Dirección General de Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS) ➤ Servicio de Tecnologías de la Información ➤ Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia
	Dirección General de Prospectiva y Estrategia de Ciudad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relaciones y coordinación con la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, AIE.
Organismos, Empresas y otras Entidades adscritos al Área: <ul style="list-style-type: none"> ➤ AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA. ➤ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA ➤ PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL. ➤ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES ➤ COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ➤ FUNDACIÓN CONTRA EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL ➤ CORPORACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA, AIE 		
ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, MOVILIDAD, ECONOMÍA Y COMERCIO	Dirección General Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Promoción y Formación Empresarial
	Dirección General de Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio Técnico de Movilidad ➤ Servicio Administrativo del Tráfico y Transportes ➤ Instituto del Taxi
Organismos y Entidades adscritas a la Delegación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ TUSSAM ➤ AUSSA 		
ÁREA DE FONDOS EUROPEOS, AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD Y PLANES ESTRATÉGICOS	Coordinación General de Fondos Europeos, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Planes Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas ➤ Servicio de Coordinación Ejecutiva de Relaciones con otras Administraciones Públicas ➤ Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	23/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	23/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


ÁREA DE URBANISMO, PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO, VIVIENDA, EDIFICIOS MUNICIPALES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD	Dirección General de Infraestructuras	➤ Coordinación con la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
	Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente - Servicio de Protección Ambiental ➤ EMVISESA ➤ EMASESA 	
	Delegación de Patrimonio	
	Dirección General de Patrimonio	➤ Servicio de Patrimonio
ÁREA DE LIMPIEZA, ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES, ESPACIO PÚBLICO, CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales	
	Dirección General de Educación y Juventud	➤ Servicio de Educación ➤ Servicio de Juventud
	Dirección General de Edificios Municipales	➤ Oficina Técnica de Edificios Municipales ➤ Oficina Administrativa de Edificios Municipales ➤ Mantenimiento de Edificios
	Dirección General de Arbolado, Parques y jardines	➤ Servicio de Parques y Jardines ➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines
	Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: <ul style="list-style-type: none"> ➤ LIPASAM ➤ MERCASEVILLA ➤ Fundación Naturalia XXI en liquidación ➤ Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela 	
ÁREA DE FIESTAS MAYORES	Delegación de Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal	
	Dirección General de Consumo, Cementerio y Protección Animal	➤ Servicio de Consumo ➤ Laboratorio Municipal ➤ Servicio de Cementerio ➤ Unidad de Salubridad Pública
	Dirección General de Fiestas Mayores	➤ Servicio de Fiestas Mayores ➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores ➤ Banda de Música Municipal

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	24/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	24/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS	Unidades Orgánicas integradas en el Área: Policía Local	
	Coordinación General de Emergencias, Seguridad y Eventos	
	Dirección General de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> > Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento > Unidad de Apoyo Jurídico > CECOP
	Dirección General de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> > Servicio de Recursos Humanos > Servicio de Prevención de Riesgos Laborales > Servicio de Relaciones Sociales e Inspección
	Dirección General de Planificación de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> > Servicio de Desarrollo > Unidad de Limpieza y Porterías
ÁREA DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE, DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y ASOCIACIONES	Coordinación General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Derechos Sociales, Empleo, Familia e Igualdad	
	Dirección General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> > Servicio de Administración de los Servicios Sociales > Departamento de los Servicios Sociales Especializados de la Ciudad > Departamento de Intervención de los Servicios Sociales > Sección de Planificación, Programación y Comunicación > Equipo administrativo centralizado > Absentismo escolar > Servicio de Atenciones Preferentes a Colectivos
	Dirección General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> > Servicio de Administración de Empleo > Servicio de Programas de Empleo > Servicio de la Mujer > Relaciones y comunicación con el Asociacionismo de la Ciudad
ÁREA DE TURISMO Y CULTURA	Dirección General de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> > Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales
	Dirección General de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> > Unidad administrativa de Cultura > Coordinación con el ICAS para la gestión de la política cultural del Ayuntamiento > Centenario de la Generación del 27
Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área:		
<ul style="list-style-type: none"> > Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla > CONTURSA 		

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	25/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	25/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

ÁREA DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Coordinación General de Deporte y Promoción de la Salud

- > Unidad de Promoción y observatorio de la Salud
- > Coordinación con el IMD


Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área:


- > Instituto Municipal de Deportes (IMD)

El cambio que ha experimentado la Estructura Municipal según las diferentes Áreas da lugar a que no pueda realizarse un análisis comparativo entre el año 2024 y 2025 según las mismas, y en consecuencia, las diferentes estructuras presupuestarias vinculadas a las Áreas para 2024 y 2025, por lo que al no plasmarse un análisis comparativo del Presupuesto por áreas se exponen, para cada año, la situación de ambos Presupuestos según la estructura correspondiente, a efectos de poder delimitar el peso de cada una de ellas sobre el total.

Estructura del presupuesto por Áreas administrativas año 2024


	2024	% s/total
Alcaldía	1.484.305,25	0,1
Cultura y deporte	53.161.855,53	5,1
Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital	115.448.247,41	11,2
Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo	23.869.678,96	2,3
Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales	111.565.612,85	10,8
Fiestas Mayores	7.361.175,90	0,7
Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos	449.565.134,41	43,5
Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines	155.463.855,88	15,1
Barrios de Atención Preferente y Derechos Sociales	114.425.933,65	11,1
TOTAL	1.032.345.799,84	


Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	26/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	26/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Estructura del presupuesto por Áreas administrativas año 2025		
	2025	% s/total
Alcaldía	102.749.315,10	9,7
Hacienda, Administración y Transformación Digital	9.370.783,91	0,9
Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio	100.815.952,78	9,5
Fondos Europeos, Agenda urbana, Sostenibilidad y Planes Estratégicos	797.022,70	0,1
Urbanismo, Portección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edidificios Municipales, Educación y Juventud	121.276.088,58	11,4
Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal	170.698.509,20	16,1
Fiestas Mayores	6.615.725,90	0,6
Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos	354.643.254,66	33,5
Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones	123.649.655,38	11,7
Turismo y Cultura	30.588.335,79	2,9
Deporte y Promoción de la Salud	38.395.257,24	3,6
TOTAL	1.059.599.901,24	

El 33,5% del gasto se destina al Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos y el 16,1% a la de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. El Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones absorbe el 11,7% del presupuesto total.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	27/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página	


Distribución del gasto (por programas)

PRESUPUESTO 2025 CORPORACIÓN

ÁREA de GASTO	POLÍTICA de GASTO	DESCRIPCIÓN	En euros		En % s/ total		% Var. 24/25
			2024	2025	2024	2025	
	01	Deuda Pública	56.294.578,97	60.684.393,55	5,5	5,7	7,8
0		Deuda Pública	56.294.578,97	60.684.393,55	5,5	5,7	7,8
	13	Seguridad y Movilidad Ciudadana	130.357.331,75	137.893.797,05	12,6	13,0	5,8
	15	Vivienda y Urbanismo	69.303.613,77	74.981.477,28	6,7	7,1	8,2
	16	Bienestar Comunitario	138.939.456,58	156.659.957,41	13,5	14,8	12,8
	17	Medio Ambiente	48.478.834,62	51.274.990,90	4,7	4,8	5,8
1		Servicios Públicos Básicos	387.079.236,72	420.810.222,64	37,5	39,7	8,7
	21	Pensiones	2.620.531,08	2.620.531,08	0,3	0,2	0,0
	22	Otras prestaciones económicas a favor de Empleados	68.389.570,59	68.873.293,33	6,6	6,5	0,7
	23	Servicios Sociales y Promoción Social	132.308.160,25	135.895.696,27	12,8	12,8	2,7
	24	Fomento del Empleo	12.064.915,12	12.246.035,23	1,2	1,2	1,5
2		Actuaciones de Protección y Promoción Social	215.383.177,04	219.635.555,91	20,9	20,7	2,0
	31	Sanidad	11.690.568,99	11.858.266,72	1,1	1,1	1,4
	32	Educación	20.493.609,99	17.170.643,71	2,0	1,6	-16,2
	33	Cultura	46.588.228,75	46.245.375,11	4,5	4,4	-0,7
	34	Deporte	36.200.741,80	35.226.855,55	3,5	3,3	-2,7
3		Producción de Bienes Públicos Preferentes	114.973.149,53	110.501.141,09	11,1	10,4	-3,9
	42	Industria y energía	874.916,11	874.916,11	0,1	0,1	
	43	Comercio, Turismo y PYMES	15.098.548,55	15.821.992,27	1,5	1,5	4,8
	44	Transporte Público	94.346.237,26	86.180.141,36	9,1	8,1	-8,7
	49	Otras Actuaciones de Carácter Económico	3.360.788,40	3.400.869,22	0,3	0,3	1,2
4		Actuaciones de Carácter Económico	113.680.490,32	106.277.918,96	11,0	10,0	-6,5
	91	Órganos de Gobierno	6.002.689,06	6.139.984,64	0,6	0,6	2,3
	92	Servicios de Carácter General	105.847.172,32	99.577.068,97	10,3	9,4	-5,9
	93	Administración Financiera y Tributaria	33.085.305,88	35.973.615,48	3,2	3,4	8,7
9		Actuaciones de Carácter General	144.935.167,26	141.690.669,09	14,0	13,4	-2,2
		TOTAL PRESUPUESTO	1.032.345.799,84	1.059.599.901,24			2,6

En el presupuesto de gastos en su clasificación por programas 2025 se prevé que las principales subidas se produzcan en las siguientes áreas de gasto: bienestar comunitario (12,8%), administración financiera y tributaria (8,7%), y vivienda y urbanismo (8,2%). Por su parte, se prevé que las principales bajadas sean en educación (16,2%), transporte público (8,7%), y servicios de carácter general (5,9%).

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	28/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página	

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar el aumento del ahorro bruto, que sube un 4,4%, fruto de la subida de los ingresos corrientes (5,7%) y del aumento de los gastos corrientes (5,8%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2024-2025, vemos que se reducen tanto los ingresos de capital como los gastos de capital. El ahorro bruto representa el 4,8% de los ingresos corrientes, una décima porcentual menos que el año anterior. Este ahorro bruto permite autofinanciar la mayor parte de los gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento.


Resultado presupuestario del Ayuntamiento según contabilidad presupuestaria.


En millones de euros.

	2024	2025	Variación %
Resultados corrientes			
Ingresos corrientes	950,5	1004,8	5,7
Gastos corrientes*	904,3	956,5	5,8
Ahorro bruto	46,2	48,3	4,4
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	4,9	4,8	
Resultados de capital			
Ingresos de capital	18,6	1,4	-92,5
Gastos de capital	82,1	52,4	-36,2
Superávit/(déficit) de capital	-63,6	-51,0	-19,8
Ingresos no financieros totales	969,0	1.006,2	3,8
Gastos no financieros totales	986,4	1.008,9	2,3
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	-17,3	-2,7	
% CNF s/Ingresos no financieros	-1,8	-0,3	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	63,3	53,4	-15,6
Gastos por operaciones financieras	46,0	50,7	10,2
Total presupuesto	1.032,3	1.059,6	2,6

*Incluye el fondo de contingencia.

Los importes de las diferentes partidas son antes de ajustes SEC

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	29/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	29/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Presupuesto consolidado


El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Sevilla se obtiene a partir de la agregación de los presupuestos del Ayuntamiento y sus entidades dependientes y la posterior eliminación de las transferencias internas que se hacen entre las entidades del grupo. La magnitud del presupuesto consolidado permite visualizar todos los ingresos y gastos que efectivamente obtiene y ejecuta el conjunto de instituciones y entidades que conforman el grupo Ayuntamiento de Sevilla.


Siguiendo los criterios de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, según la cual el estado de consolidación incluye los presupuestos del Ayuntamiento, los organismos públicos y las sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal (incluye, por tanto, EMVISESA, TUSSAM, LIPASAM y CONTURSA), el importe consolidado total en los presupuestos de 2025 sube un 0,8% hasta 1.310,8 millones de euros en materia de ingresos y un 5,2% hasta 1.365,2 millones por lo que se refiere a los gastos, con unos ingresos no financieros de 1.185,7 millones de euros y unos gastos no financieros de 1.264,8 millones de euros.

En este perímetro institucional definido por la LRHL, el Ayuntamiento tiene un presupuesto total de 1.059,6 millones de euros y las entidades dependientes tienen asignadas un importe por valor de 689,5 millones de euros, con unas operaciones internas por valor de 383,9 millones de euros entre las unidades institucionales mencionadas.

Presupuesto consolidado según LRHL. Ingresos. En millones de euros

Ingresos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2024-2025
A. OPERACIONES CORRIENTES	1.004,8	511,9	1.516,7	355,1	1.161,6	4,6
Capítulo 1. Impuestos directos	310,8	0,0	310,8	0,0	310,8	1,3
Capítulo 2. Impuestos indirectos	35,5	0,0	35,5	0,0	35,5	1,0
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	131,6	127,8	259,3	3,0	256,3	1,3
Capítulo 4. Transferencias corrientes	515,5	351,8	867,3	352,1	515,2	8,1
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	11,5	32,3	43,8	0,0	43,8	12,4
B. OPERACIONES DE CAPITAL	1,4	50,5	51,9	27,8	24,1	-71,4
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	1,4	50,5	51,9	27,8	24,1	-58,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.006,2	562,4	1.568,6	382,9	1.185,7	-0,8
C. OPERACIONES FINANCIERAS	53,4	72,7	126,1	1,0	125,1	19,0
Capítulo 8. Activos financieros	2,4	0,1	2,6	1,0	1,6	-46,2
Capítulo 9. Pasivos financieros	51,0	72,5	123,5	0,0	123,5	20,9
TOTAL INGRESOS	1.059,6	635,1	1.694,7	383,9	1.310,8	0,8

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	30/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	30/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


Presupuesto consolidado según LRHL. Gastos. En millones de euros


Gastos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Var. 2024-25
A. OPERACIONES CORRIENTES	956,5	496,6	1.453,2	355,1	1.098,0	4,5
Capítulo 1. Gastos de personal	351,7	286,6	638,3	0,0	638,3	5,1
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	203,5	196,4	399,9	0,0	399,9	3,3
Capítulo 3. Gastos financieros	14,2	5,3	19,5	0,0	19,5	13,9
Capítulo 4. Transferencias corrientes	386,8	8,4	395,1	355,1	40,0	3,6
Capítulo 5. Fondo de contingencia	0,3	0,0	0,3	0,0	0,3	-25,0
B. OPERACIONES DE CAPITAL	52,4	142,2	194,6	27,8	166,8	7,5
Capítulo 6. Inversiones reales	22,4	140,2	162,6	0,0	162,6	7,4
Capítulo 7. Transferencias de capital	30,0	2,0	31,9	27,8	4,1	10,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.008,9	638,8	1.647,7	382,9	1.264,8	4,9
C. OPERACIONES FINANCIERAS	50,7	50,7	101,4	0,0	100,4	9,4
Capítulo 8. Activos financieros	3,4	42,4	45,8	1,0	44,8	9,3
Capítulo 9. Pasivos financieros	47,2	8,3	55,6	0,0	55,6	9,5
TOTAL GASTOS	1.059,6	689,5	1.749,1	382,9	1.365,2	5,2

Los ingresos corrientes presupuestados para el año 2025 son de 1.161,6, un 4,6% más que en el presupuesto inicial de 2024. Las operaciones de capital disminuyen un 71,4% y las operaciones financieras aumentan un 19%. Un 88,6% de los ingresos totales corresponden a operaciones corrientes.

El proyecto de presupuesto consolidado 2025 prevé aumentos respecto al presupuesto del ejercicio anterior de los gastos corrientes del 4,5%, en el capítulo de operaciones de capital del 7,5, y del 9,4% en las operaciones financieras. El presupuesto consolidado sube un 5,2%. El 80,4% de los gastos totales son gastos corrientes y el 12,2% gastos de capital. Por capítulos, destaca la importancia del capítulo de personal, que supone el 46,8% del total de gastos consolidados, las compras de bienes y servicios, al que se destina el 29,3% del total y las inversiones reales, que representan el 11,9%.

Por otra parte, en el ámbito de los gastos no consolidados resalta el hecho de que el 39,4% del total corresponden a entidades dependientes según la LRHL. Pero su peso varía en función del capítulo. Así, las entidades municipales representan el 92,5% de los activos financieros, el 86,2% de las inversiones (aportan 140,2 millones adicionales a la inversión del Ayuntamiento, básicamente mediante las actuaciones de EMVISESA, la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, TUSSAM y LIPASAM), el 49,1% de los gastos de compra de bienes y servicios y el 44,9% de los gastos totales de personal, así como el 15% de la amortización de la deuda (pasivos financieros). En conjunto, los entes dependientes gestionan el 38,8% de los gastos no financieros totales.

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	31/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	31/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


Presupuesto consolidado 2025. En millones de euros


	Ayuntamiento	Consolidado LRHL	Ayuntamiento/Total
Resultado corriente			
Ingresos corrientes	1004,8	1161,6	86,5%
Gastos corrientes*	956,5	1098,0	87,1%
Ahorro bruto	48,3	63,6	76,0%
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	4,8%	5,5%	
Resultado de capital			
Ingresos de capital	1,4	24,1	5,7%
Gastos de capital	52,4	166,8	31,4%
Superávit/(déficit) de capital	-51,0	-142,6	35,8%
Ingresos no financieros totales	1.006,2	1.185,7	84,9%
Gastos no financieros totales	1.008,9	1.264,8	79,8%
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	-2,7	-79,1	3,5%
% CNF s/Ingresos no financieros	-0,3%	-6,7%	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	53,4	125,1	42,7%
Gastos por operaciones financieras	50,7	100,4	50,5%
Total presupuesto	1.059,6	1.310,8	80,8%

*Incluye el fondo de contingencia.
 No se han realizado ajustes SEC.

Se presupuesta para el año próximo 10,8 millones de euros más en ingresos y 67,7 millones más en lo referente a gastos respecto al año 2024, con un ahorro bruto de 63,6 millones de euros (un 76% del cual corresponde al Ayuntamiento).

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 156,8 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 141,5 millones a gasto corriente y el resto a gastos de capital.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	32/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	32/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


Presupuesto organismos públicos y empresas municipales. En millones de euros.

	2024	2025	Diferencia	% Variación 2024-2025
Organismos Autónomos				
GUMA	115,0	138,9	24,0	20,8
IMD	40,9	40,0	-0,8	-2,0
PRA	17,0	16,3	-0,7	-4,1
ATSe	22,6	24,0	1,4	6,4
ICAS	16,5	15,6	-0,8	-5,1
Empresas Municipales				
TUSSAM	165,9	162,3	-3,6	-2,2
EMASESA	181,4	236,6	55,2	30,4
LIPASAM	117,3	135,0	17,6	15,0
EMVISESA	115,6	138,2	22,6	19,5
MERCASEVILA	7,3	6,5	-0,8	-10,8
AUSSA	13,1	14,1	0,9	7,1
CEMS	0,8	0,8	0,0	0,0
CONCURSA	18,2	19,2	0,9	5,1
Total	831,5	947,4	115,9	13,9

Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

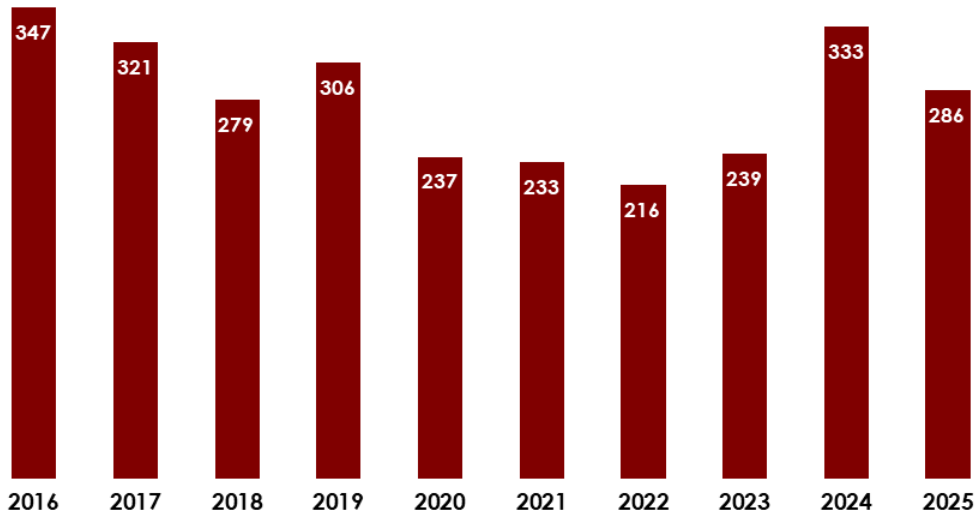
Empresas Municipales: Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Mercasevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	33/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	33/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Deuda municipal

El Ayuntamiento de Sevilla prevé reducir su deuda en 47 millones de euros hasta los 286 a finales de 2025.



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	34/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página 34/115	

II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2025, así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2024, son los que se recogen en el cuadro siguiente:


Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla


INGRESOS	2024	% sobre total	2025	% sobre total	Diferencia	% Var. 2024/25
A. OPERACIONES CORRIENTES	950.484.876,73	92,1	1.004.809.524,59	94,8	54.324.647,86	5,7
Capítulo 1. Impuestos directos	306.657.671,34	29,7	310.762.812,43	29,3	4.105.141,09	1,3
Capítulo 2. Impuestos indirectos	35.186.746,58	3,4	35.546.226,62	3,4	359.480,04	1,0
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	121.837.282,03	11,8	131.556.485,07	12,4	9.719.203,04	8,0
Subtotal ingresos tributarios	463.681.699,95	44,9	477.865.524,11	45,1	14.183.824,16	3,1
Capítulo 4. Transferencias corrientes	477.091.103,60	46,2	515.481.927,30	48,6	38.390.823,70	8,0
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	9.712.073,18	0,9	11.462.073,18	1,1	1.750.000,00	18,0
B. OPERACIONES DE CAPITAL	18.556.716,00	1,8	1.385.347,40	0,1	-17.171.368,60	-92,5
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0
Capítulo 7. Transferencias de capital	18.556.716,00	1,8	1.385.347,40	0,1	-17.171.368,60	-92,5
C. OPERACIONES FINANCIERAS	63.304.207,11	6,1	53.405.029,25	5,0	-9.899.177,86	-15,6
Capítulo 8. Activos financieros	2.425.705,32	0,2	2.425.705,32	0,2	0,00	0,0
Capítulo 9. Pasivos financieros	60.878.501,79	5,9	50.979.323,93	4,8	-9.899.177,86	-16,3
TOTAL INGRESOS	1.032.345.799,84		1.059.599.901,24		27.254.101,40	2,6

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2025 asciende a un importe global de **1.059,6 millones de euros**, lo que implica un aumento de 27,3 millones de euros, y un porcentaje de subida del 2,6% respecto de 2024.

El Estado de Ingresos se articula principalmente partiendo de los siguientes ejes declarados en el informe económico financiero presentado:

“1) Notable incremento en la previsión de los ingresos provenientes de la Participación en los Ingresos del Estado por importe global de 39,51 millones de euros, tanto en concepto de ingresos cedidos, como por el Fondo Complementario de Financiación, resultante de aplicar un porcentaje de crecimiento del 13,13% al importe efectivamente concedido en

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	35/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	35/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

el pasado ejercicio, según los datos publicados por el Ministerio de Hacienda respecto del incremento de las entregas a cuenta en 2025.

2) Aumento de las previsiones de las tasas de recogida de basuras en un importe de 9,95 millones de euros, por efecto de la aplicación del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos. El mayor coste que implica este impuesto estatal, establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, a la luz de su art. 11.3, debe ser finalmente repercutido a los contribuyentes que producen los residuos, para incentivar el desvío de los mismos hacia opciones más favorables desde el punto de vista ambiental, como es el reciclado.

3) Estos incrementos vienen a absorber la caída de ingresos por cuantía de 17,17 millones de euros en concepto de subvenciones de capital provenientes de otras administraciones públicas, especialmente de la Unión Europea a través de los fondos Next Generation, en tanto que los ingresos para la financiación de los proyectos cofinanciados que se están ejecutando en la actualidad ya se han sido imputados a ejercicios anteriores, atendiendo al calendario de ingresos previsto en la normativa reguladora de dichas subvenciones.


4) Se prevé la concertación de nuevos préstamos por importe de 50,98 millones de euros, con lo que se da continuidad al amplio programa de inversiones iniciado en el pasado ejercicio. Este incremento de la carga financiera se realizará respetando los márgenes y requisitos que establece el TRLRHL."


Los ingresos presupuestados para 2025 se distribuyen en 1.004,8 millones de ingresos corrientes (94,8% del total), 1,4 millones de ingresos de capital (0,1% del total), y 53,4 millones de ingresos financieros (5% del total de ingresos).

Los ingresos tributarios figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha hecho asumiendo las previsiones y bases de cálculo utilizadas por la Agencia Tributaria de Sevilla.

Los ingresos por transferencias corrientes recogen los ingresos de naturaleza no tributaria que percibe el Ayuntamiento, sin contraprestación directa, y destinados, ya sea de forma genérica o específica, a financiar gastos corrientes, destacando como principal ingreso, no sólo de este capítulo, sino de todo el presupuesto municipal, la transferencia estatal en concepto de Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales- está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado un aumento del 11,2% en relación con el año anterior, atendiendo a las previsiones comunicadas al efecto por el Ministerio de Hacienda. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, el aumento respecto al ejercicio anterior es de un 9,4%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación ha aumentado desde 383,09 millones de euros hasta los 418,35. En términos netos el aumento respecto a 2024 será de 35,26 millones, que supone un aumento del 9,2%.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	36/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	36/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

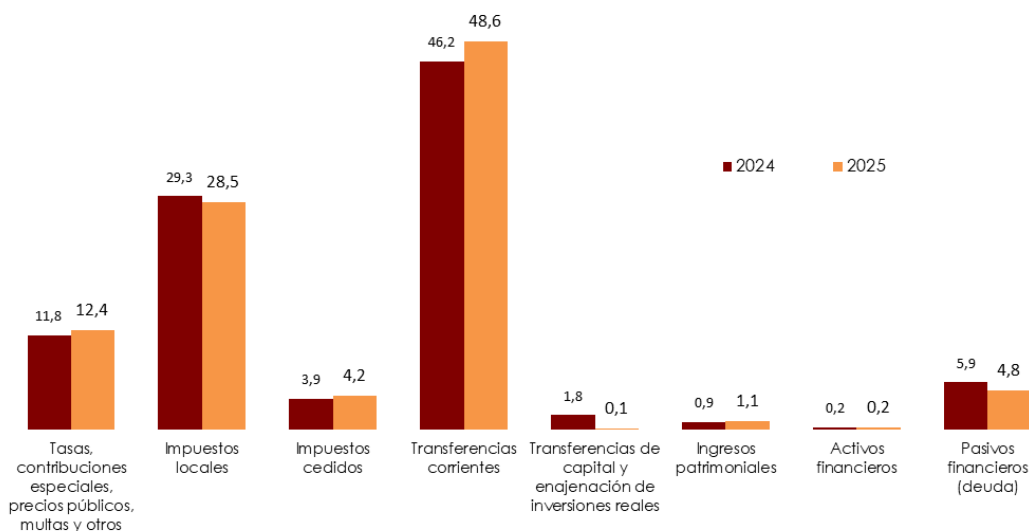
Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales. En millones de euros

	2024	2025	Diferencia	% Variación
Cesión IRPF	22,02	26,13	4,11	18,6
Cesión IVA	14,14	14,57	0,44	3,1
Cesión Impuestos especiales	3,72	3,64	-0,08	-2,1
Total cesión impuestos estatales	39,87	44,34	4,46	11,2
Participación en ingresos del estado	383,09	418,35	35,26	9,2
TOTAL	422,96	462,69	39,72	9,4

Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas y de arrendamientos de bienes inmuebles.

La estructura de la fiscalidad municipal cambia levemente respecto a la del ejercicio anterior. Ganan peso las transferencias corrientes, pasando del 46,2 al 48,6%, que mantienen el primer lugar en la aportación de recursos. Por otro lado, los tributos locales (impuestos más tasas) disminuyen su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 41,1% al 40,9% del total de ingresos

Estructura del presupuesto de ingresos



Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	37/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	37/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Las estimaciones de los recursos presupuestarios para 2025 y las correspondientes modificaciones respecto a 2024 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

A) INGRESOS CORRIENTES


El conjunto de ingresos corrientes sube un 5,7% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2025 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 94,8% del total de ingresos.


El 51,3% de los 1.004,8 millones de euros de ingresos corrientes del presupuesto 2025 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 30,1% a impuestos locales y el 8,7% a tasas, las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes.

Se prevé que casi todos los ingresos corrientes suban. Los ingresos patrimoniales y las tasas destacan con subidas de un 18 y un 16%, respectivamente. Los impuestos cedidos suben un 11,2%, y las transferencias corrientes, un 8%. Por su parte, los impuestos locales se mantienen y los precios públicos, multas y otros se reducen un 5,2%.

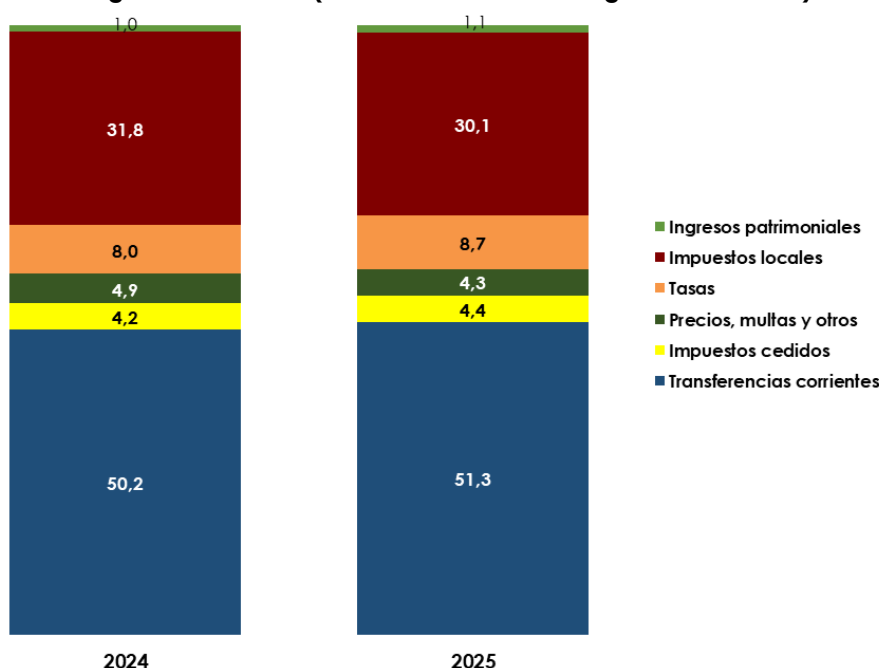
Estructura de los ingresos corrientes

Ingresos corrientes	2024	% s/total ingresos corrientes	2025	% s/total ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2024-2025
Impuestos locales	301.971.470,37	31,8	301.971.470,37	30,1	0,00	0,0
Tasas	75.725.853,27	8,0	87.850.034,31	8,7	12.124.181,04	16,0
Precios, multas y otros	46.111.428,76	4,9	43.706.450,76	4,3	-2.404.978,00	-5,2
Impuestos cedidos	39.872.947,55	4,2	44.337.568,67	4,4	4.464.621,12	11,2
Transferencias corrientes	477.091.103,60	50,2	515.481.927,30	51,3	38.390.823,70	8,0
Ingresos patrimoniales	9.712.073,18	1,0	11.462.073,18	1,1	1.750.000,00	18,0
Total ingresos corrientes	950.484.876,73	100,0	1.004.809.524,59	100,0	54.324.647,86	5,7

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	38/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	38/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



En cuanto a la estructura de los impuestos locales, cuantitativamente idéntica a las previsiones del ejercicio anterior, se sitúa en primer lugar el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), con un peso del 58,9% respecto del total de los mismos, seguido del impuesto de actividades económicas (IAE), que representa el 16,8%, del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), con un peso del 11,2%, y de la "plusvalía" (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), que supone el 7,3% del total de impuestos locales. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras tan sólo representa el 5,7%.

Estructura de los impuestos locales

	2024	% impuestos locales	2025	% impuestos locales	Diferencia	% Var. 2024-25
IBI	177.903.124,68	58,9	177.903.124,68	58,9	0,00	0,0
IAE	50.717.620,60	16,8	50.717.620,60	16,8	0,00	0,0
Plusvalía	22.068.203,95	7,3	22.068.203,95	7,3	0,00	0,0
IVTM	33.948.040,73	11,2	33.948.040,73	11,2	0,00	0,0
ICIO	17.334.480,41	5,7	17.334.480,41	5,7	0,00	0,0
Total impuestos locales	301.971.470,37		301.971.470,37		0,00	0,0

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	39/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	39/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Capítulo 1. Impuestos directos.

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos aumenta el 1,3%, hasta los **310,8 millones de euros**, lo que supone un crecimiento de 4,1 millones de euros respecto a las previsiones iniciales recogidas en el presupuesto de 2024. El total de impuestos directos representa el 30,9% de los ingresos corrientes del ejercicio 2025 (32,3% en el año 2024).

El impuesto sobre bienes inmuebles constituye la fuente de ingresos más relevante entre los tributos locales. La consignación propuesta para el IBI alcanza la cifra de casi **178 millones de euros** (el 17,7% de los ingresos corrientes), idéntica a la de 2024. Las previsiones de este tributo han sido concretadas atendiendo a los datos del Padrón para 2024, descontando las cuantías previstas por aplicación de las vigentes bonificaciones recogidas en las Ordenanzas fiscales y con una prudente previsión de altas, liquidaciones y regularizaciones para el nuevo ejercicio comunicadas por la Dirección Regional de Catastro.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de casi **34 millones de euros**, manteniendo la previsión de 2024.


Para el año 2025, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **50,7 millones de euros**, en atención a las cantidades giradas hasta la fecha a nivel de gestión, tanto por Padrón o Matrícula anual como por liquidaciones de ingreso directo derivadas de las cargas trimestrales suministradas por la AEAT; la evolución del último trimestre del año pasado; así como los importes exaccionados por la Inspección de Tributos y los correspondientes a las Compensaciones AGE y a los Fondos Complementarios de Financiación constatados hasta la fecha.


Se calculan unos ingresos de **22,1 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que mantiene las previsiones iniciales consignadas el pasado ejercicio.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **26,1 millones de euros**, en función de la recaudación del IRPF en el municipio de Sevilla, en los términos que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Impuestos directos

	2024	% ingresos corrientes	2025	% ingresos corrientes	Diferencia	% Var. 2024-25
IBI	177.903.124,68	18,7	177.903.124,68	17,7	0,00	0,0
IAE	50.717.620,60	5,3	50.717.620,60	5,0	0,00	0,0
Plusvalía	22.068.203,95	2,3	22.068.203,95	2,2	0,00	0,0
IVTM	33.948.040,73	3,6	33.948.040,73	3,4	0,00	0,0
Cesión IRPF	22.020.681,38	2,3	26.125.822,47	2,6	4.105.141,09	18,6
Total impuestos directos	306.657.671,34	32,3	310.762.812,43	30,9	4.105.141,09	1,3

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	40/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	40/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Capítulo 2. Impuestos indirectos.

Globalmente, este capítulo aumenta un 1% sobre el presupuesto inicial de 2024, hasta **35,5 millones de euros**.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA se prevé un aumento del 1,5%, llegando a **14,6 millones de euros**. En la cesión de los impuestos especiales se produce una subida del 0,4%, presupuestándose en **3,6 millones**.

Por su parte, para 2025 la previsión respecto del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras alcanza los **17,3 millones**, la misma previsión recogida en el presupuesto para el ejercicio 2024. Dada la dificultad de predecir la actividad urbanística, la Agencia Tributaria de Sevilla ha tenido en cuenta para su cálculo los derechos reconocidos netos hasta la fecha, importe de las autoliquidaciones giradas en vía de gestión tributaria y la tendencia de las mismas, así como las labores que lleva a cabo la Inspección de Tributos de la ATSe en este impuesto, junto con la bajada del 1% en el tipo impositivo aplicable y las modificaciones a las bonificaciones aplicables al impuesto, incluidas en las Ordenanzas para 2024.

Impuestos indirectos

	2024	% ingresos corrientes	2025	% ingresos corrientes	Diferencia	% Var. 2024/25
ICIO	17.334.480,41	1,8	17.334.480,41	1,7	0,00	0,0
Cesión IVA	14.135.418,59	1,5	14.571.658,56	1,5	436.239,97	3,1
Cesión Impuestos especiales	3.716.847,58	0,4	3.640.087,65	0,4	-76.759,93	-2,1
Total impuestos indirectos	35.186.746,58	3,7	35.546.226,62	3,5	359.480,04	1,0

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.


El ascenso global del capítulo 3, con un importe de **131,6 millones de euros** en 2025, es de un 8% respecto al presupuesto inicial de 2024.


Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos.

Por lo que respecta a las tasas, con carácter general, al no haberse producido cambios o actualizaciones en las Ordenanzas fiscales y considerando la evolución de la gestión tributaria y recaudatoria de años precedentes, se mantienen las mismas estimaciones del ejercicio 2024, con las siguientes salvedades:

1.-Las previsiones de recaudación de las tasas de recogida de basura y residuos sólidos en viviendas y en locales comerciales, experimentan conjuntamente un incremento por importe de 9,95 millones de euros, por efecto de la aplicación del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos. El mismo se configura como un impuesto estatal aplicable en todo el territorio español y se prevé la cesión del mismo a las comunidades autónomas. El mayor coste que implica

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	41/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	41/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

este impuesto estatal, establecido en los arts. 84 a 97 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, a la luz de su art. 11.3, debe ser finalmente repercutido a los contribuyentes que producen los residuos, para incentivar el desvío de los mismos hacia opciones más favorables desde el punto de vista ambiental como el reciclado.

El citado art. 11.3 de Ley 7/2022, de 8 de abril establece, respecto de los costes de gestión de los residuos de competencia local, que las entidades locales establecerán, en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de dicha ley, que tuvo lugar el día 10 de abril de 2022, una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, específica, diferenciada y no deficitaria. Esta tasa o prestación patrimonial debe permitir implantar sistemas de pago por generación y reflejar el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor, de la venta de materiales y de energía.

2.- La previsión de la tasa por servicios de extinción de incendios se ha actualizado hasta los 2,73 millones de €, considerando el importe efectivamente recaudado por este concepto en el ejercicio en curso.

3.- Se ha estimado una reducción de algo más de medio millón de euros en las previsiones de la tasa por autorizaciones y servicios en mercados, en cumplimiento del Auto de fecha 12 de septiembre de 2024, dictado por la Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se suspende provisionalmente la aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Mercados, exclusivamente en lo que se refiere a la exigencia con periodicidad mensual de la Tarifa 2ª "Licencias de venta", en los 448 recibos mensuales correspondientes a los titulares de las preceptivas licencias de venta.


En el subconcepto 344.00 "precio público por entrada en espacios museísticos" se presupuestan los ingresos que, en virtud de la Ordenanza reguladora del precio público de acceso al Real Alcázar, son recaudados en nombre del Ayuntamiento por dicho Patronato. En este sentido, el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y el Patronato del Real Alcázar para el periodo 2024-2027, prevé una compensación de 3 euros en favor del Ayuntamiento por cada entrada general, en tanto que con la misma se puede acceder a espacios de titularidad municipal como Antiquarium, el Castillo de San Jorge o el Centro de Cerámica de Triana.


Se mantiene para 2025 una previsión de ingreso por el límite acordado de 3 millones de euros, en coherencia con las previsiones de venta de entradas del Alcázar para el próximo ejercicio.

Forma parte del concepto de precio público la previsión de ingresos procedentes de los servicios prestados en el marco los programas de talleres de los distritos municipales, que se cuantifican en 0,40 millones de euros, manteniéndose la previsión establecida en el presupuesto de 2024.

Entre las sanciones, las más significativas son las multas de tráfico para las que, como en ejercicios anteriores, la Agencia Tributaria de Sevilla ha fijado una previsión de 22,02 millones de euros, idéntica a la del presupuesto de 2024.

Finalmente, se incluyen en este capítulo otros ingresos como los reintegros de pagos indebidos de ejercicios anteriores, recargos de apremio, intereses de demora, ingresos

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	42/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	42/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

imprevistos, costas y anuncios de particulares, cuyos importes no experimentan variación respecto de 2024.

Tasas y otros ingresos

	2024	% Ingresos corrientes	2025	% Ingresos corrientes	Diferencia	% Var. 2024/25
Tasas por prestación de servicios	43.854.377,91	4,6	55.978.558,95	5,6	12.124.181,04	27,6
Tasas por utilización del dominio público	31.871.475,36	3,4	31.871.475,36	3,2	0,00	0,0
Precios públicos por la prestación de servicios	3.413.699,00	0,4	3.413.699,00	0,3	0,00	0,0
Contribuciones especiales	2.404.978,00	0,3	0,00	0,0	-2.404.978,00	-100,0
Multas	23.704.538,40	2,5	23.704.538,40	2,4	0,00	0,0
Otros ingresos	16.588.213,36	1,7	16.588.213,36	1,7	0,00	0,0
Total Tasas y otros ingresos	121.837.282,03	12,8	131.556.485,07	13,1	9.719.203,04	8,0

Capítulo 4. Transferencias corrientes.


En este capítulo se recoge la previsión de ingresos de naturaleza no tributaria que percibe el Ayuntamiento, sin contraprestación directa, y destinados, ya sea de forma genérica o específica, para a financiar gastos corrientes.


El presupuesto 2025 estima que el Ayuntamiento recibirá **515,5 millones de euros** de transferencias corrientes, importe que representa un aumento del 8% y de 38,4 millones de euros respecto al presupuesto inicial de 2024.

Transferencias corrientes

	2024	% Ingresos corrientes	2025	% Ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2024/25
Fondo Complementario de Financiación	383.088.513,07	40,3	418.348.178,96	41,6	35.259.665,89	9,2
Otras transferencias del Estado	6.173.752,12	0,6	5.747.288,09	0,6	-426.464,03	-6,9
Transferencias de la Junta de Andalucía	87.051.011,84	9,2	90.653.491,33	9,0	3.602.479,49	4,1
Otras transferencias	777.826,57	0,1	732.968,91	0,1	-44.857,66	-5,8
Total transferencias corrientes	477.091.103,60	50,2	515.481.927,30	51,3	38.390.823,70	8,0

El 82,3% de estas transferencias provienen del Estado (424,1 millones), que suben un 8,9%. Destaca como principal ingreso de la hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (418,3 millones), que aumenta en un 9,2%. Dada la falta de información del Ministerio de Hacienda y Función sobre el importe asignado, se ha calculado aplicando un porcentaje de incremento del 13,13 %, previsto en la nota de prensa publicada por el Ministerio de Hacienda el pasado 15 de julio de 2024, en la que se ha

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	43/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	43/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

anunciado que las Entidades Locales en 2025 recibirán 26.893 millones de euros en concepto de entregas a cuenta.

Las otras transferencias corrientes de la administración general del Estado se mantienen, entre las que está la subvención por servicios de transporte colectivo urbano, que se presupuesta por 5,7 millones de euros. Los ingresos provenientes de la subvención por servicios de transporte colectivo urbano son determinados cada año por el Estado. Para ello aplica una fórmula de reparto de un crédito global, consignado a tal fin en los Presupuestos Generales del Estado, entre las entidades Locales que dispongan de un servicio de transporte público colectivo urbano interior, cualquiera que sea su forma de gestión, y siempre que se cumplan determinados requisitos. La cuantía exacta de la subvención atribuida a cada Ayuntamiento para un ejercicio no se conoce hasta el final del mismo, puesto que el Ministerio comunica el importe en diciembre de cada año. Por ese motivo, y dado que las cantidades que se reciben en cada ejercicio no suelen sufrir grandes variaciones en su cuantía, se ha optado por presupuestar el mismo importe que en 2023, última transferencia recibida.


Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía suben en conjunto un 4,1% y representan el 17,6% del total de transferencias corrientes.


En lo que se refiere a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha consignado el importe de 28 millones de euros, resultado de aplicar, ante la falta de datos oficiales, a la cantidad asignada en el ejercicio en curso el incremento que se contempla en el Proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2025 en la dotación del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2025 se prevén subvenciones por importe de 62,7 millones de euros.

En cuanto a estas transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, el subconcepto más relevante es el de transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales, donde se prevén ingresos por un total de 58,4 millones de euros, cantidad que aumenta 0,2 millones de euros respecto al ejercicio anterior, incluyendo los siguientes ingresos: ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (51,9 millones de euros), la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) (5,1 millones de euros, de los cuales 1,6 millones provienen del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030), el programa de Tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección (0,6 millones de euros), y el refuerzo de los equipos de infancia y familia (0,8 millones). Otra subvención autonómica corriente en esta materia es el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia, que se ha dotado con 0,8 millones de euros.

La subvención para el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas (Programa para la implantación, ejecución y desarrollo de la estrategia ERACIS en Zonas Desfavorecidas de Sevilla, Plan Local de inclusión sociolaboral en zonas desfavorecidas de Sevilla), ha sido concedida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 2023, *por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a Entidades Locales, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral*

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	44/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	44/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, y se efectúa su convocatoria en el año 2023. Tiene un período de ejecución de 4 años, y el proyecto se financia con una subvención por importe total de 14 millones de €, y una aportación municipal de 5,7 millones de €, siendo el importe de la subvención para la anualidad 2025 de casi 3 millones de €.

En cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de educación se incluye la aportación que se recibe de la Junta de Andalucía para el sostenimiento del centro concertado de educación especial Virgen de la Esperanza por 0,3 millones de euros.

Por lo que hace referencia a las subvenciones que se reciben del Servicio Andaluz de Empleo, siguiendo el principio de prudencia financiera no se han presupuestado aquellas que han sido solicitadas pero de las que no consta aun formalmente su otorgamiento.

En cuanto a la financiación europea para este año no está previsto recibir fondos.

Finalmente, se prevé el reintegro, por importe de 0,7 millones de euros, que el Real Alcázar debe realizar al Ayuntamiento por el personal funcionario de éste que presta servicios en dicho organismo autónomo, y de 8.174,31 euros por el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela por concepto análogo.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales para 2025 se ha cifrado en **11,5 millones de euros**, un 18% superior a la estimación de 2024.

Los conceptos por los que se obtienen ingresos en este capítulo son los intereses de depósitos, los arrendamientos de fincas urbanas y las concesiones administrativas.

Respecto de los intereses de depósitos en bancos, se ha calculado que en 2025 se percibirán ingresos por importe de 4,5 millones de euros atendiendo a la disponibilidad media en los últimos doce meses y a los intereses que se prevén que ofrezcan las entidades bancarias tanto por disponibilidades en cuenta como por imposiciones a plazo fijo.


Los ingresos por arrendamiento de fincas urbanas (2,1 millones de euros) y concesiones administrativas con contraprestación periódica (4,8 millones de euros) abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Sevilla por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, fundamentalmente el hotel Alfonso XIII, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión.


B) INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital presupuestados en esto capítulos provienen de la venta de inversiones reales y de transferencias de capital.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

En este capítulo no se incluye en las previsiones de ingresos del Presupuesto 2025 ningún importe.

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	45/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	45/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar inversiones u operaciones de capital.

Con fecha 13 de marzo de 2023 se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Sevilla para la cesión a este último de la S-20 y de dos tramos de la N-630, que estaban integrados en la Red de Carreteras del Estado, y para la realización de actuaciones de mejora en la S-20 y de acondicionamiento en los dos tramos de la N-630.

Del mencionado convenio, y su posterior Adenda, resulta que al Ayuntamiento de Sevilla le corresponde recibir una transferencia por importe total de 3,8 millones de euros, a distribuir entre las anualidades 2024 a 2026, estando previsto que por este concepto se reciba en 2025 un importe de 1,4 millones de euros, importe total del capítulo.

A pesar de que en 2025 continuarán en ejecución varios proyectos de inversiones financiados con Fondos *Next Generation*, como el intercambiador modal, el carril bici y el plan de sostenibilidad turística en destino, no se prevé ningún ingreso al efecto, al haber sido imputadas íntegramente las correspondientes subvenciones en ejercicios anteriores.

C) OPERACIONES FINANCIERAS


Los ingresos por operaciones financieras provienen del capítulo 8, activos financieros, y del capítulo 9, pasivos financieros.


Capítulo 8. Activos financieros.

El montante de este capítulo asciende a **2,4 millones de euros**, idéntico al ejercicio anterior, correspondientes a los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, en virtud de condiciones pactadas mediante negociación colectiva.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Para el año 2025 se prevé la formalización de un préstamo de **casi 51 millones de euros** con entidades financieras privadas para financiar las inversiones municipales.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	46/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	46/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

II.3. GASTOS

Los gastos se pueden agrupar en gastos corrientes, gastos de capital, fondo de contingencia y gastos financieros.

Los gastos corrientes incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios y comprenden los gastos de personal, los gastos para compras de bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes que se hacen a otras entidades, otras administraciones, a empresas y a familias.

Los gastos de capital comprenden las inversiones y las transferencias a entidades propias o terceros destinadas a financiar inversiones.


Los gastos financieros incluyen operaciones financieras, básicamente por concesión de préstamos y adquisición de activos financieros (activos financieros) y por retorno de amortización de créditos (pasivos financieros).


Finalmente, el fondo de contingencia recoge un importe destinado a imprevistos y situaciones no previsibles en el momento de elaborar el presupuesto.

Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) suban un 2,6% en 2025 hasta los **1.059,6 millones de euros**. La distribución del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

Estructura económica del presupuesto de gastos 2025

GASTOS	2024	% s/total	2025	% s/total	Diferencia	% Var. 2024/25
A. OPERACIONES CORRIENTES	904.258.209,44	87,6	956.537.452,43	90,3	52.279.242,99	5,8
Capítulo 1. Gastos de personal	337.671.840,16	32,7	351.746.525,44	33,2	14.074.685,28	4,2
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	198.647.256,38	19,2	203.510.978,69	19,2	4.863.722,31	2,4
Capítulo 3. Gastos financieros	13.531.894,13	1,3	14.217.693,32	1,3	685.799,19	5,1
Capítulo 4. Transferencias corrientes	354.007.218,77	34,3	386.762.254,98	36,5	32.755.036,21	9,3
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	400.000,00	0,0	300.000,00	0,0	-100.000,00	-25,0
B. OPERACIONES DE CAPITAL	82.129.200,24	8,0	52.400.043,26	4,9	-29.729.156,98	-36,2
Capítulo 6. Inversiones reales	41.215.465,16	4,0	22.446.018,67	2,1	-18.769.446,49	-45,5
Capítulo 7. Transferencias de capital	40.913.735,08	4,0	29.954.024,59	2,8	-10.959.710,49	-26,8
C. OPERACIONES FINANCIERAS	45.958.390,16	4,5	50.662.405,55	4,8	4.704.015,39	10,2
Capítulo 8. Activos financieros	2.425.705,32	0,2	3.425.705,32	0,3	1.000.000,00	41,2
Capítulo 9. Pasivos financieros	43.532.684,84	4,2	47.236.700,23	4,5	3.704.015,39	8,5
TOTAL GASTOS	1.032.345.799,84		1.059.599.901,24		27.254.101,40	2,6

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	47/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

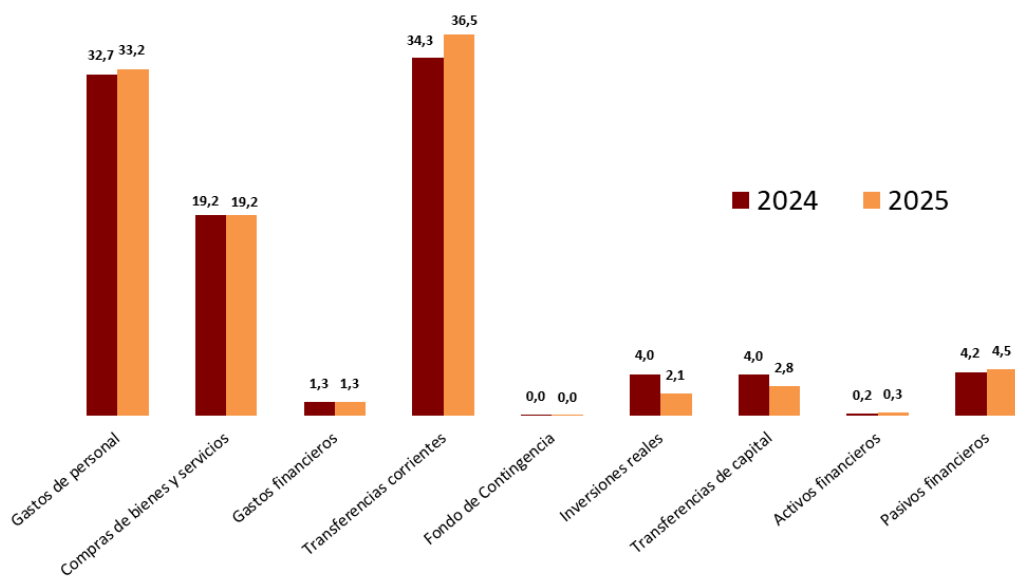
Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	47/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Los gastos de operaciones corrientes, que son de 956,5 millones de euros (incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia), suben un 5,8%, como consecuencia de los aumentos de las transferencias corrientes (9,3%), los gastos financieros (5,1%), los gastos de personal (4,2%) y las compras de bienes corrientes y servicios (2,4%). El fondo de contingencia, en cambio, baja un 25%.

Los gastos de operaciones de capital del presupuesto inicial, que se reducen respecto a 2024 un 36,2%, son de 52,4 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de 22,4 millones de euros y, por otro lado, casi 30 millones de euros de transferencias de capital.

Los gastos de operaciones financieras, que llegan a los 50,7 millones de euros, por su parte, aumentan un 10,2%, como consecuencia tanto del aumento de los pasivos financieros en un 8,5% como de los activos financieros en un 41,2%.

Estructura económica del presupuesto de gastos



El 90,3% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 4,9% a operaciones de capital, y el 4,8% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que el principal capítulo de gastos en el año 2025 es el de transferencias corrientes, que representan el 36,5% del presupuesto (el 34,3% el año pasado); en segundo lugar se encuentra el capítulo de gastos de personal, que supone el 33,2% del total, 0,5 puntos más que en el ejercicio 2024, y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 19,2% sobre el total de gastos municipales (igual al año 2024).

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	48/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

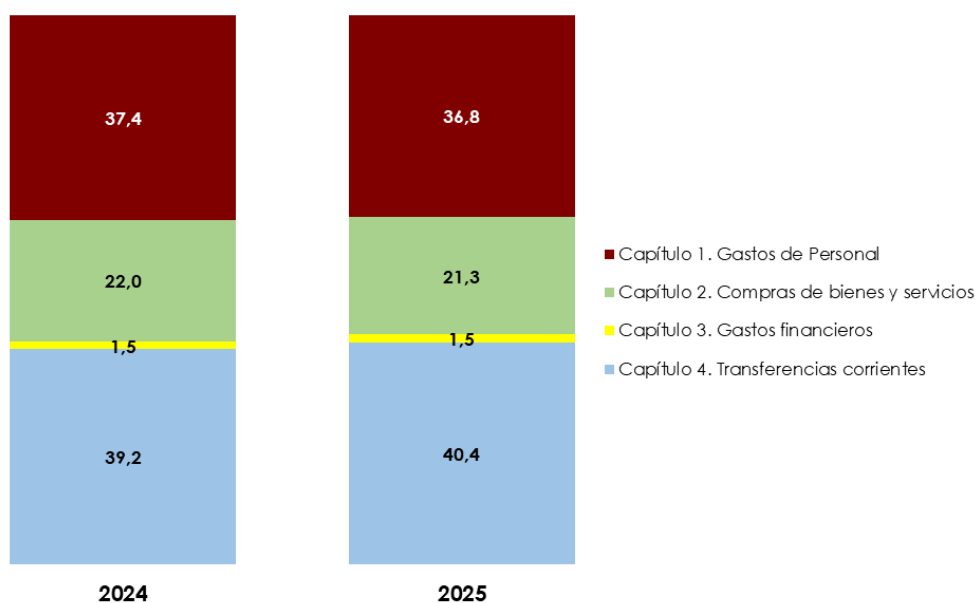
Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	48/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2025 (no incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia) asciende a **956,2 millones de euros**, un 5,8% más que en 2024.

Las transferencias corrientes son la partida principal del gasto corriente, incrementando su peso respecto a la previsión inicial del año 2024, pasando del 39,2 al 40,4% del total de gastos por operaciones corrientes. Les siguen los gastos de personal que representan el 36,8% del presupuesto de gastos por operaciones corrientes (37,4% en 2024). Las compras de bienes y servicios disminuyen su peso hasta el 21,3%. El capítulo de intereses mantiene su peso en el 1,5%.

Distribución del gasto corriente



A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2025 suma **351,7 millones de euros**, cantidad que representa un aumento del 4,2% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2024, con una subida por importe de 14,1 millones de euros.

En este capítulo se incluyen los créditos para todo tipo de retribuciones fijas y variables a satisfacer por el Ayuntamiento al personal que preste servicio en el mismo, tanto el personal propio como el contratado con cargo a programas subvencionados, las cotizaciones a la Seguridad Social y los demás gastos de naturaleza social para el personal.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	49/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	49/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

El Anexo de Personal, cuyo importe es la parte más relevante del Capítulo 1, asciende a 249,7 millones de euros y en el mismo se incluyen las retribuciones de todo el personal de plantilla del Ayuntamiento distribuidas en sus respectivos programas de gasto, independientemente del tipo de relación jurídica que se haya formalizado, ya sea de carácter laboral o funcionarial, incluyendo también al personal eventual, al directivo y a los miembros de los órganos de Gobierno.

De conformidad con la normativa presupuestaria, en el Capítulo 1 del Servicio de Recursos Humanos se consignan los créditos necesarios para satisfacer otras retribuciones del personal, tales como horas extraordinarias, productividad, sustituciones, trabajos de superior categoría o contratos causales, entre otros, así como las cotizaciones a la Seguridad Social, asistencia médica y demás gastos de naturaleza social establecidos en favor del personal.

En otro orden de cosas, a la fecha de elaboración de este presupuesto no se ha hecho público el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (Ley de PGE) para 2025, por lo que no se conoce qué incremento general de retribuciones que se reconocerá al personal al servicio de las Administraciones Públicas para este ejercicio.

Ante esta incertidumbre, se ha considerado razonable aplicar un incremento del 2,5% sobre las retribuciones consolidadas en 2024. Dada la falta de previsión normativa, pues ni siquiera se conoce el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, al igual que en ejercicios anteriores no se contempla ningún incremento adicional condicionado a la evolución de la economía; si la futura Ley de PGE de 2025 estableciera alguna regulación en este sentido, los eventuales incrementos retributivos se financiarán mediante modificaciones presupuestarias.

Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2025 crece 4,9 millones de euros, un 2,4%, hasta alcanzar un importe de **203,5 millones de euros**.


Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros bienes municipales, suministros de agua, energía eléctrica, gas, comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.


Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que tiene contraído o prevé contraer durante 2025 el Ayuntamiento, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El gasto por intereses del presupuesto de 2025 es de **14,2 millones de euros**, un 5,1% superior al importe del presupuesto de 2024.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2025 ascienden a **386,8 millones de euros**, por lo que se incrementa en 32,8 millones y representan un 9,3% más que el año anterior.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	50/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	50/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Transferencias corrientes

	2024	% sobre el total Capítulo IV	2025	% sobre el total Capítulo IV	% Variación 2024/2025
A organismos y empresas municipales	320.352.265,42	90,5	351.395.751,33	90,9	9,7
Organismos Autónomos	110.172.022,86	31,1	114.585.044,32	29,6	4,0
Empresas municipales	210.180.242,56	59,4	236.810.707,01	61,2	12,7
A otras administraciones	13.269.637,87	3,7	15.474.588,88	4,0	16,6
Entidades locales (mancomunidades, consorcios...)	10.001.637,87	2,8	11.810.234,88	3,1	18,1
Otras (administración estatal, comunidades autónomas..)	3.268.000,00	0,9	3.664.354,00	0,9	12,1
Otras transferencias	20.385.315,48	5,8	19.891.914,77	5,1	-2,4
Familias e Instituciones sin fines de lucro	17.531.033,48	5,0	18.006.032,77	4,7	2,7
Otros (exterior, empresas privadas)	2.854.282,00	0,8	1.885.882,00	0,5	-33,9
Total	354.007.218,77		386.762.254,98		9,3


Las transferencias corrientes cuyo destino son los organismos autónomos y empresas municipales ascienden globalmente a 351,4 millones de euros, lo cual implica un aumento del 9,7% respecto del pasado ejercicio.


El desglose de las transferencias corrientes a los organismos y empresas municipales se realiza en el cuadro que se ofrece a continuación:

Transferencias corrientes a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2024	2025	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	57.837.335,47	59.688.130,21	1.850.794,74
AGENCIA TRIBUTARIA	22.514.233,38	23.948.551,09	1.434.317,71
IMD	29.820.454,01	30.948.363,02	1.127.909,01
ICAS	13.654.754,75	12.463.923,28	-1.190.831,47
TUSSAM	79.381.985,21	93.147.672,28	13.765.687,07
LIPASAM	111.332.143,04	122.836.254,54	11.504.111,50
CONTURSA	5.626.259,80	5.702.226,71	75.966,91
EMVISESA	185.099,76	2.660.630,20	2.475.530,44
TOTAL	320.352.265,42	351.395.751,33	31.043.485,91

Las dotaciones de mayor importe son las transferencias destinadas a financiar los gastos corrientes de organismos públicos y empresas municipales. Entre las transferencias a las empresas municipales destacan los 122,8 millones de euros consignados para LIPASAM y los 93,1 millones de euros para TUSSAM, que se incrementan un 10,3 y un 17,3%, respectivamente.

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	51/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	51/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Igualmente, son significativas las transferencias a favor de ICAS, por importe de 12,5 millones de euros y al IMD por una cuantía de 30,9 millones de euros, dotaciones que incrementan el gasto corriente previsto en el presupuesto de 2024 en 2,2 y 2,5 millones de euros respectivamente.

Las transferencias ordinarias a TUSSAM se completan con las transferencias específicas por los títulos subvencionados, idénticas a las del año anterior, las cuales son las que se recogen en el siguiente cuadro:

Transferencias corrientes a TUSSAM por los títulos subvencionados

TRANSFERENCIA A TUSSAM: BONOBUSES	2024	2025	Diferencia
TARJETA 3ª EDAD	8.440.000,00	8.440.000,00	0,00
BONOBÚS DIVERSIDAD FUNCIONAL	250.000,00	250.000,00	0,00
BONOBÚS SOLIDARIO	2.800.000,00	2.800.000,00	0,00
BONOBÚS SOCIAL	220.000,00	220.000,00	0,00
BONOBÚS JOVEN	389.000,00	389.000,00	0,00
TARJETA ESCOLAR	700.000,00	700.000,00	0,00
TOTAL	12.799.000,00	12.799.000,00	0,00


Por otra parte, se consignan transferencias corrientes para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla:


Transferencias corrientes a consorcios y otros entes

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2024	2025	Diferencia
MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	8.150.625,87	9.959.222,88	1.808.597,01
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	171.748,00	171.748,00	0,00
REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA	3.268.000,00	3.664.354,00	396.354,00
CONSORCIO DEL TEATRO MAESTRANZA	1.325.000,00	1.325.000,00	0,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES	354.264,00	354.264,00	0,00
TOTAL	13.269.637,87	15.474.588,88	2.204.951,01

El presupuesto de 2025 incluye transferencias corrientes en favor de la Mancomunidad de los Alcores para la gestión de los residuos sólidos urbanos, cuya dotación se incrementa un 22,2% hasta casi 10 millones de euros para atender la actualización del coste del servicio y el pago del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos establecido en la Ley 7/2022.

El Ayuntamiento también realiza transferencias corrientes a favor del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, al de Transporte y al Consorcio del Teatro de la Maestranza. Igualmente financia en su condición de socio a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, para lo que se ha consignado crédito por importe de 3,7 millones de euros, lo que supone un incremento de la dotación del 12,1%.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	52/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	52/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Capítulo 5. Fondo de contingencia.

Se recogen créditos en el capítulo 5, gestionados por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de **0,3 millones de euros**, lo que supone un descenso de 0,1 millones de euros respecto del pasado ejercicio.

B) GASTOS DE CAPITAL

Bajo el concepto de "operaciones de capital" se encuentran todos aquellos gastos directos, con carácter amortizable, destinados a la creación o adquisición de infraestructuras y de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, y aquellos otros destinados a financiar operaciones de capital. En el primero de los casos hablamos de inversiones reales, mientras que en el segundo lo hacemos de transferencias de capital.

Los gastos de capital del presupuesto inicial, con una reducción respecto a 2024 del 36,2%, son de 52,4 millones de euros.

Capítulo 6. Inversiones reales.

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de **22,4 millones de euros**, un 45,5% menos que el año anterior y una reducción de la dotación de 18,8 millones.


En el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos se refleja el conjunto de proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la anualidad de 2025, entre los que pueden destacarse los siguientes:


El programa de conservación y mantenimiento de Parques y Jardines es el que mayor crédito para inversiones tiene. Para el mismo se consigna un total de 11,9 millones de euros, representativos del 52,9% de todo el capítulo 6. Este importe representa un 35% más que la dotación de 2024, que ascendió a 8,8 millones.

Para el Programa de Ordenación del Tráfico y Estacionamiento se destinan el 12,3% de las inversiones municipales, por un importe de 2,6 millones. Se pretende acometer actuaciones de reposición de especialización vial y en sistemas de información relacionadas con instalaciones de control automatizado de las Zonas de Tráfico Restringido. Estas inversiones suponen un 75,9% más que en 2024, que ascendieron a 1,50 millones de euros.

A inversión en centros educativos se ha reservado un crédito de 1,9 millones de euros, equivalentes al 8,5% del capítulo de inversiones municipales. El importe más representativo es el destinado a las actuaciones de rehabilitación, para las que se destinan 1,62 millones de euros, un 63,6% menos que en 2024.

Se destina 1 millón de euros para la rehabilitación del Teatro Lope de Vega. En 2024 ya se ha iniciado la tramitación administrativa para acometer esta actuación con un importe de más de 0,4 millones, que se han de añadir a la previsión de 2025. También se

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	53/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	53/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

consignan otros 0,5 millones de euros para rehabilitación de vivienda pública a través del servicio de Patrimonio.

Se dotan casi 1 millón de euros para atender los contratos de renting de los vehículos de la policía local y otros 0,6 millones para la adquisición de hornos de incineración de cadáveres del cementerio municipal.

Se destinan a adquisiciones de inmuebles para su adscripción al Real Alcázar un importe de 1 millón de euros.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital, capítulo 7, que recoge las transferencias y subvenciones que están destinadas a la adquisición de inversiones, llegan a **casi 30 millones de euros**, un 26,8% menos que en el ejercicio precedente, y 11 millones de euros en términos absolutos.

Las transferencias de capital cuyo destino son los organismos y empresas municipales ascienden globalmente a 27,8 millones de euros, lo cual implica una reducción de 11,3 millones respecto del pasado ejercicio.

Transferencias de capital a organismos públicos y empresas municipales


ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2024	2025	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	12.475.494,50	13.250.778,77	775.284,27
IMD	5.093.646,77	2.968.322,58	-2.125.324,19
TUSSAM	19.108.850,00	3.801.480,00	-15.307.370,00
LIPASAM	700.000,00	6.884.408,81	6.184.408,81
EMVISESA	1.736.923,80	881.087,65	-855.836,15
TOTAL	39.114.915,07	27.786.077,81	-11.328.837,26


C) OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras comprenden los capítulos 8 y 9 del presupuesto. Con una dotación de 50,7 millones de euros, aumenta sus créditos en 4,7 millones de euros, un 10,2% respecto a 2024.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Dotado con **3,4 millones de euros**, en este capítulo se presupuestan los anticipos al personal funcionario y laboral, que se mantienen con idéntico crédito que en 2024, pero, como novedad de este ejercicio 2025, se consigna además un importe de 1 millón para realizar una ampliación de capital en la sociedad CONTURSA, de conformidad con la previsión contenida en el Plan de Viabilidad aprobado por su Consejo de Administración, pendiente de aprobación plenaria.


Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	54/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	54/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Capítulo 9. Pasivos financieros.

La totalidad de los créditos del capítulo 9, pasivos financieros, destinados a la amortización de los préstamos del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que ocurrió en el capítulo 3, debemos señalar que los créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal.

Se proyecta la concertación de una nueva operación de endeudamiento por casi 51 millones de euros para financiar las inversiones municipales de este año. El capítulo de pasivos financieros está dotado con **47,2 millones de euros** (43,5 millones en 2024).

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	55/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	55/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

La Resolución de Alcaldía nº 217 de 17 de marzo de 2024 aprobó la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2022, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

Resultado presupuestario 2023


	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	868.815.492,73	804.397.233,01		64.418.259,72
B) Otras operaciones no financieras	14.881.402,99	60.690.703,55		-45.809.300,56
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	883.696.895,72	865.087.936,56		18.608.959,16
C) Activos financieros	1.686.923,23	1.619.000,00		67.923,23
D) Pasivos financieros	57.034.111,69	34.486.412,27		22.547.699,42
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	58.721.034,92	36.105.412,27		22.615.622,65
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	942.417.930,64	901.193.348,83		41.224.581,81
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			35.394.915,27	
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			64.756.649,95	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			80.912.085,43	
TOTAL AJUSTES:			19.239.479,79	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				60.464.061,60


Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 41,2 millones de euros de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó los **60,5 millones de euros** de superávit.

A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2023 partió de una previsión inicial de 948,5 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 1.146,7 millones tras las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 20,9% durante el año, con aumentos en capítulos como las transferencias de capital, los pasivos financieros, las transferencias corrientes, pero sobre todo en los activos financieros, por el efecto del remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos netos finalmente ascendieron a **992,6 millones**, un 82,2% de las previsiones definitivas. Todos los capítulos tuvieron derechos reconocidos netos por debajo de las previsiones definitivas, excepto los impuestos indirectos y los ingresos

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	56/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	56/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


patrimoniales. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 94,9% de los derechos reconocidos.

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2023. Derechos reconocidos.

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	299.916.848,18		299.916.848,18	304.034.556,81	10.882.485,63	0,00	293.152.071,18
Impuestos indirectos	30.397.550,00		30.397.550,00	34.217.821,02	1.619.394,08	0,00	32.598.426,94
Tasas y otros ingresos	110.597.034,01		110.597.034,01	96.064.512,26	2.752.993,30	0,00	93.311.518,96
Transferencias corrientes	444.593.577,39	23.763.977,96	468.357.555,35	470.650.482,41	34.498.247,84	0,00	436.152.234,57
Ingresos patrimoniales	8.089.096,00		8.089.096,00	13.980.859,84	379.618,76	0,00	13.601.241,08
Enajenación de inversiones reales			0,00			0,00	0,00
Transferencias de capital	13.637.769,24	28.835.305,99	42.473.075,23	14.881.402,99		0,00	14.881.402,99
Activos financieros	2.425.705,32	103.803.302,14	106.229.007,46	1.686.923,23		0,00	1.686.923,23
Pasivos financieros	38.889.192,01	41.743.736,72	80.632.928,73	57.034.111,69		0,00	57.034.111,69
TOTAL	948.546.772,15	198.146.322,81	1.146.693.094,96	992.550.670,25	50.132.739,61	0,00	942.417.930,64

Ingresos	%Prev definitiva/Prev inicial	%Derechos netos/Prev definitiva	%Derechos netos/Derechos reconocidos
Impuestos directos	100,0	97,7	96,4
Impuestos indirectos	100,0	107,2	95,3
Tasas y otros ingresos	100,0	84,4	97,1
Transferencias corrientes	105,3	93,1	92,7
Ingresos patrimoniales	100,0	168,1	97,3
Enajenación de inversiones reales			
Transferencias de capital	311,4	35,0	100,0
Activos financieros	4.379,3	1,6	100,0
Pasivos financieros	207,3	70,7	100,0
TOTAL	120,9	82,2	94,9

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdSlbLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	57/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdSlbLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	57/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios fue la siguiente:

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2023. Cobros presupuestarios.

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado / Derechos netos	Exceso-defecto previsión/prev definitiva
Impuestos directos	293.152.071,18	196.907.100,99	96.244.970,19	-6.764.777,00	67,2%	-2,3%
Impuestos indirectos	32.598.426,94	30.757.270,35	1.841.156,59	2.200.876,94	94,4%	7,2%
Tasas y otros ingresos	93.311.518,96	57.712.394,52	35.599.124,44	-17.285.515,05	61,8%	-15,6%
Transferencias corrientes	436.152.234,57	436.142.612,16	9.622,41	-32.205.320,78	100,0%	-6,9%
Ingresos patrimoniales	13.601.241,08	10.419.121,42	3.182.119,66	5.512.145,08	76,6%	68,1%
Enajenación de inversiones reales						
Transferencias de capital	14.881.402,99	14.881.402,99	0,00	-27.591.672,24	100,0%	-65,0%
Activos financieros	1.686.923,23	287.403,21	1.399.520,02	-104.542.084,23	17,0%	-98,4%
Pasivos financieros	57.034.111,69	57.034.111,69	0,00	-23.598.817,04	100,0%	-29,3%
TOTAL	942.417.930,64	804.141.417,33	138.276.513,31	-204.275.164,32	85,3%	-17,8%


El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2023 fue de **942,4 millones de euros**, cantidad que supuso un exceso de previsión del 17,8%.


Del total de derechos netos se recaudaron 804,1 millones, es decir, un 85,3% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de impuestos indirectos, transferencias corrientes, transferencias de capital y pasivos financieros, pero en tasas y otros ingresos solo se recaudó el 61,8%, en impuestos directos el 67,2%, y en ingresos patrimoniales el 76,6%. Los derechos pendientes de cobro ascienden a 138,3 millones de euros, un 69,6% de los cuales corresponden al capítulo de impuestos directos y un 25,7% a tasas y otros ingresos.

B) Gastos

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2023 fue de 948,5 millones de euros, llegando a unas previsiones definitivas de 1.146,7 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue un 20,9% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 78,6% del crédito definitivo, **901,2 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero solo es superior al 90% en el capítulo de transferencias corrientes. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 29,6%, y el de transferencias de capital, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 30,6%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 97,9% de las obligaciones reconocidas.


Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdSlbLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	58/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdSlbLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	58/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2023

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Personal	336.302.579,51	5.392.704,73	341.695.284,24	306.088.341,54	303.096.654,23	300.224.851,90	2.871.802,33
Bienes corrientes y servicios	177.640.112,52	32.311.913,76	209.952.026,28	189.112.733,68	159.735.268,32	155.215.561,67	4.519.706,65
Gastos financieros	13.511.404,93		13.511.404,93	11.906.371,58	11.906.218,95	11.906.045,09	173,86
Transferencias corrientes	316.910.560,79	21.328.008,63	338.238.569,42	332.337.449,27	329.659.091,51	321.037.044,53	8.622.046,98
Fondo de contingencia	3.093.868,46	-3.093.868,46	0,00				
Inversiones	31.667.221,97	85.105.053,49	116.772.275,46	69.909.515,49	34.609.430,55	33.586.063,67	1.023.366,88
Transferencias de capital	28.106.126,64	57.102.510,66	85.208.637,30	26.503.298,68	26.081.273,00	24.526.615,23	1.554.657,77
Activos financieros	2.425.705,32		2.425.705,32	1.619.000,00	1.619.000,00	967.400,00	651.600,00
Pasivos financieros	38.889.192,01		38.889.192,01	34.486.412,27	34.486.412,27	34.486.412,27	0,00
TOTAL	948.546.772,15	198.146.322,81	1.146.693.094,96	971.963.122,51	901.193.348,83	881.949.994,36	19.243.354,47

Gastos	Remanente de crédito	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	Remanente de crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
Personal	38.598.630,01	101,6%	88,7%	11,3%	99,1%
Bienes corrientes y servicios	50.216.757,96	118,2%	76,1%	23,9%	97,2%
Gastos financieros	1.605.185,98	100,0%	88,1%	11,9%	100,0%
Transferencias corrientes	8.579.477,91	106,7%	97,5%	2,5%	97,4%
Fondo de contingencia					
Inversiones	82.162.844,91	368,7%	29,6%	70,4%	97,0%
Transferencias de capital	59.127.364,30	303,2%	30,6%	69,4%	94,0%
Activos financieros	806.705,32	100,0%	66,7%	33,3%	59,8%
Pasivos financieros	4.402.779,74	100,0%	88,7%	11,3%	100,0%
TOTAL	245.499.746,13	120,9%	78,6%	21,4%	97,9%

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdSlbLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	59/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdSlbLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	59/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

C) Remanente de Tesorería


Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2023 eran de **332 millones de euros**, un 1,5% más que los existentes a 31 de diciembre de 2022. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro, descontados los acreedores pendientes de pago, y ajustadas las partidas pendientes de aplicación, llegan a un remanente de tesorería total de **382 millones de euros**, cantidad que supone una reducción del 5,4% respecto del año 2022.


De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales positivo la cantidad de **37,2 millones de euros**.

Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado negativamente, pasando de un remanente positivo en el ejercicio 2022 de 41 millones de euros a 37,2 millones.

Remanente de tesorería 2023

	31/12/2022	31/12/2023	% Variación 2023/2022
Fondos líquidos	327.153.277,34	332.014.197,04	1,5
Derechos pendientes de cobro	381.134.488,09	341.000.026,27	-10,5
Obligaciones pendientes de pago	304.575.206,89	291.027.524,62	-4,4
Partidas pendientes de aplicación	109.481.484,95	111.875.224,94	2,2
Remanente de tesorería total	403.712.558,54	381.986.698,69	-5,4
Saldos de dudoso cobro	292.559.465,32	251.648.556,03	-14,0
Exceso de financiación afectada	70.103.326,43	93.091.484,90	32,8
Remanente de tesorería para gastos generales	41.049.766,79	37.246.657,76	-9,3

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	60/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	60/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

Con fecha de 5 de noviembre, el estado de ejecución del presupuesto 2024 es el siguiente:

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos netos	%Prev. definitiva/Prev. inicial	Exceso / Defecto previsión
Impuestos directos	306.657.671,34		306.657.671,34	280.035.985,91	100,0	-26.621.685,43
Impuestos indirectos	35.186.746,58		35.186.746,58	27.741.554,78	100,0	-7.445.191,80
Tasas, precios públicos y otros ingresos	121.837.282,03		121.837.282,03	86.387.292,57	100,0	-35.449.989,46
Transferencias corrientes	477.091.103,60	15.806.201,25	492.897.304,85	373.703.366,19	103,3	-119.193.938,66
Ingresos patrimoniales	9.712.073,18		9.712.073,18	16.259.163,90	100,0	6.547.090,72
Enajenación de inversiones reales				104.004,45		104.004,45
Transferencias de capital	18.556.716,00	34.465.700,14	53.022.416,14	45.652.634,91	285,7	-7.369.781,23
Activos financieros	2.425.705,32	110.922.048,59	113.347.753,91	757.600,00	4.672,8	-112.590.153,91
Pasivos financieros	60.878.501,79	31.096.215,59	91.974.717,38	38.889.192,01	151,1	-53.085.525,37
TOTAL	1.032.345.799,84	192.290.165,57	1.224.635.965,41	869.530.794,72	118,6	-355.105.170,69

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro	Derechos netos/Prev definitiva	Recaudado/Derechos netos
Impuestos directos	280.035.985,91	158.571.091,32	121.464.894,59	91,3%	56,6%
Impuestos indirectos	27.741.554,78	25.742.398,01	1.999.156,77	78,8%	92,8%
Tasas, precios públicos y otros ingresos	86.387.292,57	53.975.533,35	32.411.759,22	70,9%	62,5%
Transferencias corrientes	373.703.366,19	366.776.333,92	6.927.032,27	75,8%	98,1%
Ingresos patrimoniales	16.259.163,90	10.434.754,29	5.824.409,61	167,4%	64,2%
Enajenación de inversiones reales	104.004,45	104.004,45			100,0%
Transferencias de capital	45.652.634,91	45.652.634,91		86,1%	100,0%
Activos financieros	757.600,00	330.828,38	426.771,62	0,7%	43,7%
Pasivos financieros	38.889.192,01	38.889.192,01		42,3%	100,0%
TOTAL	869.530.794,72	700.476.770,64	169.054.024,08	71,0%	80,6%

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	61/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	61/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2024 es de 1.224,6 millones de euros, 192,3 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 18,6%. De estos cabe destacar la importancia de la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2024 en el capítulo de activos financieros. El resto de incrementos se producen en las transferencias corrientes (15,8 millones de euros), transferencias de capital (34,5 millones de euros) y los pasivos financieros (31,1 millones de euros). Los derechos netos liquidados llegan al 71% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 80,6% de los derechos liquidados.

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído / Crédito definitivo
Personal	337.671.840,16	3.941.300,08	341.613.140,24	237.044.386,49	101,2%	69,4%
Bienes corrientes y servicios	197.872.856,69	13.800.560,54	211.673.417,23	116.062.164,81	107,0%	54,8%
Gastos financieros	13.531.894,13		13.531.894,13	11.308.885,73	100,0%	83,6%
Transferencias corrientes	354.007.218,77	23.145.155,44	377.152.374,21	325.593.893,38	106,5%	86,3%
Dotación de contingencia y otro imprevistos	400.000,00		400.000,00		100,0%	
Inversiones	41.240.014,85	77.201.114,76	118.441.129,61	16.411.559,35	287,2%	13,9%
Transferencias de capital	41.663.585,08	69.502.034,75	111.165.619,83	41.942.323,37	266,8%	37,7%
Activos financieros	2.425.705,32	4.700.000,00	7.125.705,32	5.457.600,00	293,8%	76,6%
Pasivos financieros	43.532.684,84		43.532.684,84	34.914.425,74	100,0%	80,2%
TOTAL	1.032.345.799,84	192.290.165,57	1.224.635.965,41	788.735.238,87	118,6%	64,4%

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraído
Personal	237.044.386,49	237.032.843,39	11.543,10	104.568.753,75	100,0%
Bienes corrientes y servicios	116.062.164,81	115.234.207,57	827.957,24	95.611.252,42	99,3%
Gastos financieros	11.308.885,73	11.307.240,85	1.644,88	2.223.008,40	100,0%
Transferencias corrientes	325.593.893,38	323.598.588,77	1.995.304,61	51.558.480,83	99,4%
Dotación de contingencia y otro imprevistos			0,00		
Inversiones	16.411.559,35	15.925.387,77	486.171,58	102.029.570,26	97,0%
Transferencias de capital	41.942.323,37	41.942.323,37	0,00	69.223.296,46	100,0%
Activos financieros	5.457.600,00	5.457.600,00	0,00	1.668.105,32	100,0%
Pasivos financieros	34.914.425,74	34.914.425,74	0,00	8.618.259,10	100,0%
TOTAL	788.735.238,87	785.412.617,46	3.322.621,41	435.900.726,54	99,6%

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto, se encontraban en fase de obligación el 64,4% de los créditos definitivos. El porcentaje de

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	62/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	62/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 80% en los capítulos de transferencias corrientes, pasivos financieros y gastos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 13,9%, el de transferencias de capital, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 37,7%, y el de bienes corrientes y servicios, con un 54,8%.


El Ayuntamiento, por su parte, ya ha pagado el 99,6% de las obligaciones reconocidas, con porcentajes iguales o superiores al 90% en todos los capítulos. Los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) suman 435,9 millones de euros.

Por último, la proyección de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2024 presentada es la siguiente:

Ingresos	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos netos	Derechos netos/ Prev definitiva
Impuestos directos	306.657.671,34	306.657.671,34	297.717.619,76	97,08%
Impuestos indirectos	35.186.746,58	35.186.746,58	34.748.082,17	98,75%
Tasas, precios públicos y otros ingresos	121.837.282,03	121.837.282,03	93.374.996,71	76,64%
Transferencias corrientes	477.091.103,60	492.897.304,85	504.033.178,03	102,26%
Ingresos patrimoniales	9.712.073,18	9.712.073,18	16.259.163,90	167,41%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	104.004,45	
Transferencias de capital	18.556.716,00	53.022.416,14	46.844.738,85	88,35%
Activos financieros	2.425.705,32	113.347.753,91	1.619.000,00	1,43%
Pasivos financieros	60.878.501,79	91.974.717,38	38.889.192,01	42,28%
TOTAL	1.032.345.799,84	1.224.635.965,41	1.033.589.975,88	84,40%

Gastos	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Contraído/ Crédito definitivo
Personal	337.671.840,16	341.613.140,24	302.992.677,16	88,69%
Bienes corrientes y servicios	197.872.856,69	211.673.417,23	174.365.082,28	82,37%
Gastos financieros	13.531.894,13	13.531.894,13	13.531.894,13	100,00%
Transferencias corrientes	354.007.218,77	377.152.374,21	327.359.091,51	86,80%
Dotación de contingencia y otro imprevistos	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00%
Inversiones	41.240.014,85	118.441.129,61	44.481.702,31	37,56%
Transferencias de capital	41.663.585,08	111.165.619,83	48.610.125,36	43,73%
Activos financieros	2.425.705,32	7.125.705,32	5.457.600,00	76,59%
Pasivos financieros	43.532.684,84	43.532.684,84	43.532.684,84	100,00%
TOTAL	1.032.345.799,84	1.224.635.965,41	960.330.857,59	78,42%

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	63/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	63/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

III. VALORACIONES

III.1. DE CARÁCTER GENERAL


El Proyecto de Presupuesto del año 2025 del Ayuntamiento de Sevilla ha sido remitido al Consejo Económico y Social el día 8 de noviembre de 2024 con la solicitud de Informe sobre dicho proyecto. No podemos dejar de seguir manifestando la dificultad que supone para este CESS efectuar un estudio sereno y reflexivo de tan vasta información en un espacio temporal tan reducido.


Es por esto que, como ya se ha reiterado en ocasiones anteriores y se solicitó expresamente el pasado mes de octubre, nos habría gustado que se nos facilitara la liquidación del 2023 con antelación suficiente para analizar la citada ejecución presupuestaria de manera sosegada, atendiendo la solicitud reiterada de este CESS. Así como que en la memoria figurara el desglose de los ingresos, como se ha venido haciendo en anteriores presupuestos y así facilitar su estudio.

Desde hace varios años venimos mostrando nuestra preocupación por el declive o falta de recuperación de la población de Sevilla, que fue descendiendo desde 2011, y se instaló desde el Padrón municipal a 1 de enero de 2014 por debajo del techo de 700.000 habitantes, con el impacto negativo que tiene en los ingresos vía transferencias del Estado. Según las cifras del Padrón Municipal correspondientes a enero de 2023, la población de Sevilla es de 684.025 personas. Por este motivo, desde este Consejo insistimos en la necesidad de pactar políticas que favorezcan el incremento de la población empadronada.

En esta ocasión se presenta un Presupuesto de la Corporación en situación de equilibrio ascendiendo a la cantidad de 1.059.599.901,24 €. Crece ligeramente un 2,6% respecto al del año anterior. En términos consolidados el montante del presupuesto general incluyendo empresas y organismos es de 1.366.179.884,32 €, lo que supone un crecimiento respecto del 2024 de algo más de un 5%.

La reactivación a finales de 2023 de las reglas fiscales ha incidido directamente en el proceso de elaboración presupuestaria. El objetivo de déficit y deuda pública fijado por el Consejo de Ministros de 16 de julio de 2024 para el periodo 2025-2027, estableció dichos parámetros en el 0,0% del PIB para el déficit y 1,3% para 2025 y 2026 y 1,2% para 2027 de deuda pública. Dichos objetivos, el de déficit y el de deuda para 2025 coinciden con los establecidos en los acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023 y de 13 de febrero de 2024, en los que se fijan los objetivos de estabilidad y techo de gasto no financiero para las Administraciones Públicas en el periodo 2024-2026. Si bien el acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2024 no fue objeto de aprobación por el Congreso de los Diputados, el cual lo rechazó, el artículo 15 de la LOEPSF sólo recoge la obligación de remitir a las Cortes Generales el acuerdo que contenga el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para que se pronuncien, aprobándolo o rechazándolo, siendo la competencia de fijar el cálculo del Ministerio de Economía y Competitividad, por lo que su fijación no queda sujeta a dicha tramitación y, en consecuencia, a la aprobación del Congreso y Senado. Sólo se exige que la tasa de referencia se publique en el

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	64/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	64/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

informe de situación de la economía que se acompaña a la propuesta de fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. Por otro lado, los Servicios Jurídicos del Estado consideran que en virtud de los principios que rigen la aplicación de la normativa y actos de la Unión Europea y ejerciendo la responsabilidad que se atribuye al Gobierno de España, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la LOEPSF, los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos en los Programas de Estabilidad, valorados favorablemente por el Consejo Europeo, tienen carácter vinculante.

De conformidad con la normativa expuesta y criterio interpretativo, el Proyecto de Presupuesto del año 2025 remitido a este Consejo Económico y Social, presenta una situación de equilibrio en términos de estabilidad presupuestaria y un crecimiento de gasto computable que no supera la tasa de referencia aprobada que ha sido fijada en el 3,2%.

Los recursos económicos que financian el gasto municipal provienen en gran parte de las transferencias, si bien no se ha determinado aún la participación de las EELL en los ingresos del Estado.

Según la Memoria el Presupuesto para 2025 se vertebra en los siguientes ejes fundamentales:

1.- Se mantiene la congelación de la carga tributaria correspondiente a los impuestos locales establecida por el gobierno municipal a comienzos de su actual mandato, manteniéndose en las mismas cuantías que las dispuestas para 2024.


2.- En materia de tasas destaca dos particularidades. Por un lado, el TSJA ha dictado Auto por el que se acuerda suspender cautelarmente el cobro por la prestación de servicios en mercados municipales, que en el caso del Ayuntamiento se articula mediante la exacción de la Tasa por autorizaciones y servicios públicos en mercados. Por otro lado, se prevé una modificación al alza de la Ordenanza reguladora de la Tasa de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos y residuos sanitarios a fin de cumplir con la obligación legal de trasladar la carga tributaria derivada del establecimiento del nuevo Impuesto sobre depósitos de residuos en vertederos y la incineración de residuos, establecido por la Ley 7/2022 de 8 a abril de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.


3.- En materia de gastos la Memoria apunta a cuatro grandes líneas rectoras:

3.1.- Especial atención a los Servicios públicos básicos.

Esta área representa el 39,7% del gasto total y su cuantía asciende a 420,81 M, lo que implica un incremento del 8,9% respecto de 2024. Destaca la Memoria el incremento ya experimentado de esta dotación presupuestaria en el anterior ejercicio 2024 que supuso un 11,5% respecto del 2023, por lo que el acumulado en sólo dos ejercicios presupuestarios es de un 21,4%.

De los 420,81 M dedicados a los servicios públicos básicos, 195,45 se gestionan mediante Transferencias corrientes a favor de entidades dependientes, lo que implica que un 46,4% del gasto para este tipo de servicios se canaliza a través de las mismas, destacando la dotación para LIPASAM en 2025 que se incrementa de

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	65/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	65/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

manera muy significativa hasta los 129,72 M, un incremento del 15,8% respecto de 2024.

Respecto a las políticas de vivienda y urbanismo, EMVISESA se consigna un importe de 57,31 M en actuaciones de inversión entre las que se destacan:

- La continuación de las actuaciones complementarias en el marco del ERRP para la mejora de la eficiencia energética de las 144 viviendas de la Barriada de los Pajaritos, con un coste de 5,41M.
- Ejecución de obras por valor de 51,20 M para la construcción de 878 viviendas o asimilados para el alquiler en 14 promociones en distintos sectores de la ciudad.

La Gerencia de Urbanismo tiene previsto acometer actuaciones de mejora en zonas desfavorecidas, regeneración de espacios libres, dotación de equipamiento público en aquellas zonas con déficit en esta materia y la mejora y puesta en valor de espacios públicos con un paquete presupuestarios de 40 millones de euros.

3.2 Componente social.


Se destina un total de 219,63 M para el área de actuaciones de protección y promoción social, lo que supone un 20,7% de todo el gasto presupuestario. De dicho importe, 135,90 M son para asistencia social primaria que representa un incremento del 2,7% respecto de 2024 y 12,25 M para políticas de fomento del empleo.


Respecto a la asistencia social primaria, las actuaciones se materializan en distintas iniciativas como el programa de atención a personas con adiciones en riesgos de exclusión social; programa de iniciativas sociales como comedores sociales o las subvenciones para programas de acción social; programas de intervención con menores en sus diferentes contextos; personas sin hogar; actuaciones destinadas al colectivo de población inmigrante y minorías étnicas; personas mayores y discapacitados; programas relativos al plan de igualdad de oportunidades; atención inmediata a mujeres de colectivos vulnerables y el plan contra la prostitución; plan local de intervención en zonas desfavorecidas, de nueva creación; programa de inserción socio-laboral para colectivos vulnerables.

En cuanto a políticas de fomento de empleo en el ámbito de la protección y promoción social se encuentran los programas Norte y Sur con mayor dotación presupuestaria respecto a 2024, el plan integral Tres Barrios-Amate y el nuevo programa Éfeso dirigido a mejorar la inserción socio-laboral de personas pertenecientes a colectivos de atención prioritaria.

Se mantiene el programa de apoyo a la economía e innovación social con subvenciones para el fomento de la innovación social.

Se contemplan créditos para destinarlos a rehabilitación de vivienda pública. La Gerencia de Urbanismo prevé ejecutar inversiones para la rehabilitación de viviendas.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	66/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	66/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

En cuanto a los parques de la ciudad y al margen del gasto corriente, se mantiene un contrato administrativo con una inversión en reposición de 10,89 M.

En política social de barrios se destinan créditos por valor de 14,43 M para los Distritos, obteniendo la Dirección general de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos un presupuesto de 3,47 M, un 6,4% superior a la dotación del ejercicio anterior.

Por último, a través de la Gerencia de Urbanismo se ha previsto ejecutar actuaciones para inversiones planificadas a Nivel de Distrito por valor de 4 M, independiente de la campaña de asfaltado en barrios de 1,15 M.

3.3 Apoyo a la economía local

Se destina para actuaciones de carácter económico un importe de 106,28 M que representa un 10% del presupuesto municipal, destacando el servicio del transporte público. Tussam percibirá transferencias por importe de 96,95 M que, aunque es menor que la de 2024, en ésta se incluía subvenciones Next Generation por valor de 14,63 M que en este ejercicio no se percibirá por lo que sin el impacto de la misma, la dotación para este servicio se incrementa un 14,6% respecto de 2024.

Dentro de este contexto de política de transporte público se prevé otorgar subvenciones al sector del Taxi por valor de 0,80 M, un 16,8% más que en 2024.

Se incrementa las políticas de gasto de Comercio, Turismo y Pymes, aumentándose la dotación en 2025 un 4,6% respecto al anterior ejercicio, alcanzando los 15,82 M. Se destaca la consignación de un crédito de 1 M para la ampliación del capital social de CONTURSA conforme al Plan de Viabilidad de dicha sociedad.


3.4 Educación, cultura y deporte.


Se destina a esta área 110,50 M, un 10,4% del presupuesto municipal. Para cultura se destinan 46,24 M. Se incrementa la financiación del ICAS al asumir éste el grueso de la gestión cultural municipal, con una transferencia de 12,46 M y el compromiso con la ROSS y el Teatro de la Maestranza con transferencia de capital para inversiones de 0,26 M.

En Educación se prevén créditos por valor de 17,17 M que, aunque es menor que el consignado en 2024 debido a un importante plan de choque implementado en el anterior ejercicio, en el 2025 se centra el esfuerzo en el gasto corriente.

Respecto al deporte se prevé una transferencia a favor del IMD por importe de 35,23 M.

Se prevén créditos para iniciar los trabajos previos de la Conmemoración de la Exposición del 29 por 0,10 M y 0,60 M para el Centro Cultural Magallanes.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	67/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	67/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Ingresos

En esta ocasión se presenta un **Presupuesto consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales de 1.366.179.884,32 € que suponen un aumento de 66.191.469,68€ en términos absolutos respecto a lo presupuestado para 2023, es decir un incremento del 5,1% con respecto al año anterior.

Según la memoria este incremento se fundamenta en los siguientes ejes:

1) El incremento en la previsión de los ingresos provenientes de la Participación de los ingresos del Estado en cuantía de 39,51 M, tanto en concepto de ingresos cedidos, como por el Fondo Complementario de Financiación, resultante de aplicar un porcentaje de crecimiento del 13,13% al importe defectivamente concedido en el pasado ejercicio, según los datos publicados por el Ministerio de Hacienda respecto del incremento de las entregas a cuenta en 2025.


2) Aumento de las previsiones de las tasas de recogida de basuras en un importe de 9,95 M, por efecto de la aplicación del impuesto sobre depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos. El mayor coste que implica este impuesto estatal establecido en la *Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, a la luz de su art. 11.3, debe ser finalmente repercutido a los contribuyentes que producen los residuos, para incentivar el desvío de los mismos hacia opciones más favorables desde el punto de vista medioambiental, como es el reciclado.


3) Estos incrementos vienen a absorber la caída de ingresos por cuantía de 17,17 M en concepto de subvenciones de capital provenientes de otras administraciones públicas, especialmente de la Unión Europea a través de los fondos *Next Generation*, en tanto que los ingresos para la financiación de los proyectos cofinanciados que se están ejecutando en la actualidad ya han sido imputados a ejercicios anteriores, atendiendo al calendario de ingresos previsto en la normativa reguladora de dichas subvenciones.

4) Se prevé la concertación de nuevos préstamos por importe de 50,98 M, con lo que se da continuidad al amplio programa de inversiones iniciado el pasado ejercicio. Este incremento de la carga financiera se realizará respetando los márgenes y requisitos que establece el TRLRHL.

De forma detallada, las variaciones en la previsión de recaudación de los ingresos por Operaciones Corrientes serían:

- Un incremento en el montante presupuestado de los Impuestos directos del 1,3%, específicamente un importe de 4,11 M. de euros más.
- Una subida de los Impuestos indirectos de 0,36 M. de euros, que supone un incremento del 1%.

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	68/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página	

- Un crecimiento de las Tasas, precios públicos y otros ingresos de un 1,3%, es decir, 3,40 M. de euros más que en 2024.
- Un crecimiento de las Transferencias corrientes de 38,38 M de euros, lo que equivale a un 8,1%.
- Los Ingresos Patrimoniales suben un 12,4%, lo que infiere un aumento de 4,83 M de euros.

En Operaciones de Capital se observa un descenso del 7,4%, específicamente 6,23 M de euros. Su distribución entre los dos Capítulos no es homogénea, registrándose una subida del Capítulo VI, de Enajenación de inversiones reales, de 13,63 M. de euros, un 51,7% más que en 2024, frente a una bajada en el Capítulo VII de 19,85 M, es decir, un 34,2%.

Por lo que respecta a Operaciones Financieras, éstas aumentan en 21,34 M de euros, es decir un 20,3% más con respecto a 2024. Mientras el capítulo de Activos Financieros no sufre ninguna variación con respecto al año 2024, el capítulo de Pasivos Financieros aumenta en 21,34 M de euros, es decir, un 20,9% más que en el año anterior.

Si consideramos únicamente a los datos de la **Corporación** el montante de ingresos asciende a 1.059.599.901,40€ suponiendo un incremento del 2,6% respecto al ejercicio pasado, en términos absolutos 27.254.101,40€.


Por capítulos, dentro de las Operaciones Corrientes se advierte un incremento de 54,32 M. de euros (un +5,7%), que se explica primordialmente por el aumento en el Capítulos IV, III. Concretamente las variaciones son las siguientes:


- Un incremento de los Impuestos directos de un 1,3%, que se materializa en 4,11 M de euros más que en 2024.
- Un incremento de 0,36 M de euros en los Impuestos indirectos, un 1%.
- Las Tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan un 8%, lo que supone 9,72 M. de euros más que el año anterior.
- Una subida en las Transferencias Corrientes de 38,39 M de euros, un 8%.
- Un incremento de 1,75 M de euros en los Ingresos Patrimoniales, que supone un aumento del 18%.

En las Operaciones de Capital ha habido un descenso de 17,17 M de euros por Transferencias de Capital, un 92,5% menos que en el año 2024. Al igual que el año anterior, en este ejercicio no se registra ninguna enajenación de inversiones reales, por lo que este apartado queda en 0 euros.

Las Operaciones Financieras disminuyen un 15,6%, suponiendo 9,90 M. de euros menos con respecto a 2024.

A este Consejo le preocupa que se haga depender el incremento presupuestado en aumento en la participación de los ingresos del Estado, habida cuenta que lo único que se ha publicado es una nota de prensa al respecto del Ministerio de Hacienda.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	69/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	69/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Por otro lado, a la vista del descenso en las subvenciones, solicitamos del Ayuntamiento el ejercicio de actuaciones destinadas a la búsqueda y captación de fondos a través de subvenciones de la Unión Europea y otros organismos internacionales.

Gastos

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2025, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 1.366.179,32 millones de euros, lo que constituye un incremento de 68,71 M respecto al presupuesto del año 2024, es decir un 5,3%.


En términos relativos, las partidas que más se incrementan son el Capítulo III (Gastos Financieros), un 13,9%, el Capítulo VIII (Activos Financieros), un 11,7% y el Capítulo VII (Transferencias de Capital), un 10,1%.


Por otro lado, el Fondo de Contingencia sufre una disminución del 25%, 0,1 M. de euros menos.

En el total de Operaciones Corrientes se señala un incremento de 47,44 M. de euros, que representa un aumento respecto al ejercicio 2024 de un 4,5%. Después de esta subida, la cantidad total en Operaciones Corrientes se instala en 1.098,03 M. de euros, encarnando el 80,4% del total del Presupuesto de gastos, porcentaje un poco menor al de 2024. De forma detallada, estas variaciones consisten en lo siguiente:

- En esta coyuntura los Gastos de personal aumentan un 5,1% por importe de 30,95 M. de euros.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios experimenta un incremento de 12,8 M. de euros, lo que supone un 3,3% más que en 2024.
- Los Gastos financieros aumentan en 2,38 M. de euros, un 13,9%.
- Las Transferencias corrientes aumentan en 1,4 M. de euros, un 3,6% de subida respecto a 2024.
- El Fondo de Contingencia disminuye la cantidad consignada en 2024, y se sitúa en 300.000 euros, un 25% menos.

Por otra parte, del total del Presupuesto consolidado para 2025, el total de Operaciones de Capital muestra un aumento de 11,64 M. de euros, incrementándose un 7,5% con respecto al de 2024. Esto es por el incremento de las Inversiones reales (Capítulo VI) que aumentan en 11,26 M. de euros y las Transferencias de Capital (Capítulo VII) que se incrementan en 0,38 M. de euros. Valoramos positivamente el incremento de las Inversiones Reales. Insistimos una vez más, en la necesidad de que el Ayuntamiento ejecute las Transferencias a los diferentes Organismos y Empresas públicas, para que éstos a su vez puedan realizar las inversiones.

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	70/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	70/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Con respecto a las Operaciones Financieras, éstas se presupuestan en 101,38 M. de euros, 9,63 M. de euros más que en el ejercicio de 2024, lo que constituye un aumento del 10,5%. En esta ocasión, el Capítulo VIII se incrementa en un 11,77% (4,80 M. de euros) y el Capítulo IX en 4,83 M. de euros (9,6%).

Por lo que respecta a **Gastos en la Corporación** el incremento es de un 2,6% haciendo un total de 1.059.559.901,24€ siendo su mayor componente el aumento del 9,3% en transferencias corrientes, la previsión para Fondo de contingencia disminuye en un 25% quedando en 300.000€, mientras que el montante de las inversiones reales asciende a 22.446.018,67€ un 45,5% inferior al del año precedente y las Transferencias de Capital disminuyen a 29.954.024,59.-€, un 26,8% menos que en 2024.


En el capítulo 1 se consignan 351,75 M (4,2% de incremento), incluyendo la previsión de subida del 2,5% en las retribuciones del personal para 2025 y un incremento de la plantilla de 57 puestos. Esta cifra comprende 249,26M correspondientes al anexo de personal (0,4% de menor respecto a la dotación de 2024) y 93,43M destinados al orgánico de RRHH (entre otros para atender costes de Seguridad Social, programas de productividad) que experimenta una subida de 11,61M, un crecimiento del 14%.


En este ejercicio se modifica el criterio para presupuestar el Capítulo 1, según indica el Ayuntamiento la partida correspondiente al anexo de personal estaba sobredotada (por la falta de cobertura de vacantes) mientras que la partida de RRHH se encontraba infradotada, sin que en la memoria se justifique la espectacular subida de la productividad respecto de la plantilla de la Policía Local.

Este cambio de criterio se justifica en el informe de RRHH por la falta de ejecución de años anteriores en torno al 20% y porque "se encuentra pendiente de realizar una revisión a fondo de la plantilla municipal que nos permita racionalizarla". Esta sobredotación de esta partida se contrapone con la infradotación de la partida orgánica de RRHH. Además en el propio informe se resalta que "la plantilla municipal lleva con una absoluta estabilidad y sin crecimiento real de ningún tipo durante más de diez años."

En el presupuesto de 2025 existe un total 5.552 plazas, presupuestándose las ocupadas (4.239) y 822 vacantes. Además incluye la dotación parcial de 493 vacantes que engloban vacantes de policía local, bomberos, peones y enfermeros, motivada por el Ayuntamiento por su naturaleza, estado actual de procesos selectivos o porque no son susceptibles de incorporar a la Oferta de Empleo Público.

Este Consejo ha venido reclamando la necesidad de dotar correctamente a los servicios públicos para que estos sean de calidad y que esto revierta en la ciudadanía, por lo que no se comparte que se reduzca la partida por falta de ejecución en lugar de afrontar la revisión necesaria con una nueva RPT y que se cubran todas las vacantes posibles.

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	71/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	71/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

En el capítulo 2 de Gastos corrientes de bienes y servicios el incremento es de 4,86 M. Sin embargo, en la memoria existen muchos apartados en los que no se concreta y detalla el destino de dichos fondos que, en su mayor parte, se destinan con carácter genérico a seguridad, movilidad, asistencia técnica para la elaboración del Plan de Cambio Climático, participación ciudadana, seguridad informática, entre otros. En este capítulo destaca, por su importancia, el apartado de ayuda a domicilio, en el que se aprecia una dotación inferior al año pasado en 4,7 M aproximadamente y según la Corporación, obedece a que en los presupuestos anteriores la parte correspondiente al Ayuntamiento aparecía como sobredotada, lo cual a este Consejo le resulta llamativo toda vez que existe un gran número de ciudadanos ya reconocidos como dependientes, pero en espera de recibir la prestación.

Por otro lado, sí consideramos adecuado que desde el Ayuntamiento se esté tratando de dar respuesta a la situación de los barrios más desfavorecidos de la ciudad con la creación del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, dotado en 4,3 M.


En el capítulo 3 de gastos financieros se prevén créditos por valor de 14,22 M.


El capítulo 4 de transferencias corrientes es el de mayor crecimiento del presupuesto con 32,76 M. y supone un incremento del 9,3% respecto a 2024. Destacan las transferencias de 122,84 M. a LIPASAM y de 93,15 M. a TUSSAM. Igualmente, a ICAS (12,46 m), IMD (30,95 M), Mancomunidad de los Alcores para la gestión de residuos (9,96 M.).

En relación a las Políticas de Consumo consideramos insuficiente la partida a pesar de la ligera subida que experimenta respecto al año 2024. Así se observa una alarmante bajada en algunas partidas llegando a reducirse hasta en un 98% dando como resultado dotaciones ridículas. De este modo la partida que más se reduce es la relativa a publicidad y propaganda (100€) donde se incluyen las campañas informativas a consumidores y usuarios, la difusión del Sistema Arbitral de Consumo y la ejecución de campañas de adhesión de empresas al mismo. Una vez más se pone de manifiesto que no hay una apuesta por las políticas de consumo con una dotación insuficiente en una ciudad con una actividad comercial importante.

Así mismo consideramos que la dotación presupuestaria no permite contar con medios materiales y humanos suficientes para atender las necesidades de la ciudad en materia de consumo. Prueba de ello es la demora en la tramitación de procedimientos arbitrales que se ha venido constatando en 2024 en la Junta Arbitral Municipal de Consumo.

La partida relativa a la subvención de libre concurrencia permanece constante, lo que denota una falta de apoyo en la promoción de la información y defensa de los derechos ciudadanos en materia de consumo a través de las asociaciones de consumidores y usuarios. En este sentido además hemos observado en el avance de ejecución del presupuesto del 2024 que dicha partida se modificó pasando de 39.000 euros a 29.000 euros.

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	72/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	72/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

En relación a la partida relativa a "Indemnizaciones Junta Arbitral" se incrementa en 7.000 euros y, aunque se valora la subida, no se indica en la memoria el motivo de la misma desconociendo por tanto a qué obedece el incremento.

En el mismo sentido se echa en falta una justificación en el descenso del programa destinado a mercados de abastos y lonjas de más de 1,75 M, lo que supone una reducción del 82,2%.

En el apartado de Fondos de Contingencia (Capítulo 5) se fija en 300.000€ (0,1 M. menos que en 2024) suma que nos parece adecuada para dotar hipotéticas contingencias.

El capítulo 6 de Inversiones reales contempla un crédito de 22,45 M. (disminución de 18,77 M., es decir, un 45,5% inferior) destinados a Inversiones en Parques y Jardines, Movilidad, Teatro Lope de Vega, actuaciones en Distritos para mantenimiento y reposición de viario, contratos de renting vehículos Policía Local, adquisición de inmuebles para su adscripción al Real Alcázar.


En relación a la partida destinada a inversiones en los parques empresariales de Sevilla se destinan únicamente 500.000€, el importe más bajo que se presupuesta desde 2015. En múltiples declaraciones del consistorio se ha hecho hincapié en la necesidad de presupuestar cantidades más acordes con las necesidades de estos espacios, llegando a aprobarse por unanimidad en el Pleno Municipal de 19 de octubre de 2023, un plan integral a 4 años para la mejora de estos espacios con las siguientes partidas a invertir: 4,5 millones el primer año, 3,75 el segundo, 3 millones el tercer año y 2 millones el último año. Si atendemos a estas cifras, ni se cumplió el primer año en los presupuestos de 2024 ni finalmente han tenido su reflejo en el presupuesto para 2025, por lo que valoramos de forma negativa esta falta de apuesta por unos polígonos acordes a lo que nuestra Ciudad necesita.


Respecto de las actuaciones en colegios y centros docentes, la bajada de la inversión para el 2025 (-77,6%) no se justifica íntegramente con el plan de choque desarrollado el año anterior si tenemos en cuenta las dotaciones de ejercicios anteriores, considerando este Consejo que ha de mantenerse el esfuerzo inversor.

El capítulo 7 (Transferencias de capital) recoge las transferencias y subvenciones concedidas cuya finalidad es la realización de inversiones, con un importe de 29,95 M., disminuyen en 10,96 M., (-26,8%). Destacan GUMA con 13,25 M., LIPASAM con 6,88 M. TUSSAM con 3,80 M e IMD con 2,97 M.


Valoramos negativamente la disminución de inversiones reales y transferencias de capital, toda vez que las mismas contribuyen a la dinamización de la actividad económica de manera que su disminución constituye un impacto negativo en la economía local.


El capítulo 8 de Activos financieros contempla un crédito 3,42 M. (1 M. más, un 41,20%) y que irán destinados a la adquisición de activos financieros, anticipos a personal funcionario y laboral y se consigna además un importe de 1 M. para la ampliación de capital de la sociedad CONTURSA, lo que se valora de manera positiva pues contribuye a asegurar la viabilidad de dicha sociedad.

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	73/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página	

Finalmente, en el capítulo 9 de Pasivos Financieros se asignan 47,24 M. (3,7 M. más, un 8,5%) destinados a la amortización de préstamos formalizados por el Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	74/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D	Página	74/115	

Liquidación del Presupuesto de 2023

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 41,22 millones de euros de superávit.

En el **presupuesto de ingresos** el porcentaje de ejecución es de un 82,19% (igual que el año anterior), quedando pendiente 204,28 millones de euros. Con respecto al pendiente de cobro, se sitúa en 138,28 millones de euros sobre los derechos netos.

Las desviaciones en ingresos son las siguientes:

- En el capítulo I se ejecuta un 97,74% quedando un pendiente de 6,76 millones de euros.
- En el capítulo II se ejecuta un 107,24%, 2,20 millones de euros sobre los créditos reconocidos.
- En el capítulo III se ejecuta 84,37% quedando postergado 17,29 millones.
- En el capítulo IV se ejecuta 93,12%, 32,21 millones pendientes de ejecutar.
- En el capítulo V se ejecuta un 168,14%, 5,51 millones de euros sobre los créditos reconocidos.
- En el capítulo VII se ejecuta un 35,04% estando pendiente 27,59 millones.
- En el capítulo VIII se ejecuta solo el 1,59% y queda un pendiente de 104,54 millones de euros.
- En el capítulo IX se alcanza un 70,73% y queda sin ejecutar 23,60 millones.


La Recaudación Neta del ejercicio 2023 fue de 804,14 millones de euros, quedando un pendiente de cobro de 138,28 millones de euros.


Preocupa el empeoramiento de la ejecución del capítulo III, que disminuye del 96,17% en 2022 al 84,37% en 2023.

Insistir en que es necesario mejorar la gestión en la recaudación y el nivel de recaudación tal y como venimos reclamando en los últimos años.

El porcentaje de ejecución del **Presupuesto de gastos** sube un par de puntos sobre 2022 y se sitúa en el 78,59% quedando pendiente de ejecutar un total de 245,50 millones de euros. No obstante, tal y como hemos expuesto en anteriores dictámenes, debemos tener en cuenta que al ser el Capítulo I el más cuantioso, puede desvirtuar el resultado agregado del total de gastos. Lo que no puede hacernos olvidar el escaso porcentaje de ejecución de los capítulos VI y VII como venimos indicando en los últimos dictámenes de presupuestos. En relación con los Gastos de Personal, se ejecutó un 88,70%.

Para este CESS, debido a su importancia, resulta preocupante el nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI) que fue tan solo del 29,64% por debajo de lo ejecutado en 2022 que fue el 30,59%. Igualmente preocupa el grado de ejecución del Capítulo VII, de Transferencias de Capital que se mantiene en los mismos porcentajes que el año anterior, un 30,61%.

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	75/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	75/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Este escaso nivel de ejecución revela que se ha dejado de invertir entre ambos capítulos 141,29 millones de euros, con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad y la prestación que se realiza a la ciudadanía.

Los pagos liquidados fueron de 881,93 millones de euros, quedando pendientes de pago 19,26 millones de euros.

Son muchos los años que desde el CESS insistimos en que se haga un mayor esfuerzo en la ejecución, pero esta situación no se corrige, con las graves repercusiones que esto tiene para la actividad económica, el empleo y el bienestar de la ciudadanía.


Evolución en la ejecución 2018-2023


Siguiendo la línea que ya establecimos el año pasado, hemos considerado necesario dar un paso más y echar la vista atrás para ver la evolución de su ejecución en los últimos años.

Si atendemos a los **ingresos** en el periodo 2018 – 2023 nos encontramos en unos porcentajes de ejecución que oscilan entre el 82,19% del año 2023 y el 91,76% del año 2019. Es de destacar que tras la mejora que se alcanza en el año 2021, después del covid, los porcentajes de ejecución bajan casi 7 puntos en 2022 y 2023.

	P. INICIALES	MODIF	PREV. DEF	Dº NETOS	PTE COBRO	ESTADO EJECUCIÓN	%
2018	820.556.046,78	79.946.188,80	900.502.235,58	778.204.141,38	155.034.058,32	-122.298.094,20	86,42
2019	777.765.820,72	113.853.108,90	891.618.929,62	818.120.529,99	138.349.489,58	-73.498.399,63	91,76
2020	869.732.042,84	108.335.502,01	978.067.544,85	810.277.339,57	159.163.550,17	-167.790.205,28	82,84
2021	860.938.574,10	98.167.625,86	959.106.199,96	853.525.323,34	128.902.953,18	-105.580.876,62	88,99
2022	895.565.937,38	206.084.315,88	1.101.650.253,26	903.349.889,16	130.906.643,01	-198.300.364,10	82,00
2023	948.546.772,15	198.146.322,81	1.146.693.094,96	942.417.930,64	138.276.513,31	-204.275.164,32	82,19

En cuanto a los **gastos**, dentro del mismo periodo, los porcentajes de ejecución se encuentran entre el 76,99% de 2022 y el 88,02% de 2019. En este caso desde 2019, los porcentajes disminuyen todos los años obteniendo en 2022 los peores resultados y mejorando levemente en 2023 hasta los 78,59%.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	76/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	76/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


	C. INICIALES	MODIF	CRED. DEF	OBLIG. REC.	ESTADO EJECUCION	%
2018	820.556.046,78	79.946.188,80	900.502.235,58	750.523.916,60	149.978.318,98	83,35
2019	753.038.111,62	115.100.989,10	868.139.100,72	764.168.335,32	103.970.765,40	88,02
2020	869.732.042,84	108.335.501,91	978.067.544,75	810.235.921,26	167.831.623,49	82,84
2021	860.938.574,10	98.167.625,86	959.106.199,96	777.675.414,39	181.430.785,57	81,08
2022	895.565.937,38	205.379.305,42	1.100.945.242,80	847.594.917,70	253.350.325,10	76,99
2023	948.546.772,15	198.146.322,81	1.146.693.094,96	901.193.348,83	245.499.746,13	78,59


Especialmente preocupante son las **ejecuciones de las operaciones de capital en sus capítulos VI de Inversiones Reales y VII de Transferencias de Capital**, que el Consejo considera fundamentales para la reactivación de la economía y la creación de empleo. Si analizamos sus porcentajes de ejecución comprobamos que son alarmantemente bajos.

Así en **Inversiones Reales**, nos encontramos desde un 14,52% en el año 2020 (dato que puede ser comprensible, al ser el año de la pandemia), hasta el 30,59% del 2022. En 2023 este dato vuelve a empeorar y baja un punto hasta el 29,64%.

	C. INICIALES	MODIF	CRED. DEF	OBLIG. REC.	ESTADO EJECUCION	%
2018	27.370.200,13	23.068.454,46	50.438.654,59	11.664.127,78	38.774.526,81	23,13
2019	2.359.484,40	47.239.833,43	49.599.317,83	13.443.239,23	36.156.078,60	27,10
2020	36.994.253,19	30.173.507,45	67.167.760,64	9.752.197,60	57.415.563,04	14,52
2021	28.013.733,47	55.525.488,78	83.539.222,25	18.592.877,02	64.946.345,23	22,26
2022	45.475.709,08	83.766.360,78	129.242.069,86	39.530.008,64	89.712.061,22	30,59
2023	31.667.221,97	85.105.053,49	116.772.275,46	34.609.430,55	82.162.844,91	29,64

En **Transferencias de Capital**, observamos que 2020, año de pandemia, tiene el mejor porcentaje de ejecución, un 57,33% mientras que en 2023 se obtiene el peor dato con un 30,61%. Recordamos que estas transferencias a los organismos y empresas públicas son fundamentales para que éstas puedan realizar sus inversiones.

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	77/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	77/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


	C. INICIALES	MODIF	CRED. DEF	OBLIG. REC.	ESTADO EJECUCION	%
2018	33.203.889,35	17.288.321,06	50.492.210,41	20.400.205,15	30.092.005,26	40,40
2019	2.139.963,60	37.944.152,47	40.084.116,07	19.236.477,52	20.847.638,55	47,99
2020	24.050.998,07	37.889.850,73	61.940.848,80	35.512.198,29	26.428.650,51	57,33
2021	18.623.828,50	33.842.303,73	52.466.132,23	18.765.009,25	33.701.122,98	35,77
2022	23.723.260,31	60.719.346,76	84.442.607,07	26.074.491,26	58.368.115,81	30,88
2023	28.106.126,64	57.102.510,66	85.208.637,30	26.081.273,00	59.127.364,30	30,61

Por último, queremos destacar que la falta de ejecución de estos capítulos ha conllevado que se deje de invertir cada año las siguientes cantidades:

2018	68.866.532,07
2019	57.003.717,15
2020	83.844.213,55
2021	98.647.468,21
2022	148.080.177,03
2023	141.290.209,21

Por todo ello, este Consejo sigue insistiendo en la importancia de mejorar la gestión presupuestaria en el consistorio. Es necesario una administración ágil y eficaz que incremente la recaudación de aquellas figuras tributarias que dependen de la misma, así como lograr unos porcentajes de ejecución en el gasto más elevados, especialmente los capítulos de operaciones de capital.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	78/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página 78/115	

Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2024

Según el **avance de liquidación a fecha 5 de noviembre** de 2024, el resultado presupuestario asciende a 80,80 millones de euros.


El **presupuesto de ingresos** se ha ejecutado a dicha fecha en un 71%, quedando pendiente de ejecutar 355,11 millones de euros.


Las desviaciones en los ingresos, según capítulos, son las siguientes:

- El capítulo I se ejecuta en un 91,31% quedando pendiente de ejecutar 26,62 millones de euros.
- El capítulo II tiene una ejecución del 78,84%, pendiente de ejecutar 7,45 millones de euros.
- Del capítulo III se ha ejecutado un 70,90% quedando pendiente 35,45 millones de euros.
- En el capítulo IV se ejecuta un 75,82%, 119,19 millones de euros menos de lo presupuestado.
- El capítulo V se ejecuta en un 167,41%, 6,55 millones más de lo presupuestado.
- El capítulo VI, que no tenía asignación presupuestaria, se ejecuta por importe de 104.004,45 euros.
- En el capítulo VII se ejecuta un 86,10% estando pendiente 7,37 millones de euros.
- El capítulo VIII se ejecuta en un 0,67%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 112,60 millones de euros.
- En el capítulo IX, el nivel de ejecución es del 42,28%, quedando pendiente 53,09 millones de euros por ejecutar.

La Recaudación, a la fecha indicada se sitúa en el 80,56% (relación entre la Recaudación Líquida y los Derechos Netos).

Con respecto al nivel de ejecución del **presupuesto de gastos**, éste es de un 64,41%. Este CESS reitera una vez más la baja ejecución principalmente en los capítulos VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de capital), que se sitúa en un 13,85% y un 37,73% respectivamente. Quedan pendiente de ejecutar 435,90 millones de euros de los que 171,25 millones se corresponden con operaciones de capital.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	79/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	79/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

La ejecución según los capítulos es la siguiente:


- El capítulo I se ejecuta en un 69,39% quedando pendiente de ejecutar 104,57 millones de euros.
- El capítulo II tiene una ejecución del 54,83% y queda pendiente de ejecutar la cantidad de 95,61 millones de euros.
- Del capítulo III se ha ejecutado un 83,57% quedando pendiente 2,22 millones de euros.
- En el capítulo IV se ejecuta un 86,33%, 51,56 millones de euros menos de lo presupuestado.
- El capítulo VI se ha ejecutado solo en un 13,85%, por lo que habría 102,03 millones de euros por ejecutar.
- En el capítulo VII se ha ejecutado un 37,73% y estaría pendiente de ejecutar la cantidad de 69,22 millones de euros.
- El capítulo VIII se ejecuta en un 76,59%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 1,67 millones de euros.
- En el capítulo IX, el nivel de ejecución es del 80,20%, quedando pendiente 8,62 millones de euros por ejecutar.


La estimación de ingresos a 31 de diciembre que se presenta es de 1.224,64 millones de euros, 192,29 millones más de lo previsto inicialmente, debido al incremento en las partidas de Transferencias Corriente y de Capital, a la incorporación de remanentes de crédito en el Capítulo de Activos financieros y al aumento de los Pasivos Financieros (créditos solicitados).

En cuanto a la proyección realizada para 31 de diciembre de 2024, se calcula una ejecución del 84,40%.

De los **Capítulos de ingresos** se prevé alcanzar los siguientes porcentajes de ejecución:

- Capítulo I: 97,08%
- Capítulo II: 98,75%
- Capítulo III: 76,64%
- Capítulo IV: 102,26%
- Capítulo V: 167,41%
- Capítulo VII: 88,35%
- Capítulo VIII: 1,43%
- Capítulo IX: 42,28%


Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	80/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	80/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

En cuanto a la ejecución de la liquidación del **Presupuesto de gastos** se prevé al finalizar el ejercicio que sea del 78,42%, por lo que quedaría pendiente de ejecutar 264,31 millones de euros.

Una vez más, los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital) muestran unos porcentajes muy bajos de liquidación. Para estos capítulos se prevé una ejecución de 37,56% y del 43,73% respectivamente.

Por este motivo debemos insistir en la valoración altamente negativa que merece la baja ejecución en estos capítulos, teniendo además en cuenta la incidencia que tiene en la inversión para la mejora de la habitabilidad, el empleo, la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía y, en resumen, la apuesta por el futuro de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	81/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	81/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Organismos públicos y sociedades municipales

REAL ALCÁZAR

El Real Alcázar dispondrá durante 2025 de un presupuesto de 16.275.731,74 €, lo que supone una disminución del 4,15 % respecto del Presupuesto del ejercicio 2024.

Al hacer un estudio pormenorizado del presupuesto del Alcázar llama la atención que las inversiones reales bajan un 30,37% desde los 2,9 M. de 2024 a los 2 del presente ejercicio.

El programa de gastos relativos a la Arqueología y protección del patrimonio histórico artístico experimenta una reducción de 0,28 M. (5,66%).

En cuanto a las actuaciones previstas para este ejercicio 2025, se propone la conservación y restauración de las Yeserías del Patio de las Doncellas, la conservación de la Casa del Inglés que se encuentra en un estado muy deficitario por el paso del tiempo, la restauración de la fachada del Apeadero, inicio de trabajos de conservación del Cenador de Carlos V, además de la sala de exposiciones de Apeadero o el semisótano del Palacio Mudéjar, entre otras.

Se valora negativamente el descenso en las inversiones, sobre todo teniendo en cuenta las importantes subidas en el precio público (entradas), que ya tuvimos ocasión de informar en anteriores dictámenes.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES


El Presupuesto del IMD para el ejercicio 2025 se presenta equilibrado, cifrándose tanto los Ingresos como los Gastos en 40.032.320,87 €.


INGRESOS

Se mantienen sin apenas variación los ingresos del capítulo III (incremento de 0,1%) motivado por la evolución de inscripciones y nuevas campañas de difusión previstas.

El capítulo IV tiene un incremento de 1,12M (3,78%)

El capítulo V se incrementa en 0,17M (14,89%), destacando la bajada de 0,14M (-28,67%) en concesiones administrativas por publicidad y el incremento de 0,2M (1122,22%) en intereses de depósitos. No se aporta información sobre el alto incremento de depósitos.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	82/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	82/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

GASTOS

El Capítulo 1 recoge la previsión de subida de las retribuciones de la plantilla en un 2%, resaltando gravemente la alta tasa de interinidad de la plantilla (123 vacantes disponibles frente a 118 plazas ocupadas). Desde el CESS instamos al cumplimiento de la legislación vigente en cuanto al abuso de temporalidad y a la cobertura de las plazas existentes, finalizando el proceso de estabilización en curso, para dar un servicio de calidad a la ciudadanía.

El Capítulo II tiene un incremento de 1,03M (5,42%) destacando las bajadas en los importes de adjudicación de contratos de renting de césped artificial o del mantenimiento del programa de nóminas por la integración de la aplicación People Net del Ayuntamiento. Por su parte, suben algunas partidas subidas como la de los estudios y trabajos técnicos (0,24M) y servicios generales de mantenimiento y conservación (0,63M)

El capítulo IV sufre una ligera disminución (0,52%) registrándose una subida de los convenios para atender eventos deportivos (0,1M) que se ve compensada por la disminución del importe de adjudicación de la Maratón de Sevilla y de las concesiones de Instalaciones Deportivas Básicas Municipales (-0,12M).

Capítulo VI inversiones se reduce en 2,12M lo que supone una bajada del 41,73%, lo que coincide con la caída en ingresos del Capítulo VII, transferencias de capital.

Sería recomendable que se realizaran inversiones para aumentar el número de piscinas públicas que son tan necesarias en la ciudad de Sevilla, teniendo en cuenta el número exiguo de ellas y las altas temperaturas que se alcanzan.


En la documentación aportada se facilitan datos de la población sevillana que hacía deporte en 2023 (63%) de la que sólo el 30% lo hacía con el IMD. Desde este CESS entendemos que debe fomentarse la educación física y el deporte como servicio público (art 43.3 de la Constitución) y ampliar tanto la población que se ejercita como la que lo hace a través de los medios municipales.


Por último, insistimos en la necesidad de reducir el periodo medio de pago a proveedores de esta empresa municipal que en julio de 2024 se sitúa en 47,71 días, superando el plazo legal de treinta días como se ha venido indicado en los distintos dictámenes.

TUSSAM

Según se indica en la memoria, con este presupuesto de TUSSAM se pretende *"satisfacer las crecientes necesidades de movilidad de los ciudadanos de Sevilla con un enfoque metropolitano, ofreciendo un servicio seguro y de calidad y haciendo una gestión responsable, eficiente y sostenible de los recursos.*

TUSSAM mantendrá en 2025 la oferta justa para atender la prestación del servicio, de forma que se garantice, en todo momento, la calidad de este y unos índices de ocupación óptimos. Se suma la creación de nuevas líneas (C5, Tranvibus...), el

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	83/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	83/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

refuerzo en eventos especiales, la ampliación de servicio a determinadas zonas de la ciudad (Cartuja, Aeropuerto, Nervión...) y otras modificaciones de red que harán que la oferta se sitúe en 20,3 MM de kilómetros línea (un incremento del 1% sobre el ejercicio anterior).

En su compromiso con la calidad, TUSSAM seguirá realizando la evaluación externa de sus actuaciones, mediante las encuestas de satisfacción a sus clientes y técnicas específicas de valoración y control externo e independiente del servicio recibido. Del mismo modo, pretende continuar la difusión de la imagen de la firma entre la ciudadanía para lo que potenciará la forma de llegar a nuestro público objetivo con campañas publicitarias, mejora posicionamiento en RRSS, campañas de log en APP para lograr llegar mejor a nuestros clientes, etc... “

Se continúa trabajando en las Actuaciones de movilidad Torreblanca-Sevilla Este con Santa Justa del programa de Ayudas a Municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.


Se mantienen los objetivos fijados en el Plan Estratégico 2021-2030 como la Incorporación de medidas de priorización de Transporte Público Colectivo, relacionadas con plataformas reservadas, priorización semafórica, sistemas de video vigilancia en carriles bus etc, la reordenación de la RED de líneas y desarrollo de líneas transversales e incorporación de transporte de gran capacidad, la incorporación de nuevas funcionalidades de pago al sistema de billeteaje, la mejora en el conocimiento de la ocupación de los autobuses y el tranvía en tiempo real, nuevas medidas y avances en la digitalización de la gestión de empresa, 100% consumo de energía verde y mejorar el autoconsumo de TUSSAM y continuar con la mejora de los sistemas de información y comunicación con el cliente, que complementen las últimas incorporaciones a la App de TUSSAM.


Por otra parte, y en la misma línea anterior el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) destaca además de la voluntad integradora de TUSSAM en el transporte metropolitano, la necesidad una reordenación de líneas, redefinición de las paradas y mejoras en la velocidad comercial y en los carriles bus y respecto a la descarbonización de vehículos municipales, establece que al menos el 25% de la flota de autobuses de TUSSAM sea cero emisiones en 2030, y el resto de la flota sea de bajas emisiones.

El presupuesto de TUSSAM de ingresos y gastos pasa de 165,95 M. en 2024 a 162,33 M. en 2025, reduciéndose un 2,18%, lo que suponen 3,62 M menos.

En el apartado de ingresos, se prevé una estabilización del número de viajeros en 2025 situándose en 85 millones de viajeros. No obstante se hace la estimación bajo la premisa de mantenimiento del precio de todos los fítulos y la no aplicación en 2025 de la reducción del 50% en los fítulos habituales.

La única modificación tarifaria incorporada en estas estimaciones económicas es la revisión de precio a 6 € del billete univiaje y a 8 € el viaje I/V del viaje al aeropuerto. Esta modificación que figuran en la memoria no ha sido remitida al CESS para su valoración, ni con motivo de las ordenanzas ni con posterioridad al

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	84/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	84/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

mismo. Se mantiene la gratuidad para todo el colectivo de la 3ª edad sin distinción de renta, así como las bonificaciones a las familias numerosas, medidas implementadas en el ejercicio 2024.

No obstante lo anterior, los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, disminuyen su partida en -6.68%, 3,81M menos. Entendemos que es debido, según se indica en la memoria, a los cambios de hábitos de los clientes ya que el uso del billete univiaje ha caído entre los ciudadanos de Sevilla, siendo su uso principal por personas que, o bien no residen en la ciudad o bien no son clientes habituales del transporte público.

Por otro lado, los ingresos patrimoniales que provienen de la publicidad en vehículos y marquesinas se ven incrementados un 22,28%, es decir, 0,80 M. de euros.


En relación a las Transferencias, TUSSAM percibirá en 2025 Transferencias por importe de 96,95 millones de euros, un 2,31% menor que en 2024. En relación a lo anterior hay que tener en cuenta que en 2024 se incluían subvenciones del programa Next Generation por 14,63 millones que no se percibirán en 2025, por tanto descontado el efecto de la misma, la dotación municipal se incrementa en un 14,6% respecto al ejercicio anterior, 12,33 millones de euros más.


Con respecto a las **Transferencias Corrientes**, éstas tienen un crédito inicial de 93.147.672,28€ y se dividen en:

- Transferencias por 80.238.672,28€ para gastos corrientes de TUSSAM.
- Transferencia de 110.000€ para la Lanzadera Feria, esta partida financia el servicio que TUSSAM da a los sevillanos en la feria de abril. Este servicio de lanzadera se habilita desde los aparcamientos del Charco de la Pava al Real de la Feria.
- Transferencias de 12.799.000 para los Títulos Bonificados. Éstas se dividen en las siguientes aportaciones:
 - Tarjeta Joven: 389.000€.
 - Tarjeta Escolar: 700.000€.
 - Tarjeta 3ª Edad: 8.440.000€.
 - Tarjeta Diversidad Funcional: 250.000€.
 - Tarjeta Solidaria: 2.800.000€.
 - Tarjeta Social: 220.000€.

El crédito inicial para las **Transferencias de Capital** es de 3.801.480,24€, y son:

- Dotación de la transferencia de capital amortización cuotas leasing por 1.586.945€.
- Transferencia de 2.214.535 para los pagos por la adquisición de dos tranvías para la explotación de la ampliación de Metrocentro hasta Centro-Nervión, así como la compra de once autobuses articulados eléctricos, proyectos cofinanciados por los fondos Next Generation.

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	85/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	85/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Con respecto a los gastos, en el gasto de personal se observa un incremento de un 7,5 M. euros, y un aumento en la plantilla en 52 personas.

Respecto a los gastos en bienes corrientes y servicios aumenta en 2,1M. Euros y los gastos financieros 0,2 M. euros lo que supone un 239,84% respecto al año anterior.

Las inversiones presupuestadas para 2025 son 14,50 M. de euros entre las que destacan: Inversiones en flota (4 GNC híbrido midi y 17 GNC híbrido articulado), intercambiador modal e inversiones DT.

Las inversiones en renovación de la flota van encaminadas a cumplir el compromiso de que la edad media de la flota sea menor o igual a 9 años. La media en 2024 es de 11 años.

Se echa de menos y por tanto se valora negativamente, el que no se presupueste una campaña publicitaria a gran escala para conocer los beneficios del bonobús social y el bonobús solidario

LIPASAM

En el año 2025, y según se indica en la memoria, se marca un doble objetivo:

- Conseguir una ciudad limpia y que así lo perciba la ciudadanía.

Para ello será necesario incrementar la dotación de personal de la empresa y hacer inversiones necesarias en vehículos, además de impulsar labores de inspección del cumplimiento de la ordenanza de limpieza viaria y gestión de residuos municipales.

Se afianzará el binomio sector/operario, consiguiéndose una mayor interacción de éste con los vecinos y vecinas de los barrios a la vez que una mayor responsabilidad sobre el estado de la parte del viario público asignada.


Se impulsarán los servicios de la unidad rápida de baldeo y se amplían los servicios de gestión de desbordes y recogida de muebles y enseres, maximizando la separación de los residuos.


- Conseguir una Sevilla eficiente en el uso de recursos en sintonía con el concepto de economía circular y de jerarquía europea en materia de gestión de residuos.

Para 2025 se incrementará la recogida selectiva de residuos y para ello es necesario el incremento de vehículos compactadores, la sustitución de contenedores, el replanteamiento de los sistemas de recogida en algunas zonas de la ciudad, el refuerzo de servicios de recogida selectiva en el distrito Casco Antiguo y la recogida selectiva en eventos.

Se prevé continuar afianzando la política de renovación y modernización de la flota y mobiliario urbano.

Se considera necesario incrementar la dotación para prestar los servicios en las nuevas zonas de expansión residencial de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	86/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	86/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Y por último se mantendrá el objetivo de reducción de la incidencia ambiental y posibles molestias a la ciudadanía por la realización de los servicios. Se continuará con la implantación de placas solares en los centros de trabajo de LIPASAM y en la adquisición de vehículos eléctricos o de bajas emisiones.

El presupuesto de ingresos y gastos de LIPASAM se sitúa en 134.971.917,54 euros lo que supone un 15,02% más que en 2.024.

En el capítulo de ingresos las transferencias corrientes por parte del Ayuntamiento aumentan en 11,50 M. de euros en relación al año pasado. El capítulo de transferencias de capital aumenta en 6,18 M. de euros lo que supone un 883,49% más que en 2.024 y la partida de ingresos patrimoniales disminuye un 1,14%.

En cuanto a los gastos se destina a inversiones reales 10,39 M. de euros, lo que supone un incremento de 7,69 M. de euros con respecto al año anterior. Se pretende desarrollar un nuevo parque y modernizar y ampliar las instalaciones e infraestructuras ya existentes. También se continuará renovando y modernizando la flota, así como homogenizando el mobiliario urbano de la ciudad. Desde este CESS se valora positivamente las inversiones en renovación y modernización de la flota e instalaciones así como las inversiones en el nuevo parque.

El gasto de personal sube 6,5M respecto al 2024, lo que supone un 7,4% más. Esta subida se debe por un lado incremento retributivo acordado para el ejercicio 2025 y por otro al incremento de personal previsto.

Con respecto a los gastos corrientes estos se incrementan en un 12,99%.

Por último, teniendo de referencia el último estudio sobre envase y embalajes realizado por el Ministerio de Transición Ecológica, se sugiere a los técnicos de LIPASAM que inicien los estudios correspondientes de acuerdo a las conclusiones de dicho informe.


GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE


El Presupuesto de la GUMA para 2025 se presenta, por primera vez desde 2012, sin necesidad de tener un superávit inicial, al haber tenido remanente de tesorería para gastos generales positivo a resultas de la liquidación del presupuesto de 2023.

Se mantiene, como en ejercicios anteriores, la incertidumbre en la ejecución del Presupuesto por los procedimientos judiciales vigentes.

Para la confección de estos presupuestos se han tenido en cuenta las mismas premisas del año anterior:

- Una adecuada conservación y mantenimiento de las infraestructuras de la ciudad, que conlleva un aumento de las transferencias del Ayuntamiento de Sevilla a la GUMA para dotar los servicios de mantenimiento y conservación.


Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	87/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	87/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

- La vigencia del Plan de Inversiones y Enajenaciones del Patrimonio Municipal del suelo en fines de interés social para el período cuatrienal 2024-2027.
- La existencia de proyectos de gasto en curso, financiados con fondos de recuperación, transformación y resiliencia o transferencias provenientes de otras Administraciones.
- Las previsiones para el ejercicio 2025 en los ingresos patrimoniales (capítulo V del Estado de ingresos).
- La obligada incorporación al Presupuesto de 2025 de los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados.
- Disciplina en la presupuestación de los ingresos derivados de los recursos tributarios cedidos por el Ayuntamiento de Sevilla
- Actualización de los conceptos salariales y contribuciones a la Seguridad Social

Para ello determinan 13 líneas de actuación:

1. Mejorar sustancialmente el estándar de conservación del alumbrado y los pavimentos de las vías públicas, así como las restantes infraestructuras y bienes inmuebles dependientes de la GUMA.
2. Seguir considerando el Presupuesto de la GUMA, dentro del sistema hacendístico municipal, como una herramienta de creación de empleo y dinamizadora de la economía, ejerciendo de palanca mediante el efecto multiplicador de la inversión pública.
3. Protección del paisaje urbano, dotando como novedad un crédito para el nuevo contrato de eliminación de pintadas y grafitis en fachadas, paramentos y cerramientos de la ciudad.
4. Se presupuestan diversas acciones de accesibilidad
5. También se presta especial atención al medio ambiente para trabajar por una ciudad climáticamente habitable y se presupuestan elementos de sombra en espacios urbanos emblemáticos.
6. Actuaciones de mejora de la movilidad con carácter global, priorizando la perspectiva sostenible.
7. Actuaciones de interés social, en barriadas y zonas desfavorecidas.
8. Continuar la tarea de recuperar el patrimonio histórico
9. Una nueva estrategia territorial integrada para Sevilla Este
10. Se continúa con la gestión y retroalimentación del Patrimonio Municipal del suelo.
11. Diversas actuaciones en enclaves urbanos de singular interés
12. Mejoras en los servicios administrativos y técnicos

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	88/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página	

13. Por último, equidad en el reparto territorial de inversiones, con dotaciones para actuaciones puntuales de reposición de viarios.


El presupuesto de ingresos asciende a 138,93 millones de euros, 21,44 millones más, fundamentalmente debido al incremento que se presupuesta en el Capítulo VI (enajenación de inversiones reales) hasta alcanzar los 40 millones de euros, 19,37 millones más, un 93,9% más.


El presupuesto de gastos se sitúa en igual cantidad, 138,93 millones de euros. Destaca el incremento de 10,7%, 4,36 millones más en el Capítulo II de gastos de bienes corrientes y servicio, principalmente destinado a la conservación de las infraestructuras de la ciudad y alumbrado público.

Las operaciones de capital se incrementan notablemente, un 55,9% 19,36 millones más hasta alcanzar los 54,03 millones de euros. El Capítulo VI absorbe casi la totalidad de ese incremento y aumenta un 59,2%, 19,35 millones más, mientras que las transferencias de capital del Capítulo VII, se mantienen prácticamente igual que el pasado año.

Entre las actuaciones que se presupuestan destacan las siguientes:

- Actuaciones de reposición en vías públicas – Distritos
- Proyecto de mejora de infraestructuras e instalación de toldos en puentes y espacios públicos
- Campaña de reasfaltado y reurbanización de barrios
- Anualidad 2025 -obras SE-20
- Actuaciones en Patrimonio histórico
- Actuaciones en carril bici
- Adecuación toldos de EXPO para colegios y espacios públicos
- Anualidad 2025 nuevos centros para personas sin hogar
- Actuaciones Sevilla Este
- Actuaciones del Plan Municipal del Suelo financiadas con la enajenación de terrenos por importe de 40 millones de euros:
 - o Inversiones necesarias para la gestión urbanística del propio PMS
 - o Actuaciones de mejora del hábitat del Plan local de intervención en zonas desfavorecidas de Sevilla
 - o Actuaciones de conservación y rehabilitación de bienes de interés cultural titularidad del Ayuntamiento de Sevilla
 - o Actuaciones de conservación y rehabilitación de bienes inmuebles del patrimonio histórico

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	89/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	89/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

- Actuaciones de regeneración del sistema general de espacios libres de la ciudad
- Equipamientos públicos previstos en el planeamiento localizados en zonas con déficits
- Actuaciones de mejora y puesta en valor de espacios libres locales en barrios con carencias de equipamiento

En relación a estas actuaciones, este consejo echa en falta una partida para el programa de instalación de ascensores en viviendas plurifamiliares ya que son muchas las personas que ven dificultada su movilidad por la ausencia de estas instalaciones.


Asimismo, y sobre esta misma cuestión, nos preocupa la ejecución de esta partida en años anteriores. Así en la liquidación de 2023 observamos que, de un crédito inicial de 800.000 euros, se producen modificaciones presupuestarias por importe de 3,72 millones de euros, con lo que finalmente se consigna unos créditos definitivos de 4,52 millones de euros, pero únicamente se reconocen obligaciones por importe de 127.043,41 euros.


Y en el avance de liquidación de 2024 a fecha 15 de octubre, en el presupuesto de ingresos, se recoge una transferencia municipal para este programa por importe de 2,75 millones de euros, pero solo se ingresan 78.094,43 euros.

Por otra parte, en la ejecución de las partidas del carril bici, este Consejo solicitó una mayor información ya que en la documentación recibida aparecía sin ninguna ejecución en 2023 y avance de 2024. En su respuesta, la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria expone que los datos que figuran en la contabilidad municipal obedecen al ritmo en que la GUMA presenta las certificaciones de obra para su abono y que el ritmo real de las obras puede ser superior al fijado en la ejecución presupuestaria y que esté pendiente de tramitación administrativa. En su caso sería deseable que mejorase la gestión administrativa de este organismo y a su vez que desde el Ayuntamiento se hagan las necesarias transferencias del Capítulo VII para su ejecución.

En el avance de liquidación de gasto, en cómputo global de las operaciones de capital, se parte de un crédito inicial de 34,66 millones de euros, y se produce una modificación por importe de 240,50 millones de euros, que hacen que los créditos definitivos alcancen los 275,16 millones de euros, de los que solo se reconocen 6,33 millones, un 2,3%.

Por todo ello, desde este consejo valoramos de forma positiva el incremento importante que se produce en el capítulo de las inversiones reales pero, si analizamos la ejecución de las inversiones, vemos que la ejecución es bajísima por lo que reiteramos la necesidad de mejorar estas ratios.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	90/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	90/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

AGENCIA TRIBUTARIA

El presupuesto para el ejercicio económico de 2025 alcanza un total de 24.02M, esto supone un incremento del 6.35% (1,43M.) con respecto al presupuesto de 2024, financiándose básicamente con transferencias corrientes del Ayuntamiento por un importe de 23.95M (99.71%) y 70.000€ correspondientes a capítulo VIII.

En cuanto a gastos, estos suben en igual proporción (6.35%) distribuyéndose fundamentalmente en:


Capítulo 1 se incrementa un 6,68% hasta alcanzar los 17.83M, como consecuencia de la previsión de incremento de retribuciones del 2% para 2.025, trienios (por incremento de la antigüedad de la plantilla) y los movimientos del personal adscrito a la Agencia debido a provisión de puestos de trabajo, así como cambios en cuanto a nuevos procesos informáticos o el Programa Corporativo de Productividad por jubilación del personal.


Capítulo 2, se propone 5,87M, es decir, un incremento de 0.27M (4,81%). Destacan en este capítulo las partidas para "otros trabajos realizados por empresas y profesionales" (incremento de 0.17M, 20,93%), así como la bajada en otras para el "servicio de recaudación a favor de la entidad" (descenso de 0,31M, 9%). Además, es llamativa la subida de las partidas dedicadas a "estudios y trabajos técnicos" motivada por la subida del SMI mientras que se indican que estos servicios externalizados son "absolutamente imprescindibles para el normal funcionamiento de la Agencia Tributaria y su servicio al contribuyente". Sería recomendable que los trabajos esenciales para el funcionamiento de la Agencia sean realizados por personal propio.

Capítulo VI, 0,14M con un incremento del 52,99% correspondiente, según se indica en la documentación aportada, a la cuantía mínima imprescindible necesaria para garantizar la reposición de bienes de naturaleza inventariable, para mantener el funcionamiento de los servicios para prestar la adecuada atención en sede.

Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de la liquidación del presupuesto de 2023, la ejecución de los principales impuestos, tasas o precios públicos municipales ha quedado como sigue:

	Derechos reconocidos	Recaudación neta	% ejecución 2023
IBI	173.30M	103.35M	59.64%
IVTM	31.50M	24.08M	76.43%
IIVTNU	16.48M	14.23M	86.35%
ICIO	16.06M	14.22M	88.53%
IAE	49.93	33.31M	66.71%
BASURAS VVDAS	16.94M	11.48M	67.76%
BASURAS LOCALES	17.69M	9.36M	45.14%
MULTAS	21.03M	10.39M	49.40%

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	91/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	91/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Estos porcentajes de ejecución de la recaudación de 2023 mejoran levemente los del ejercicio 2022, pero reiteramos la importancia de mejorar la gestión para lograr unos porcentajes de ejecución más elevados.


INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES


El presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para el año 2025, se ha confeccionado teniendo en cuenta principalmente la inclusión de aplicaciones presupuestarias correspondientes a la realización y crecimiento de diversos programas culturales como el Programa del Fomento del Libro y la Lectura, Programa de Exposiciones, Casa Fabiola "Colección Bellver", Programa Fomento de la Cultura, Programa de Cine, Programa de las Artes Escénicas, Programa de Música, Programa de Flamenco, Programa Centro Magallanes y Programa Conmemoración Exposición del 29.

Este año, los ingresos del ICAS bajan en 840.931,47 € un (-5,1%) respecto al año anterior, debido sobre todo a la no celebración de la Bienal de Flamenco.

Respecto a los Gastos, el Cap. II disminuye en 1.10 M. (8%) mientras que el Capítulo VI inversiones reales aumenta un (56,4%).

Valoramos positivamente el incremento del crédito por importe de 3,66 M. para la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, lo que supone un incremento en la dotación respecto del año pasado del 12,1% equivalente a 0,40M.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	92/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página	

EMVISESA

La Empresa Municipal de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A. es el instrumento fundamental del Ayuntamiento para garantizar el derecho a una vivienda protegida y asequible, para aquellas personas y familias cuyos niveles de ingresos representan un obstáculo para alcanzar este objetivo, desarrollando así una actividad fundamental de protección social, y de regeneración urbana (rehabilitación y urbanización). Para este cometido prevé un Presupuesto que asciende, para el ejercicio 2025, a 138,2 M de euros, 22,6 M (un +19,5%) más que en 2024, arrojando un resultado previsto de explotación de 146.728,79€.

En relación con los Gastos:

En las Actuaciones Corrientes, Objetivo 01.00 de las previsiones plurianuales a alcanzar, se destinan 33 M de euros (un -4,4%) menos que en 2024, entre otras, a promociones en ejecución de 378 viviendas, y a completar un parque de 2990 viviendas en alquiler.

En Actuaciones de Inversión, objetivo 02.00, 57,3 M. de euros (un + 54,8%) más que en 2024, para entre otras actuaciones: 9 viviendas para arrendamiento, y para construcciones en curso: de 660 viviendas en arrendamientos, y de Urbanización, Rehabilitación y eficiencia energética en 144 viviendas (programas ARRU y ERRP Pajaritos).

Por tanto, las Operaciones no Financieras (Grupos 1 a 7) suponen un 26,2% más que en 2024. Las Operaciones Financieras (Grupos 8 y 9) suponen 3,8 M. más que en 2024, un 8,7% más.

En relación con los Ingresos:


Las Operaciones no Financieras (Grupos 1 a 7) suponen una disminución de 7,0 M. un 8,7% menos que en 2024. Las Operaciones Financieras (Grupos 8 y 9) suponen 29,5 M. más que en 2024, un 84,1% más. La distribución de los ingresos por su procedencia es la siguiente:


33,8 M. - Provenientes del Capítulo tercero 18,8 M., de Tasas, Precios Públicos y Otros ingresos generados por la venta de 120 viviendas, 12 locales, 4 talleres y 32 unidades de garajes y trasteros, y del capítulo Quinto 15,0 M, de ingresos patrimoniales por arrendamientos de 2990 viviendas, anexos vinculados y parque de 806 inmuebles no residenciales en alquiler.

3,5 M. - (84% más que en 2024)- que aporta el Ayuntamiento de Sevilla: 2,7 M. (*) de Transferencias de financiación de explotación, y 0,8 M Transferencias de financiación de Capital.

Encontramos discordancia y descuadre en el Capítulo 4. Transferencias Corrientes, donde el importe total (2.796.659,00) no coincide con la suma de las partidas que lo componen (2.660.630,20+136.128,56=2.796.758,76). Se encuentra una diferencia de 99,76€, por lo que, entre otras, la tabla de liquidación del presupuesto no cuadraría.

36,1 M. – 35,3 procedentes de la Junta de Andalucía y 0,8 M. del Ministerio.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	93/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	93/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

64,7 M. – Procedentes de financiación externa.

Para 2025 se contemplan las obras, inicio (62) y/o continuación (816), de 878 viviendas o asimilados para el alquiler en 14 promociones en distintos sectores de la ciudad de Sevilla: 218 viviendas en Hacienda el Rosario, 5 en San Juan de la Salle, 24 en Parcela Tejares, 14 + (2) en Torreblanca Sur RP2, 14 + (2) en Torreblanca Sur RP1, 16 en La María, 138 en Palmas Altas R3P5 y R'3P5, 70 en Palmas Altas R2P1, 70 en Palmas Altas R2- P2, 137 en Palmas Altas R3P6 y R1P1, 2 viviendas en calle Pedro Madrid, 16 en Gonzalo Díaz-Frontón Betis, 92 alojamientos en Vereda Poco Aceite en Valdezorras y (58) Alojamientos en Sierra de Castril. Los Alojamientos son en modalidad "Coliving", un entorno privado destinado al descanso y la intimidad con lugares e instalaciones compartidas para actividades de ocio, estudio, trabajo, y convivencia que fomentan un intercambio de experiencias y relaciones intergeneracionales.


Estas obras serán financiadas al 50% por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), y el otro 50% del por el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Estas viviendas serán beneficiarias de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y/o de otras subvenciones estatales (Plan de Vivienda para el Alquiler Asequible del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, Plan 20.000 y autonómicas (Programa de Fomento del Alquiler) compatibles, que en ningún caso superarán el coste total estimado de dichas actuaciones.


Valoramos positivamente el conjunto de medidas y actuaciones tanto en curso como las nuevas iniciativas, aunque echamos en falta un cuadro que aclarare la evolución del parque de viviendas o asimilados. Es un hecho el aumento del parque de viviendas y alojamientos de titularidad municipal que, junto con el alquiler o venta asequible de las mismas, puedan tratar de lograr, si la senda se mantiene, el ansiado repunte de la población sevillana.

EMASESA

En relación con la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. con independencia de la documentación remitida a este CESS, hemos de traer a colación lo que ya indicábamos en nuestro dictamen del pasado año, pues la Entidad venía presentando unos resultados desfavorables en los últimos años, que colocó a EMASESA en una delicada situación económica, lo cual fue debido al mayor coste que para la Entidad suponía afrontar la situación de pertinaz sequía, lo que supone un mayor coste en tratamientos de potabilización; y al incremento de costes de las materias primas que repercutió negativamente en el plan de inversiones 2020-2024. Esta situación hasta el pasado año se ha venido afrontando sin subida de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria, nombre técnico de lo que vulgarmente conocemos como tarifa.

Para paliar esta situación se planteó, y fue objeto de análisis el pasado año, una subida de tarifa de gran entidad, que por su importancia se acordó trasladar a la ciudadanía en dos tramos, uno de aplicación en cuanto entrara en vigor la

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	94/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	94/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

modificación, lo cual no tuvo lugar hasta el verano de 2024 y un segundo tramo a aplicar a partir de 2025.

Ello va a suponer que los ciudadanos tengamos que soportar dos fuertes subidas en un muy corto espacio de tiempo, circunstancia que explica el incremento de ingresos de la Entidad en más de 34 millones de euros respecto de lo presupuestado en el pasado ejercicio.

Con esta subida EMASESA pretende recuperar el equilibrio financiero sin merma de la calidad del servicio, sin perjudicar los planes de inversiones, esto es, ni el previsto para el cuatrienio 2020-2024 ni el correspondiente al período 2024-2027.

Como ya indicamos en nuestro Dictamen sobre el presupuesto de 2024, esta subida incide en tres aspectos fundamentales:

- Reajuste de los bloques de tarifa doméstica, para adaptar los bloques a la reducción de consumo que se viene apreciando como tendencia año tras año.
- Creación de la tarifa para usos hoteleros y residenciales turísticos, diferenciada del resto de actividades comerciales e industriales, debido al mayor consumo que en dichos establecimientos se detecta.
- Subida general de tarifa propiamente dicha.


Centrándonos en ésta última, ya que los dos primeros aspectos ya fueron objeto de análisis el pasado año y se mantienen sus efectos, la modificación subida prevista para 2025 la desglosamos a continuación:


En lo que se refiere al suministro doméstico se establece una subida del 7,5% para la cuota fija de abastecimiento y del 17,5% para la cuota fija de vertido y depuración, igual a la que se produjo el pasado año a la entrada en vigor de la modificación, salvo que la subida para la cuota fija de vertido y depuración del año pasado fue del 18%.

La cuota fija en el suministro no doméstico sufre la misma subida.

Y en las cuotas variables, en el consumo doméstico las subidas varían en función de los tramos o bloques de consumo que también fueron objeto de modificación el pasado año, modificación que pretendía que la subida fuera menos gravosa para quienes hacen un uso más eficiente del agua, que es lo que se persigue desde que se introdujo la tarifa por habitante. De este modo, en los consumos domésticos, las subidas para 2025, análogas a las del pasado año, se sitúan en el 4,75% para el tramo bonificado, en el 8,75%, el 15% y el 10% en los tres siguientes tramos. A cuyo efecto hay que tener en cuenta que en este último tramo la subida del año pasado fue notoriamente mayor.

El porcentaje de subida de la cuota variable en consumos no domiciliarios también se distribuyó entre 2024 y 2025, si bien en este caso la subida mayor tuvo lugar el pasado año (20%, salvo centros oficiales, donde la subida fue de un 10%); siendo la subida para 2025 del 12,5%, salvo la de los centros oficiales que permanece en el 10% y la de uso turístico, cuya subida para 2025 se mantiene en el 20%.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	95/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	95/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

Como ya indicábamos con motivo del dictamen sobre el proyecto de presupuestos de 2024, este CESS, a pesar de lo elevado de la subida, valora la medida como adecuada dentro del contexto y filosofía de la Entidad que persigue obtener el equilibrio financiero por la vía incrementar los ingresos sobrecargando a aquellos consumidores que hacen un uso menos eficiente del recurso. E igualmente valoramos la medida necesaria en orden a restablecer el equilibrio financiero de la Empresa manteniendo el nivel de inversión planificada, toda vez que se tiene prevista para 2025 una inversión de 55,8 millones de euros, incluyendo 10 millones a ejecutar aún del plan de inversiones 2020-2024. Hay que tener en cuenta que más de la mitad se dedican a renovación de infraestructuras y redes, algo que como desgraciadamente se ha puesto de manifiesto a raíz de las lluvias torrenciales en el Levante, es vital para tratar de prevenir este tipo de situaciones, destacándose igualmente la inversión en transformación digital que la Empresa tiene previsto afrontar en el período 2025-2027. Por consiguiente, hemos de valorar positivamente el incremento del capítulo de inversiones en más de 20 millones de euros.


No obstante lo anterior, hemos de indicar que resulta censurable que se hayan omitido pequeños ajustes de la tarifa que podrían haberse justificado con las variaciones del IPC en los años anteriores (2020 a 2022), que podrían haber evitado la brusca subida que los ciudadanos soportaron el pasado año y van a volver a soportar éste.


MERCASEVILLA

Se propone un presupuesto de ingresos y gastos análogo al de ejercicios anteriores sobre los 7,16 M de euros de ingresos y una cifra algo inferior respecto de los gastos, en gran parte condicionados por la previsible subida del coste de personal en función de la actualización de salarios, para lo que se prevé una subida del 2,3%.

En relación con la información facilitada se prevé la realización de inversiones de unos 6 millones de euros, destinadas en su mayor parte a mejorar las instalaciones, que supone un importante incremento respecto del año pasado (inferior a 2 millones de euros).

No obstante, la propia entidad ya anticipa la posibilidad de acometer nuevas necesidades de inversión debida a la antigüedad de la Unidad Alimentaria. Algo que desde este CESS entendemos que debería acometerse planificadamente sobre todo teniendo en cuenta que la entidad ha de velar por la seguridad alimentaria y por la seguridad de sus trabajadores.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	96/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	96/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

CONTURSA

El análisis de la entidad pasa por el Plan de Viabilidad 2024-2030 aprobado por su Consejo de Administración y respaldado por el Ayuntamiento como socio único de la Entidad, plan necesario dado el deplorable estado financiero de la Entidad con fondos propios negativos.

De hecho, ya hemos tenido oportunidad de comentar la aportación de 1 millón de euros que realiza el Ayuntamiento para la ampliación de capital que es uno de los elementos básicos del plan para restablecer el equilibrio financiero, plan que se sustenta en cuatro líneas fundamentales:

1. Incremento y optimización de la actividad mercantil.
2. Racionalización de los gastos estructurales.
3. Medidas de racionalización de los gastos Destino Sevilla.
4. Plan de inversión.

En este plan se enmarca la aportación municipal, así como la previsión de un ligero incremento de los ingresos de la actividad. No obstante, para 2025 aún no se aprecia la reducción de gasto a la que aspira el plan. Valoramos positivamente la intervención de la Corporación en la Entidad entendiéndola como necesaria para salvaguardar la viabilidad de la misma como elemento dinamizador de la economía dotando de mayor visibilidad a la ciudad.


No obstante, dada la delicada situación conviene ir realizando una evaluación paulatina del plan plurianual, en orden a implementar medidas que pudieran contribuir a salir de dicha situación y restablecer el equilibrio financiero de la misma.


AUSSA

Viene siendo habitual que AUSSA envíe únicamente el presupuesto de ingresos y gastos omitiendo su memoria de la actividad. La falta de información imposibilita un análisis serio y mínimamente documentado. No obstante, a la vista de las cuentas se puede indicar que la entidad viene obteniendo regularmente beneficios, así como que en este caso, para 2025 se prevé un aumento de los ingresos, que no podemos explicar dada la ausencia de memoria justificativa.

CORCHUELA

Presupuesto totalmente análogo al de los ejercicios anteriores, presupuesto equilibrado cifrado en 250.983,00 €, con pequeños ajustes dentro de las distintas partidas de gastos relacionados con la conservación y mantenimiento de las instalaciones.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	97/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	97/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

La financiación del Estado de Gastos se realiza mediante transferencias del Ayuntamiento de Sevilla (171.748,00 € para gastos corrientes y 15.200,00 € para gastos de capital), de la Diputación Provincial de Sevilla (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital), del Ayuntamiento de Dos Hermanas (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital) y del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (9.039,00 € para gastos corrientes y 800,00 € para gastos de capital), importes resultantes de aplicar los porcentajes previstos en los Estatutos del Consorcio del 76%, 10%, 10% y 4% respectivamente.

FUNDACIÓN JIMENEZ BECERRIL

Presenta un presupuesto equilibrado, donde los ingresos son el resultado de las subvenciones que recibe, en las que se reduce la de la Junta de Andalucía, que de 26.246€ pasa a 18.371,98 €, y sube la del Ministerio del Interior a los 29.345,96 €, que el año pasado fue de 21.629 €. Las del Senado (6.000€) y de los Convenios con Ayuntamiento de Sevilla (62.036€) y con el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo (25.000€) se mantienen con idéntica cuantía.

Según la memoria remitida, dicho presupuesto se dedica a la organización de 9 actividades, una más que el pasado año y que son objeto de clara identificación en la memoria.


RED DE CIUDADES AVE


Presenta un presupuesto de Ingresos por valor 270,381 € que se corresponde con la aportación de 34 ciudades a 7.000€ cada una, a excepción de Talavera de la Reina cuya aportación es de 1.233 €; y las comunidades de Andalucía y Castilla la Mancha con casi 20.000€ cada una.

El apartado de ingresos está dedicado al desarrollo y organización de una serie de actividades como son:

- FERIAS: Entre ellas, ITB BERLÍN (marzo). ETOA CITY FAIR LONDON (junio), WTM Londres (noviembre), IBTM Barcelona, FITUR.
- JORNADAS COMERCIALES DE TURESPAÑA y otras jornadas comerciales y actividades de Marketing en diversos mercados internacionales.

En este año se quieren explorar posibilidades de acuerdos colaboración con operadores de transportes de alta velocidad como Renfe y las restantes que han entrado en competencia con Renfe en estos últimos años.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	98/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	98/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			


CORPORACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES

En este caso se nos ha remitido un breve documento pendiente de aprobación por el órgano de gobierno de la Entidad en el que se recoge una previsión de ingresos de 827.325,68 €, sin que se determine la cuantía aportada por cada una de las Empresas Municipales que forman parte de la Corporación.

Mientras que en los gastos se presupuesta un global de 742.314,69 €, en la que se destaca la partida destinada a proyectos por importe de 672.598,13 € y en la que se ha de destacar que ninguno de los proyectos a desarrollar en 2025 está relacionado con la sostenibilidad e Innovación, ni con planes de adaptación al cambio climático, existiendo un importante aumento en los proyectos destinados a comunicación e imagen y a medición de la calidad.

La falta de detalle de dichos proyectos nos impide realizar una valoración más precisa.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	99/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D	Página	99/115	

III.3. CONCLUSIONES

Este Consejo, en línea con los dictámenes ya emitidos acerca de presupuestos anteriores, juzga que es prioritario que el Presupuesto, con carácter general, se dirija a la reactivación económica, así como a dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y la creación de empleo.

Desde el punto de vista formal respecto de la documentación recibida se echa en falta el informe preceptivo de fiscalización de la intervención al presupuesto 2025, lo que impide contar con una opinión autorizada sobre el mismo.

Respecto de la información adicional solicitada por este CESS en relación a determinadas cuestiones como, por ejemplo, la ejecución de los planes plurianuales, la respuesta recibida no ha sido aclaratoria en los términos solicitados.

Desde este organismo se sigue insistiendo en la necesidad de abordar adecuadamente el problema de las desigualdades sociales y necesidades estructurales en la ciudad de Sevilla, por lo que nos merece una valoración positiva la asignación presupuestaria de este año a los barrios más desfavorecidos de la ciudad y de la que esperamos una ejecución adecuada y en mayor coordinación con otras administraciones públicas (Estado y Junta de Andalucía).


Si bien se valora positivamente el aumento de partidas presupuestarias destinadas a colectivos vulnerables como el plan local de intervención en zonas desfavorecidas así como el importante aumento en atención a personas con adicciones en riesgo de exclusión social, entre otros, se echa en falta partidas presupuestarias relativas a Memoria Histórica que desapareció en 2024 y continúa ausente para 2025, políticas de género que experimenta un descenso, así como una inversión suficiente en los polígonos industriales a pesar de compromiso adquirido por el Pleno del Ayuntamiento.


En los porcentajes de ejecución en los niveles de ingresos, insistimos en que es necesario mejorar el nivel de recaudación tal y como venimos reclamando en los últimos años.

En lo que se refiere a gastos, para este CESS, debido a su importancia, resulta preocupante el nivel de ejecución de las inversiones, fenómeno estructural que se viene repitiendo año tras año. Sirvan de ejemplo las cantidades que se han dejado de invertir en los últimos seis años:

- En 2018, 68 M €, en 2019, 57 M €, en 2020, 83 M €, en 2021, 98 M € en 2022, 148 M €, en 2023, 141 M € (Ver detalle en apartado de la liquidación).

En relación al período medio de pago, este Consejo valora de forma positiva que, tras muchos años excediendo el plazo legalmente establecido, por fin el plazo se haya reducido y se sitúe, según datos de julio de 2024, en una media de 21,12 días. Consideramos que cumplir con este período de pago es importante para la gestión de muchas PYMES, por lo que esperamos que se mantengan los mismos y no se sobrepasen los límites legales. No obstante, sí están por encima de los 30

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	100/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	100/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

días del plazo legal, aunque mejorando los datos del pasado año, los pagos del ICAS (78,64), el IMD (47,71) y el Patronato del Real Alcázar (54,76).


Nos merece una valoración positiva la inversión destinada a vivienda, que consideramos necesaria para alcanzar el ansiado objetivo de 700.000 habitantes.


Por el contrario, valoramos negativamente la disminución de inversiones reales y transferencias de capital, toda vez que las mismas contribuyen a la dinamización de la actividad económica de manera que su disminución constituye un impacto negativo en la economía local. Destacamos negativamente la reducción de los programas en colegios y centros docentes, mercados de abastos, ascensores y echamos en falta la campaña publicitaria de bonobús social y solidario.

En relación con la información remitida por los distintos organismos y empresas públicas, sería deseable que se aportara la misma información y en el mismo formato a fin de facilitar su análisis, dada la premura en evacuar el informe. Llama poderosamente la atención el informe que año tras año viene enviando AUSSA y que desde este CESS se ha reiterado como incompleta e imprecisa, lo que imposibilita su correcto análisis, no ya por falta de tiempo sino por falta de información.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que el Ayuntamiento de esta ciudad debería atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto.

Asimismo, se solicita que nos mantenga informados de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto, tanto las realizadas como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones elevadas por este órgano, como aquellas que sean efectuadas por cualquier otra causa.


Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	101/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página	

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

E-mail: cess@sevilla.org

1 0 1

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	102/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D	Página	102/115	

VOTO PARTICULAR AL DICTAMEN PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO SEVILLA 2025 COORDINADORA DEL TERCER SECTOR

1. MOTIVACIÓN VOTO PARTICULAR

La Coordinadora del Tercer Sector es una estructura de tercer nivel estatal que representa a las PYMOS (Pequeñas y Medianas Organizaciones Sociales, Sanitarias y Educativas) del tercer sector, siendo el espacio de referencia para que las entidades amparadas en la ley 43/2015 del tercer sector de acción social puedan organizar y canalizar sus actividades entre quienes, por volumen de negocio y tamaño, son pequeñas y medianas ONGs y entidades sociales y sanitarias acogidas a dicho ámbito legislativo.

A tal efecto, la Coordinadora ha participado y participa del CESS en representación del tercer sector de acción social en tanto que su principal característica y objetivo no es sino el de llevar la voz de las ONGs y entidades sociales, sanitarias y educativas de todo tipo y, sobre todo, de base, a las estructuras sociales y de diálogo social de la corporación en línea con la necesidad de promover el acercamiento de las actividades y acciones que desde el tercer sector se da en el día a día de las actividades que este modelo de entidad ejecuta en la ciudad.


En este particular, si bien la Coordinadora recibió la información y participó en algunas de las sesiones de trabajo de la Comisión de Hacienda, especialmente remitiendo miembro invitado a la sesión de comparecencia del Sr. Delegado de Hacienda así como su equipo, no comparte parcialmente el enfoque y metodología aplicado en el dictamen al respecto del ANÁLISIS DEL GASTO SOCIAL (APARTADO 3.2 pg. 65 y ss. del Dictamen aprobado del CESS) que considera excluye un contexto necesario para su comprensión así como quiere resaltar la **falta de incorporación de conclusiones y observaciones al respecto de dichas partidas y acción social** de forma expresa.


Sin demérito de la incorporación de otros elementos cuantitativos, y que partan, como cualesquiera análisis de la realidad, de contraponer las necesidades detectadas para este ejercicio 2025 con la realidad efectuada, ejecutada y suficiente de este ejercicio por terminar buscando así contribuir específicamente a detallar los elementos de mejora o valoraciones/recomendaciones que, como Dictamen, debería ser tenido en cuenta a los efectos de garantizar la mejora de las condiciones de las personas más vulnerables en la ciudad, consideramos que

1

COORDINADORA TERCER SECTOR

<https://lacoordinadora.es/>

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	103/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D		Página	

dicho Dictamen no ha tenido una suficiente profundidad en el detalle de las acciones sociales que la ciudad acometió en 2024 así como, tras un breve análisis de estas, determinar como debería mejorar el presupuesto municipal en dicho ámbito.

Toda vez el dictamen al respecto de los apartados sociales no refleja la totalidad y especificidad concreta que desde el tercer sector de acción social hispalense se considera de interés, se **formula el presente voto particular** a los efectos de incorporar al mismo una valoración de como los **elementos económicos impactan en el ámbito de quienes, como indica la ley 43/2015 de 9 de octubre, del tercer sector de acción social**, representan un espacio de diálogo preferente para la administración pública, y que no puede sino diferir del análisis propuesto por la Comisión y votado posteriormente por el Pleno sin enmiendas por el breve margen de tiempo.

Por todo ello, al amparo de lo recogido en el vigente REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL del Ayuntamiento de Sevilla esta parte presenta el presente VOTO PARTICULAR por discrepancia sobre un apartado, que no la totalidad, del citado dictamen que se ciñe al proceso de EVALUACIÓN DEL GASTO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SEVILLA para el ejercicio 2025.

2. ACTUACIONES DESTACADAS POR PARTE DE LAS ÁREAS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024 DEL PRESUPUESTO

En el ejercicio 2024 desde el área responsable de las actuaciones sociales y la ejecución presupuestaria se ha procedido a los siguientes hitos de trabajo y actuación:


PERSONAS MAYORES


- “Soledad no deseada”: nuevo contrato de Emergencias Sociales (UMIES) con un dispositivo para atender a las personas mayores que vivan solas y necesiten apoyo en sus tareas cotidianas.

2

COORDINADORA TERCER SECTOR

<https://lacoordinadora.es/>

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	104/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	104/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

- Plan de Acción para las Personas Mayores: Elaboración de dicho plan involucrando a todas las Áreas de Ayuntamiento para la inclusión de la corporación en el marco de trabajo de la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.
- Adjudicación de los contratos de gestión de los Centros de Participación del Polígono Sur y Sevilla Este. A fin de dotar a los Centros de Participación Activa tanto de Polígono Sur como de Sevilla Este, en los que se han aprobado y adjudicado los contratos de gestión.

PERSONAS SIN HOGAR:

- **Contrato del servicio de Intervención Social en emergencias sociales y exclusión Social. UMIES.** Presupuesto de 17.920.916€ (lo que supone duplicar el presupuesto anterior en dicha actuación) Se ha dado prórroga del anterior hasta que sea adjudicado
- Centro de alta Tolerancia: puesta en marcha de nuevo contrato
- A efectos estadísticos, sin impacto presupuestario, se ha puesto en marcha un nuevo sistema de medición y metodología de determinación del umbral de pobreza y otros programas así como actuaciones en esta materia.


MENORES


- Unidades de día de menores: Se ha procedido a la adjudicación de los contratos de centros de menores en las diversas zonas de Sevilla.
- Contratos de odontología y óptica para atender a personas desfavorecidas. Ampliación de contratos a otra población y segmentos socio.demográficos
- Elaboración del REGLAMENTO por el que se regula el procedimiento para la Declaración de la situación de riesgo de menores en el municipio de Sevilla,

3

COORDINADORA TERCER SECTOR

<https://lacoordinadora.es/>

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	105/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	105/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

mediante el cual se establece y regula el procedimiento administrativo municipal para llevar a cabo las declaraciones de situación de riesgo de las personas menores de edad residentes en el término municipal de Sevilla. Este elemento supondrá la modificación de parte de las actuaciones previstas en cuanto al personal contemplado en el presupuesto 2025 al tener que adaptarse a los nuevos marcos normativos.

- Elaboración de un PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA en la ciudad de Sevilla mediante la constitución de 4 equipos interdisciplinarios por importe de 756.000 € al año
- Adjudicación del contrato de servicio para atención integral a menores con diversidad funcional o trastornos en su desarrollo evolutivo, y sus familias en polígono Sur, que está siendo ejecutado por la Fundación Antonio Guerrero.
- Prorroga de contratos para el servicio de atención integral a menores con diversidad funcional o trastornos en el desarrollo evolutivo y sus familias.
- Prorroga del servicio de acciones socioeducativas para menores en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

MODIFICACIÓN de la RPT DEL ÁREA DE BARRIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES.


Se ha procedido a la generación de una modificación de la RPT de la delegación responsable del área sin impacto estimado en la asignación de recursos para población vulnerable en cuanto a su merma.


DISCAPACIDAD

- **Contrato para la prestación del servicio de intérpretes de lengua de signos para personas sordas, con discapacidad auditiva o sordo ciegas para el Ayuntamiento de Sevilla**, sus Organismos Autónomos y empresas.

COORDINADORA TERCER SECTOR

<https://lacoordinadora.es/>

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	106/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	106/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

ACTUACIONES ADICIONALES INCORPORADAS EN 2024 CON CARGO A PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA VINCULADAS A POBLACIÓN VULNERABLE

En el marco de actuaciones financiadas por la Junta de Andalucía a través de diferentes centros directivos ha tenido impacto presupuestario en 2024 los siguientes programas.

– SEVILLA CONCILIA:

- Contrato de servicio espacios concilia.
- Contrato servicios canguros.
- Contrato de servicio de publicidad y seguridad en espacios habilitados para ello.

CUANTÍA ASIGNADA: 2,000,000€.

- Subvención Comunidad Gitana, para un proyecto a desarrollar de inserción profesional para población gitana.

CUANTÍA ASIGNADA 40.640€.


- Programa de refuerzo para la tramitación del arraigo de personas migrantes: 34.195€


- SUBVENCIONES EN TRÁMITE PARA LA CREACIÓN DE DOS CENTROS DE PERSONAS SIN HOGAR en colaboración con la Gerencia de Urbanismo.

CUANTÍA ASIGNADA 1.500.000€

-Proyectos integrales para la inserción socio.laboral en población vulnerable y la incorporación al mercado de trabajo:

CUANTÍA ASIGNADA: 900.000€

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	107/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	107/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

ACTUACIONES REALIZADAS CON RESPECTO AL VACIE. CHABOLISMO.

- Tramitación del contrato de atención continuada en unidades familiares realojadas en la ciudad de Sevilla, que consiste en proporcionar soporte a la intervención técnica para el apoyo, acompañamiento e integración social de unidades familiares, realojadas en viviendas de la ciudad de Sevilla. Este soporte técnico tiene como finalidad desarrollar y poner en marcha acciones que favorezcan la adaptación de las familias a su nueva vivienda y a su nuevo entorno; y así mismo a la convivencia positiva y con ello prevenir problemas que afecten al bienestar de las/os vecinas/os y provoquen el deterioro de la convivencia (contrato sin adjudicación definitiva)

3. CONCLUSIONES AL RESPECTO DEL GASTO SOCIAL RECOGIDO EN EL PRESUPUESTO 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA: RECOMENDACIONES DEL TERCER SECTOR

El **presupuesto municipal para 2025**, que asciende a **1.059,6 millones de euros**, refleja un **crecimiento del 2,6% respecto a 2024**, con un equilibrio entre ingresos y gastos. Este presupuesto prioriza los servicios públicos básicos, el bienestar social, el apoyo a la economía local y la promoción de la educación, cultura y deporte. Sin embargo, desde la perspectiva del Tercer Sector, se detectan importantes desafíos y áreas de mejora.


DISTRIBUCIÓN Y ENFOQUE DEL GASTO SOCIAL


1. Presupuesto general y componentes sociales

De la propuesta de presupuestos 2025 se destinan **219,63 millones de euros** a actuaciones de protección y promoción social, lo que representa el **20,7% del presupuesto total**.

COORDINADORA TERCER SECTOR

<https://lacoordinadora.es/>

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	108/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	108/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

En esta partida:

- **135,9 millones de euros** están asignados a **asistencia social primaria**, con un aumento del 2,7% respecto a 2024.
 - **Atención social:** Se asignan **135,1 millones de euros** a programas de atención social, incluyendo servicios de asistencia primaria, apoyo a personas en situación de dependencia y programas de inclusión social.
 - **Fomento del empleo:** Se destinan **12,2 millones de euros** a políticas de fomento del empleo, con programas específicos para zonas como Norte, Sur, Tres Barrios-Amate y el nuevo programa Éfeso.
 - **Personas sin hogar:** Se reservan **11,6 millones de euros** para programas específicos de atención a personas sin hogar, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y facilitar su reintegración social.
 - **Protección de menores contra la violencia:** Se asignan **772.000 euros** a programas destinados a la protección de menores frente a situaciones de violencia, fortaleciendo los mecanismos de prevención y atención.
 - **Subvenciones a comedores sociales:** Se incrementan en un **9,2%** las subvenciones destinadas a comedores sociales, ampliando la cobertura alimentaria para personas en situación de vulnerabilidad.


2. Distribución y actuaciones específicas


- **Asistencia social primaria:**

Incluye iniciativas como programas para personas con adicciones, comedores sociales, atención a personas sin hogar, apoyo a inmigrantes y minorías étnicas, y asistencia a personas mayores y discapacitadas.

COORDINADORA TERCER SECTOR

<https://lacoordinadora.es/>

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	109/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	109/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

También abarca medidas como el plan local de intervención en zonas desfavorecidas y el plan contra la prostitución, así como programas de inserción socio-laboral para colectivos vulnerables.

- **Políticas de vivienda:**

75 millones de euros se destinan a vivienda y urbanismo, un aumento del 8,2% respecto al año anterior.

La Gerencia de Urbanismo ejecutará inversiones en zonas desfavorecidas y rehabilitación de viviendas, se destaca la vinculación a los procesos de realojo detallados en los apartados anteriores.


3. Incrementos destacados en áreas clave


- **Bienestar comunitario:** Crece un **12,8%**, alcanzando **156,66 millones de euros**, lo que refleja un compromiso con la mejora de servicios en barrios y comunidades.

- **Transferencias corrientes:** Representan **386,8 millones de euros**, con un aumento del 9,3% respecto a 2024. Estas transferencias incluyen asignaciones a empresas municipales, otras administraciones y entidades sin ánimo de lucro.

4. Desafíos y limitaciones

- Aunque hay incrementos en varias partidas, **el presupuesto enfrenta retos graves por ser insuficiente para abordar completamente las crecientes necesidades sociales**, siendo destacable la insuficiente dotación del fondo de contingencia por su reducción, lo que supondrá una merma en el margen de maniobra y flexibilidad contemplado en caso de concurrir a actuaciones sobrevenidas, o la falta de incorporación de fondos que permitan, en caso de recepción de subvenciones o fondos europeos/autonómicos su ejecución y provisión con agilidad. Es especialmente señalado indicar que se mantiene la misma situación al respecto de las actuaciones previstas que en otros ejercicios lo

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	110/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	110/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

que supone la pérdida de eficacia por la no incorporación de convocatorias de escasa cuantía en sus dotaciones finales, lo que merma su impacto, sobre la gestión de otras de mayor alcance e interseccionalidad como analizaremos más adelante

- En términos generales, las asignaciones para gasto social muestran un aumento modesto. Sin embargo:
 - Las transferencias corrientes crecen un 9,3%, mientras que otras áreas, como vivienda y bienestar comunitario, registran aumentos importantes.
 - El fomento del empleo crece un 1,5% .

La Coordinadora del Tercer Sector quiere CONTEXTUALIZAR SU EVALUACIÓN DE ESTOS PRESUPUESTOS 2025 con la relación y detalle de diversas **problemáticas estructurales**:


1. SUBVENCIONES CON RETOS RECURRENTE DE GESTIÓN:


Las convocatorias, como “SEVILLA SOLIDARIA” sigue sin incorporar el resto de las convocatorias de ayudas y transferencias a entidades sin ánimo de lucro, desaprovechando la oportunidad, de, por agrupación, generar una única convocatoria anual que agrupase todos los procedimientos de concurrencia competitiva a la vez bajo una misma convocatoria. Esto supondría una mejora operativa en su gestión y actuación, así como una mayor operatividad para solicitantes y ejecutores.

Este particular esta parte reitera como en los vigentes presupuestos se podría haber aprovechado para CONTEMPLAR UNA PREVISIÓN ECONÓMICA para generar un estudio de impacto y creación de las condiciones necesarias para el **CAMBIO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SUBVENCIONES** así como la ya mencionada UNIFICACIÓN DE TODAS LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES y por lo tanto, de las PARTIDAS VINCULADAS A DIFERENTES ÁREAS en UNA ÚNICA dotación para transferencias y subvenciones que nutriera una única convocatoria macro para toda la Delegación, estableciendo una capacidad de gestión mayor a la delegación y con un carácter plurianual.

2. FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONCIERTO SOCIAL:

La otra herramienta en el marco de la GESTIÓN DEL GASTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2025 para conseguir un nivel de ejecución más ágil y adecuado para la ciudad de Sevilla como es la contratación pública sigue ignorando, por la

Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	111/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	111/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

memoria y documentación que opera en este marco presupuestario previsto para 2025 del potencial del **Decreto 41/2018**, que regula el CONCIERTO SOCIAL para la prestación de servicios sociales. Este modelo permitiría mayor flexibilidad, continuidad y colaboración con entidades del Tercer Sector.

La actual PREVISIÓN DE CONTRATACIÓN y su modelo de gestión basado en mecanismos poco flexibles, faltos de capacidad de adaptación en un contexto donde los convenios colectivos así como la propia jornada laboral van a provocar un impacto destacable suponen que la ciudad va a tener que afrontar graves retos para mantener los servicios externalizados.

Conocer, como así se hace, que las personas trabajadoras van a tener reducciones en su jornada laboral (con los cambios previstos por el Gobierno de España al respecto de la jornada laboral y otros procesos de revisión de los convenios colectivos) y no proceder a alterar por incremento las dotaciones de los presupuestos para dichos servicios supondrá que, cuando dichas situaciones se den, no se cuente con capacidad para poner en marcha estas acciones, paliar estos escenarios o, directamente, no se tenga suficiente capacidad de maniobra.


Por todo ello se considera necesario reflejar que LAS PARTIDAS PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS 2025 NO VAN A SER SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS PROBLEMÁTICAS QUE CONTRATISTAS Y EJECUTORES tanto de proyectos cofinanciados (vía subvenciones) como vía contratación pública ejecutan con y para la ciudad de Sevilla, elemento este que se está dando en todos los niveles de la administración pública, salvo en quienes optan por el modelo de CONCIERTO SOCIAL que, como vía de actuación, supone una posibilidad de incremento en su dotación y mejora de precio (algo que, no obstante, no sería tampoco útil si no reflejamos un incremento en la dotación prevista para dicho capítulo de gasto social con el correspondiente incremento fruto de la reforma de la jornada laboral)


3. FALTA DE TRANSFERENCIAS SUFICIENTES POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA CON RESPECTO AL MARCO NORMATIVO Y DE COMPETENCIAS DE LA CORPORACIÓN Y ÁREA GESTORA DEL GASTO SOCIAL DE LA CIUDAD:

Como principal OBSERVACIÓN al respecto de las transferencias y fondos ejecutados en este 2024 y que tendrán prolongación en convocatorias análogas para el ejercicio 2025 se quiere destacar el AGOTAMIENTO DEL MODELO DE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES y otros procesos a los que concurre la corporación municipal.

COORDINADORA TERCER SECTOR

<https://lacoordinadora.es/>

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	112/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	112/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

La AUSENCIA DE TRANSFERENCIAS ADECUADAS desde la Junta de Andalucía y de una normativa estable para la propia gestión de estas (con

convocatorias cuyo único criterio de asignación ha sido el orden de llegada, caso de la convocatoria de ayudas de los programas integrales para la incorporación de personas vulnerables) así como la falta de un CONVENIO MARCO específico que agrupe todas las actuaciones de todas las áreas que efectúan gasto social y evite que la corporación tenga que concurrir (generando una importante distorsión) a procesos de concurrencia competitiva variables en cuantía y objetivos (y que, por lo tanto, no tienen en cuenta la alineación de los programas y normativa de la corporación y sus análisis de la realidad concretos) supone una MERMA Y PERJUICIO en la capacidad operativa del GASTO SOCIAL que debe acometer la ciudad.


LA CIUDAD DE SEVILLA REQUIERE DE UN CONVENIO MARCO renovado y que supere el actual estado de relación con la administración autonómica siendo necesario que se incorpore UN NUEVO NIVEL DE TRANSFERENCIA para que evitemos el actual nivel de incorporación extemporánea de recursos y programas durante el ejercicio económico habitual y la consecuente situación de impacto en la gestión de las áreas gestoras. No es viable que una Delegación de una corporación con el peso poblacional de la ciudad así como la gestión de los escenarios socio.demográficos que esta afronta por su contexto de capital de la CCAA quede en un espacio en el que parte de las actuaciones a las que tiene Derecho por su marco competencial estén sometidas a la posibilidad de convocarse (sin fecha realista asignada) por parte de la administración autonómica de convocatorias y programas cada año que, en gran medida, suponen inciertas fechas de resolución y aún más tardías incorporaciones presupuestarias (así como un enorme retraso potencial por la necesidad de hacer incorporaciones de personal cumpliendo la normativa municipal y de referencia para organismos públicos)


Toda vez el proceso de asignación de fondos para la corporación por parte de la Administración Autonómica no contempla que las corporaciones locales tengan una participación dinámica de los fondos que esta recibe de otras instituciones (caso del Estado o la Unión Europea en los recientes y por extinguir MRR y componentes en aún lenta ejecución por la Junta de Andalucía) se hace imperativo INCREMENTAR LOS FONDOS CONSIGNADOS EN LA PARTIDA DE CONTINGENCIA para dotarse de una flexibilidad que permita que las convocatorias que debe programar la Junta de Andalucía para el ejercicio 2025 y a las que se deberá, por el modelo imperante, concurrir la corporación, puedan suponer una vía de flexibilidad para la asignación de recursos.

11

COORDINADORA TERCER SECTOR

<https://lacoordinadora.es/>


Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	113/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	113/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

No deja de ser RECOMENDACIÓN DEL TERCER SECTOR que al igual que áreas específicas de la ciudad mantienen la importancia de contar con organismos específicos para la mejora de su gestión y la mayor agilidad la CIUDAD DE SEVILLA CONTEMPLA LA OPORTUNIDAD DE CREAR UN INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES que permita la flexibilidad y capacidad necesaria para agrupar todas sus acciones y elementos de trabajo en un único espacio.

Dentro del análisis de las observaciones del sector queremos destacar las siguientes **RECOMENDACIONES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN con carácter complementario a las ya expuestas:**

- **Personas mayores y dependientes:** Con un envejecimiento demográfico acentuado, es esencial garantizar servicios como ayuda a domicilio, teleasistencia y programas de envejecimiento activo.
- **Infancia y juventud vulnerable:** Se requieren programas educativos y de protección en barriadas desfavorecidas, si bien se **valora positivamente el plan y programa específico con más de 4 millones de euros** establecido para las barriadas de atención preferente.
- **Personas en exclusión social:** Urge promover la inserción laboral, acceso a vivienda y servicios de apoyo económico y psicológico. A tal efecto se debe contemplar una incorporación de dotación presupuestaria para la creación de SERVICIOS DE REFUERZO Y APOYO EN SALUD MENTAL en las UTS y otras unidades a los efectos de, mientras se dota de plazas estables y públicas, generar refuerzos estratégicos para este particular.
- **Personas con discapacidad:** Se necesitan medidas para garantizar la accesibilidad, inclusión educativa y laboral. No constan partidas presupuestarias para la incorporación de la LECTURA FÁCIL y accesible en todos los niveles de los trámites municipales.
- Incrementar el gasto social mediante una mejor planificación, reestructuración de subvenciones y mayor colaboración con entidades sociales.
- Implementar el concierto social para sustituir contratos públicos rígidos por modelos más flexibles y eficaces.
- Aumentar las transferencias autonómicas y nacionales para cubrir las competencias sociales del Ayuntamiento.
- Destinar más fondos a infraestructura social y técnica para atender a los colectivos en aumento.


Código Seguro De Verificación	TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	114/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgYOjsyU/whdS1bLPiNgpw==			


Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	114/115	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D			

DEPENDENCIA Y OTROS GRUPOS VULNERABLES VINCULADOS:

Se refleja por esta parte preocupación por el presupuesto contemplado en materia de dependencia consecuencia de la minoración de aportaciones y retraso en la asignación de fondos por parte del Estado así como de otras instituciones, así como por el retraso en la determinación de la dependencia a raíz del actual estado del sistema.

Se recomienda un incremento en las partidas contempladas para los presupuestos 2025 a los efectos de generar marcos de apoyo complementarios para las personas residentes en la ciudad que se encuentran en esta situación y requieren de refuerzos específicos más allá de los presentes en los presupuestos 2025.

Código Seguro De Verificación	TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	04/12/2024 14:34:42	
Observaciones		Página	115/115	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgY0jsyU/whdS1bLPiNgpw==			

Código Seguro De Verificación	iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg==	Fecha	04/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iZqAhsykE2Njx2RN0sFCMg%3D%3D	Página	115/115	